

## CAPÍTULO XLVI

---

### I

Filipinas. — Insurrecciones de 1807, 1811 y 1814. — Apolinario de la Cruz. — El sargento Santiago. — Oráa, Alcalá y Clavería. — El intendente Olaverriague.

Hemos dedicado todo un capítulo á Cuba. El exceso de materiales y los límites impuestos á este libro, no nos permiten dedicar otro á Filipinas. Apuntemos siquiera alguna noticia sobre nuestra colonia.

Apartado por su situación el pueblo filipino del general movimiento que agitaba á los más adelantados pueblos del mundo, no llegó á él tan vigoroso el estremecimiento de las revoluciones europeas y americanas.

Más atrasado y con menos próximos ejemplos que pudieran despertar su espíritu, nuestra dominación se sintió allí más segura. La superstición religiosa, enseñoreada de aquel país al vigoroso impulso del omnimodo poder de los frailes, mantenía sumisos á tagalos y bisayos.

No dejaron, sin embargo, por eso de registrarse en Filipinas insurreccionales movimientos. En 1807 se alzó en Ilocos la rebelión contra España, rebelión que, renacida poco después de sofocada, costó la vida á seis de sus promovedores, que fueron ahorcados en Laoag. Vencida fué otra de los mismos indios del Norte de Luzón, en 1811. Otra se dijo descubierta, en 1814, en Ilocos Norte.

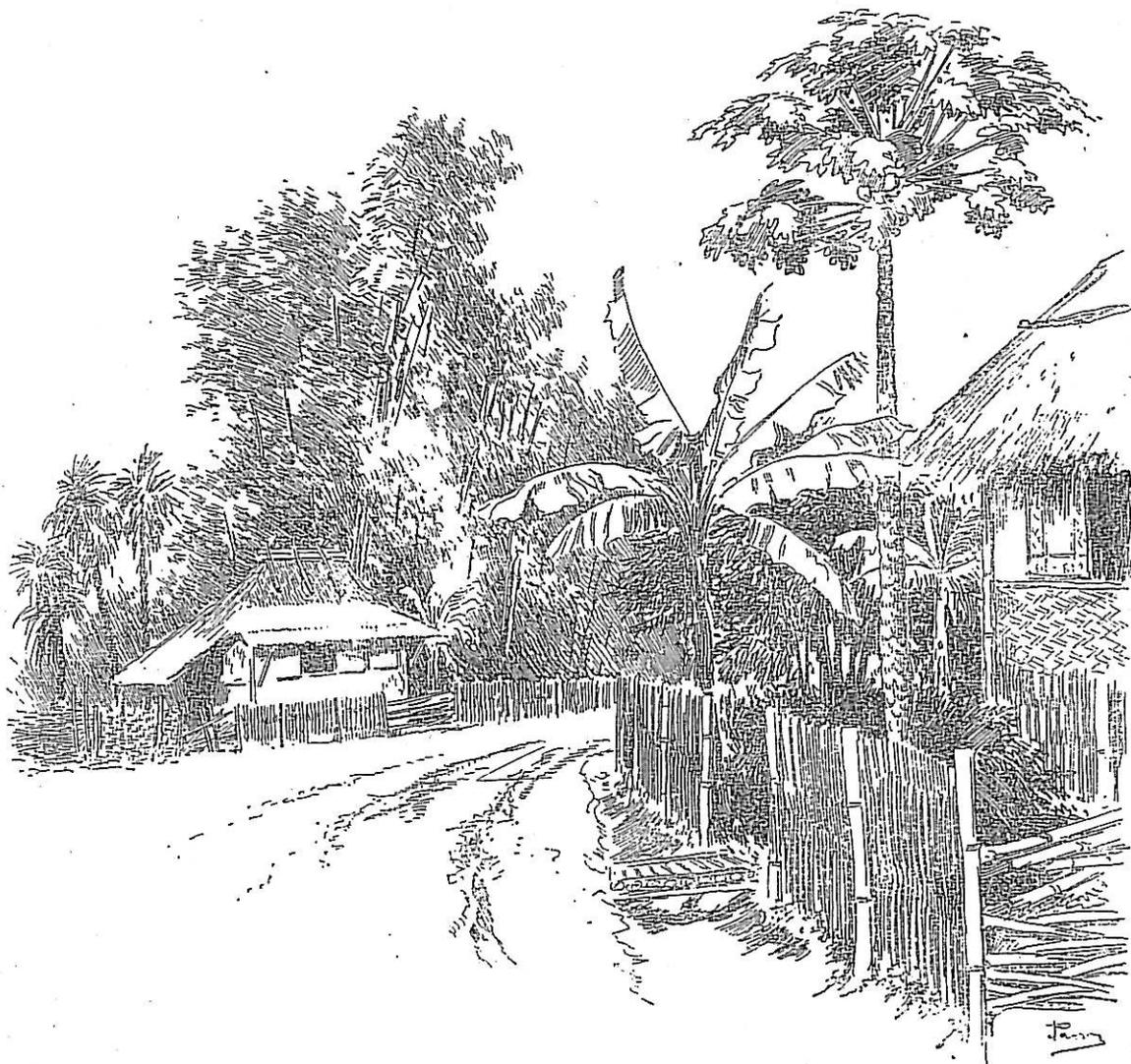
Serio fué el movimiento que organizó un donado de San Juan de Dios, Apolinario de la Cruz. Fundó en Manila, en 1832, este sagaz conspirador una asociación que tituló *Cofradía de San José* y no tenía otro objeto que atraer adeptos á la causa de la independencia.

Expulsado de su convento, como sospechoso, por el arzobispo de Manila, continuó en provincias su catequización, y en 1842 se proclamó rey de los tagalos, alzándose en Yraban, al frente de seis mil personas de ambos sexos.

Escasas fuerzas, enviadas por el capitán general Oráa, bastaron para hacer huir á la desbandada á los partidarios de Apolinario. Venciólos después de tres horas de lucha el teniente coronel de caballería don Joaquín Huet, que se para-

petó sobre la falda del monte Banajao. Apolinario fué fusilado en Tayabas. Más de 1,400 de sus partidarios acogieron más tarde al indulto concedido por Oráa. La archicofradía de San José, quedó extinguida.

Bastante más grave fué la insurrección estallada en Manila á principios de 1843, capitaneada por el sargento indigena Santiago, que, protegido por la guarnición de la ciudadela de Samaniego, se hizo dueño de aquella fortificación, después de haber hecho sacrificar á los oficiales de servicio.



Ilocos.

Era la ciudadela de Samaniego la más formidable fortificación de Manila.

De orden del capitán general ocupó el comandante Iparraguirre el cuartel de Malate y desde él atacó y consiguió rendir, no sin trabajo, la sublevada ciudadela. Consecuencia de aquel ataque fué la voladura del repuesto de municiones, que causó daños sin cuento.

A la pena de muerte en garrote vil fueron, por la Comisión militar, condenados, con motivo de esta sublevación, hasta ochenta y un acusados. Por falta de apara-

tos hubo de conmutarse la forma de ejecución. Los ochenta y un condenados fueron fusilados en los días 9 y 11 de Febrero. El verdugo cortó á Samaniego, antes de su ejecución, la mano derecha, práctica establecida por las leyes, mas por fortuna derogada hasta entonces por la costumbre.

El 9 de Junio reemplazó á Oráa el general don Francisco Alcalá, que fué, á su vez, apresuradamente substituído por los moderados con el general don Narciso Clavería.

Alcalá había sido nombrado por Espartero, y esto solo es bastante á explicar la prisa de los moderados en tal substitución.

Antes que Clavería, llegaron á Manila los nuevos altos empleados, Apodaca y D'Olaverriague.

Venía D'Olaverriague nombrado intendente. Mortificado Alcalá por su apresurado relevo hizo, apenas lo supo, entrega del mando al brigadier Bocalan y publicó una alocución, en la que afirmó que el Ministerio acababa de poner las rentas en manos de uno de los sujetos más generalmente desacreditados en Filipinas, atendiendo sólo al muy cercano parentesco que á tal sujeto ligaba con el presidente del Consejo de ministros.

Mandóse por el Gobierno formar causa á don Francisco Alcalá, pero éste pudo enterarse á tiempo y huyó á Francia.

El 16 de Julio de 1844 se encargó del mando Clavería y dió posesión de su cargo de intendente á D'Olaverriague.

## II

Sale la Corte para Barcelona. — Periodistas perseguidos. — Una caricatura. — Reforma del decreto de imprenta. — Las tarifas de correos. — Conspiraciones. — Don Carlos y los proyectos de matrimonio de Isabel. — Abrense las Cortes. — Orense. — Caída de Narváez.

En el mismo día en que cerraba Isabel las Cortes (23 de Mayo de 1845) promulgaba la nueva Constitución de que en el capítulo XLIV dejamos dada noticia.

Al día siguiente salió la Corte, acompañada de Narváez y Martínez de la Rosa, por el camino de Valencia á Barcelona. Isabel había de tomar, como el año anterior, las aguas de Caldas.

La despedida dispensada á la Corte fué tan fría que se asegura que Isabel, impresionada, lloró al notar la indiferencia del pueblo que tanto la había mimado en diversas ocasiones.

No le habría extrañado aquella indiferencia si hubiera podido darse, á su edad, cabal cuenta de la política de su primer ministro.

Era Narváez la tiranía personificada y así multiplicaba diariamente el número de sus enemigos.

La prensa era, sobre todo, su pesadilla.

Desde Aranjuez envió Narváez á don Fernando Fernández de Córdoba, gobernador militar de Madrid, una Real orden de prisión y deportación de los redactores de *El Clamor Público*, don Fernando Corradi y don Juan Pérez Calvo.

« Esta noche, decía á Córdoba en una carta, envió la real orden para la captura de esos mozos, y para que sin pérdida de tiempo se pongan en camino con toda seguridad, en dirección de Cádiz, á cuya autoridad ordenaré los embarque para Filipinas.

» Convendría, para que haga mayor efecto el golpe, que no se tarde en hacerles salir; que no se les deje hablar con nadie ni en Madrid ni en el camino; que se ponga una silla de postas, en la que vayan el oficial que de ello se encargue, y cuatro ó cinco soldados con sus fusiles en el interior; que se les registre bien para que no lleven armas, y que el encargado sea hombre de entereza.

» También envió la orden para que prendan á Galvez Cañero; procuren ustedes que no se escape, por Dios, y pónganlo en camino para Cádiz, como se hace con sus dos colegas.»

En Almansa tuvo noticias de cómo se habían cumplido sus órdenes, y escribió al mismo gobernador militar de Madrid:

« Esta mañana recibí la grata de usted del 26, y me alegré mucho, tanto de la prontitud con que se dispuso la salida de los pájaros para Cádiz, cuanto de las disposiciones tomadas para la captura de Prats y Galvez Cañero. ¡Ojalá se les haya echado el guante!; siendo tanto más necesaria su captura, cuanto que estando á la cabeza de los firmantes del suplemento á *El Clamor*, surtirá maravilloso efecto que vayan á templar sus bríos por esos mares de Dios.

» Creo que la energía con que hemos obrado pondrá coto á la desvergüenza y audacia de los revolucionarios, encastillados hoy únicamente en la desmoralización de la prensa.

» Las infames caricaturas de *El Espectador* merecen se dé un buen latigazo á los espectadores de ese papelucho. *No basta recoger los números para acabar con los malos periódicos; es preciso matar á los periodistas.*»

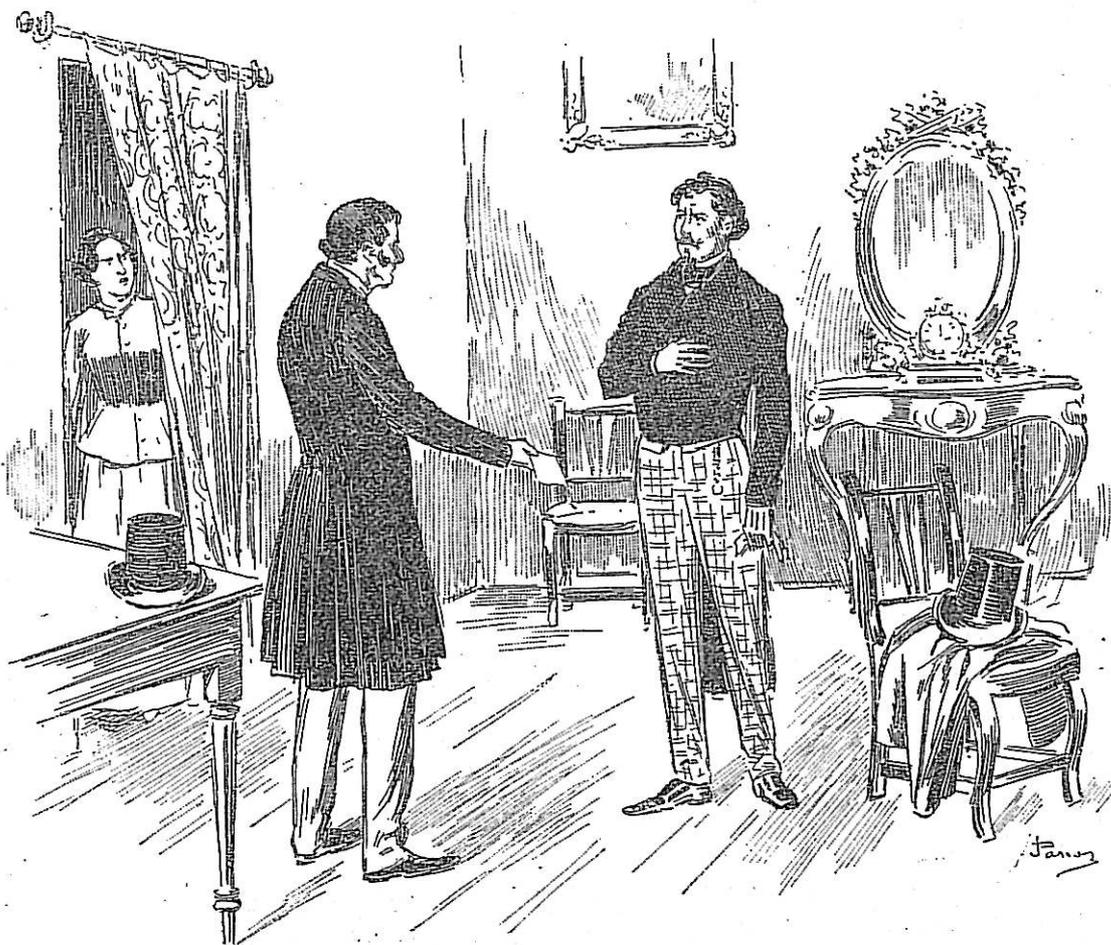
Las caricaturas poníanle fuera de sí.

La que de tan mal humor le había puesto, le representaba con sombrero calañés, botines, una pistola en cada mano y al cinto, y otra al espadón. Persegüiale la figura de la muerte. Acompañaban á la caricatura unos versos, en que afirmaba el miedo de Narváez á las conspiraciones. En la primera estrofa, se leía:

No hay quien su canguelo venza,  
y anda el señor espadón  
con más miedo que vergüenza.  
Y exclama lleno de enojos:  
¡aquí hay gran conspiración!  
tal osadía me pasma,  
do quier que vuelvo mis ojos  
me persigue la fantasma!

Buena prueba de la arbitrariedad con que bajo el mando de Narváez se procedía, es la forma en que se llevó á cabo las prisiones de Corradi y Pérez Calvo.

A Corradi se presentó el famoso policía Chico, en ocasión en que se preparaba para asistir á un almuerzo en la embajada de Inglaterra. Como no presentara Chico orden escrita, se negó Corradi á seguirle. Entonces, Chico le exhibió una orden suscrita por el propio Narváez. Haciendo testigos á los vecinos de la casa, extendió una protesta que entregó á su esposa. Vestido de etiqueta y acompañado



de Chico y doce agentes de autoridad, fué conducido al cuartel de guardias de Corps, donde se le encerró en un calabozo.

Don Manuel de Anduaga, padre político de Corradi, fué al Ministerio de la Gobernación á quejarse del atropello. Pidal le respondió que nada tenía que ver con aquella prisión, obra exclusiva de Narváez.

Como Corradi, fué también preso Pérez Calvo y asimismo incomunicado en el cuartel de guardias de Corps. Ignoraba el uno la suerte del otro.

A las doce de aquella noche, despertáronles el gobernador militar, dos ayudantes y el oficial de guardia, obligándoles á vestirse, y les anunciaron que debían inmediatamente ponerse en camino. Al salir de su calabozo, se encontraron los dos amigos, y aunque la ocasión no era muy agradable, sirvióles de consuelo saber que igual suerte les esperaba.

Montáronles sin más en una calesa y, seguidos de una escolta de cincuenta lanceros y de un piquete de la guardia civil de caballería, emprendieron su viaje,

sin saber á dónde se los llevaba, ni más equipaje que una capa que la esposa de Corradi, que había á la puerta del cuartel esperado su salida, pudo en el acto proporcionarle.

Llegaron, después de quince días, á Sevilla, donde fueron encerrados en un cuartel de caballería. En Ecija habíales socorrido algunos correligionarios suyos. A los dos días de su llegada á Sevilla, fueron embarcados en uno de los vapores que hacían la travesía de Sevilla á Cádiz. En Cádiz se los recluyó en el castillo de Santa Catalina, donde debían esperar el buque de guerra que había de llevarlos á las islas Marianas.

Afortunadamente para ellos, tomó cartas en el asunto el cuerpo diplomático residente en Madrid, entre cuyos individuos tenía buenas relaciones Corradi. Gestionaron oficiosamente los diplomáticos la rectificación de aquella nunca vista arbitrariedad que, sin forma alguna de proceso, permitía el atropello de dos ciudadanos.

Dos meses llevaban ya los prisioneros en el castillo cuando fueron puestos en libertad.

Sus amigos políticos de Cádiz atendieronles lo mejor que pudieron y ofrecieronles, además, un banquete. Aumentó esto el prestigio de los dos periodistas. Corradi volvió á dirigir *El Clamor Público*.

Cuenta el señor Morayta que, avergonzado Narváez de su conducta, se presentó, pasado algún tiempo, en casa de Corradi para darle cumplida satisfacción, que Corradi aceptó, lo cual vino más tarde á proporcionarle algunos disgustos entre sus propios amigos.

Aumentaban, como es natural, los disparatados arrebatos de Narváez, el ardor de la prensa para combatirle y, pretendiendo evitarlo, reformó, en 6 de Julio de aquel año de 1845, el decreto vigente relativo á la imprenta.

Instituyóse por esta reforma un tribunal colegiado, compuesto de cinco jueces de primera instancia, presidido por un magistrado de la respectiva Audiencia, designado por riguroso turno. Cuando de los seis votos que constituían este tribunal cuatro no estuviesen conformes en considerar penable el artículo denunciado, se absolvería á su autor. No se reconocía el recurso de apelación, pero sí el de nulidad, muy limitado.

De este tiempo fué también el decreto modificando, en odio á la prensa, las tarifas de correos. Se recargó el franqueo de los periódicos en cerca de un trescientos por ciento.

Una conspiración, á cuyo frente debía ponerse el mariscal de campo don Manuel Crespo, recientemente llegado de París y Londres, conspiración en que creían los revolucionarios contar con buena parte de la guarnición de Madrid, fué descubierta por el Gobierno, gracias al capitán Pablo Dalcira, confidente de Córdoba. Con motivo de esta conspiración no fueron pocas las prisiones que se realizó, entre ellas, la del general Crespo (30 de Junio). Excesos de la policía, que complicó en el asunto gentes que nada tenían con él que ver, obligaron al Gobierno á renunciar á la prosecución de aquel proceso.

A pesar de este fracaso continuaron los revolucionarios su tarea y presos Crespo, Muñiz y González, dirigían los trabajos don José Olózaga, don Domingo Velo, don Lorenzo Milans del Bosch y don Eusebio Asquerino.

Desgraciadamente se mezcló con ellos un alferez de Navarra, Jurado de apellido, traidor que se puso de acuerdo con Córdoba.

Hizo Jurado á Olózaga y Velo todo género de fingidos ofrecimientos y convinieron los tres en que en la noche del 29 de Agosto acudiera el mayor número posible de paisanos armados á las inmediaciones de los cuarteles del Pósito y de la Reina Gobernadora, cuyas puertas les serían franqueadas para que, sorprendidos los retenes de guardia, fueran sublevadas las fuerzas allí alojadas.

La encerrona, preparada por Córdoba y el infame Jurado, sería sangrienta. Ya dentro del cuartel los conspiradores, se los fusilaría.

Acudieron, en efecto, la noche convenida, un centenar de paisanos, entre los que se hallaban don Juan Antonio Rascou, don Manuel Somoza y don José María Camacho, al Prado y á la calle de Alcalá, pero aunque se abrieron las puertas del cuartel, los paisanos, advirtiendo que no se daba la señal convenida, siguieron paseando.

Ordenó entonces Córdoba á Jurado que saliera á dar confianza á los conjurados para que entraran en el cuartel. Salió Jurado, pero vestido de paisano, lo que hizo desconfiar á Camacho.

Viendo Córdoba que los conjurados no entraban, hizo salir á una compañía que atacara con denuedo á los grupos, hasta entonces perfectamente pacíficos.

Huyeron al ver á los soldados los paisanos y aunque aquellos dispararon sus fusiles, los conjurados no sufrieron daño alguno.

Murió, á consecuencia de este ataque, el médico del regimiento de la Reina Gobernadora, que, ajeno á los sucesos, cruzaba á la calle de Peligros. Los soldados tiraban desde alto, pues el cuartel del Pósito estaba situado en frente del lugar en que se alza hoy el palacio de Portugalete, y así se explica que una bala pudiese alcanzar á un transeunte á la altura de la calle de Peligros.

Los conspiradores lograron escapar, ya por la Puerta de Alcalá, á la sazón abierta, para dar paso á una diligencia, ya por el Prado, Recoletos ó saltando las tapias del Retiro.

Muerto también resultó aquella noche el infame Jurado, á quien los soldados confundieron con alguno de los alborotadores y le dispararon un tiro en la cabeza. Aquella equivocación resultó un acto de justicia.

Al cuartel de la Reina Gobernadora acudió á tiempo el general Mazarredo, capitán general de Madrid, y prendió al capitán Guerrero, á Velo y á otros, con lo que no pudo ocurrir cosa grave.

Todo quedó, al fin, en un suntuoso entierro hecho á Jurado y en un pomposo parte oficial del suceso, digno de mayor acontecimiento.

Por aquellos días fueron fusilados dos sargentos del provincial de Jaén, complicados en una causa de conspiración descubierta el año anterior.

Al día siguiente de la encerrona fraguada por Jurado, ocurrieron los hechos que quedan relatados en el capítulo XLIV y que produjeron la única muerte del desgraciado Manuel Gil.

Antes de transcurridos tres meses desde estos sucesos, estalló en Valencia una insurrección de graves consecuencias.

Un sargento de aquella guarnición, llamado Suárez, sedujo á varios soldados, los cuales, sublevados y secundados por algunos paisanos, atropellaron la guardia de prevención del cuartel de San Francisco é hirieron al comandante Navas,



al capitán Badis y al teniente Rodríguez. Prontamente reducidos los sublevados, logró Suárez huir. Costó el suceso la vida á un cabo y cuatro soldados de Gerona, que fueron fusilados. Más de veinte de los comprometidos fueron condenados á veinte años de presidio. Consecuencia del mismo hecho fué el destierro de los conocidos liberales Ros, Calvet, Félix, Monje, Hervás, Blanco, Rafart, Cortés, Donderis, Jimeno y Narbón, padre é hijo.

No fué el de Valencia el único serio disturbio de aquella época. Reinaba en las esferas del Gobierno la mayor anarquía, y el descontento general, cada día más grande, no podía menos de enardecer y envalentonar á los revolucionarios.

Cada autoridad obraba como soberana, y mientras el general Bretón legislaba por su cuenta, llegando hasta á establecer la pena de muerte por delitos de contrabando, un jefe político de Pontevedra declaraba enemigo del Estado á quien se permitiera censurar el sistema tributario, y la autoridad civil de Sevilla mandaba apalear bárbaramente á los estudiantes que, para obedecer la extraña orden

de no presentarse con sombrero gacho y capa al dirigirse á las clases, habíanse permitido la inocente broma de adoptar sombreros más ó menos ridículos; y el arzobispo de Tarragona prohibía al empresario de un teatro que en la ópera *Roberto* se representase el cuadro del cementerio, el que figuraba la catedral y el coro de frailes; y el cabildo de la archidiócesis de Toledo, vacante aquella mitra, separaba á los magistrados nombrados durante anteriores gobiernos eclesiásticos, sin contar con la potestad civil y en previsión de reclamaciones se armaba de Breves pontificios que, á despecho de toda práctica y toda razón, circulaban sin el *Regium exequatur*.

Entregábanse los eclesiásticos á imprudentes predicaciones y realizaban, con el mayor descaro, captaciones de herencias que producían el mayor escándalo (1).

Los confesores negaban su absolución á los compradores de bienes nacionales que en su última hora no restituían á la Iglesia aquellos bienes.

Una orden de Artota, prohibiendo el juego en el Casino, fué causa de que hiciera Córdoba dimisión de su cargo de gobernador civil de Madrid.

Las quintas, aprovechadas hábilmente por los innnumerables descontentos, produjeron aquel año no pocos disturbios en la provincia de Barcelona. La serenidad y el buen juicio del capitán general de Cataluña, don Manuel de la Concha, consiguieron, no sin trabajo, aplacar los ánimos y restablecer el orden.

Pero no satisfacían á Narváez los triunfos sin sangre y tales órdenes dió á Concha que hubo éste de dimitir por no cumplirlas. Fué substituído por don Manuel Bretón, hombre de duro carácter, que, con su arbitrario proceder, determinó la reproducción del desorden dilatado á comarcas que bajo el mando de Concha no había alcanzado.

A todo esto no era, hacía ya tiempo, el partido moderado ejemplo de unidad y de armonía. Traíalo dividido la cuestión del matrimonio de Isabel, probable, según rumores, á que ciertos significativos hechos daban consistencia, con el hijo del Pretendiente, desde no hacía mucho titulado Conde de Montemolín.

Tal plan de enlace era impopular hasta para muchos moderados que no desconocían, aparte otros inconvenientes, la provocación al País que significaría sentar en el Trono de España al hijo del que tanta sangre había hecho derramar por sus ambiciones.

En Mayo de aquel año de 1845 había, desde Bourges, el Pretendiente Carlos, dirigido á su primogénito una carta que decía así:

< Mi muy querido hijo: Hallándome resuelto á separarme de los negocios polí-

(1) En Avila, el diputado á Cortes don Francisco Ortiz de Taranco, manifestó, hallándose enfermo de gravedad, el deseo de hacer testamento mejorando á su esposa en lo que las leyes lo permitiesen. Mientras el escribano llegaba, encerróse con el moribundo su confesor, y cuando vino el escribano le dictó cláusulas del testamento, por las cuales se disponía la restitución á la Iglesia de cuantiosos bienes nacionales, por el diputado adquiridos, con más una manda de 60,000 reales á los establecimientos de beneficencia de Avila. Esta captación dió, por lo burdamente realizada, mucho que hablar.

ticos, he determinado renunciar en ti y trasmitirte mis derechos á la Corona. En consecuencia, te incluyo el acta de renuncia que podrás hacer valer cuando juzgues oportuno...

» Ruego al Todopoderoso te conceda la dicha de poder restablecer la paz y la unión en nuestra desgraciada patria, haciendo así la felicidad de todos los españoles.

» Desde hoy tomo el título de conde de Molina, bajo el cual quiero ser conocido en adelante. — CARLOS.

» *Bourges, 18 de Mayo de 1845.* »

#### ACTA DE ABDICACIÓN

« Cuando á la muerte del rey don Fernando VII, mi muy querido hermano y señor, la Divina Providencia me llamó al trono de España, confiándome el bien de la monarquía y la felicidad de los españoles, lo consideré como un deber sagrado; penetrado de sentimientos de humanidad y confianza en Dios, he consagrado mi existencia entera á cumplir tan difícil y penosa misión.

» En España, como fuera de ella, al frente de mis fieles súbditos y hasta en la soledad del cautiverio, la paz de la monarquía ha sido constantemente mi único anhelo y el fin principal de mis desvelos. En todas partes mi corazón paternal ha deseado ardientemente el bien de los españoles. He debido respetar mis derechos, pero no he ambicionado jamás el poder; por lo tanto, mi conciencia se halla tranquila.

» Después de tantos esfuerzos, tentativas y sufrimientos, soportados sin éxito, la voz de esta misma conciencia y los consejos de mis amigos me hacen conocer, que la Divina Providencia no me tiene reservado el cumplir el encargo que me había impuesto, y que es llegado el momento de trasmitirlo al que los decretos del Altísimo llaman á sucederme.

» Renunciando, pues, como renuncio, á los derechos que mi nacimiento y la muerte del rey don Fernando VII, mi augusto hermano y señor, me dieron á la corona de España, trasmitiéndolos á mi hijo primogénito Carlos Luis, Príncipe de Asturias, y comunicando á la España y á la Europa que por los solos medios de que puedo disponer, cumplo un deber que mi conciencia me dicta, y me retiro á vivir libre de toda ocupación política, y pasaré lo que me queda de vida en la tranquilidad doméstica y en la paz de una conciencia pura, rogando á Dios por la felicidad, la gloria y la grandeza de mi amada patria. — CARLOS. — *Bourges, 18 Mayo de 1845.* »

No era posible que fuese este acto de Carlos gratuito, sobre todo si se observa que los términos de esa renuncia no eran, sin duda, los más propios para enardecer en la insistencia de la antigua demanda á aquel que se transmitía el supuesto derecho de seguirla sustentando.

La respuesta de Carlos Luis, escrita en el mismo día, estaba concebida así:

« Mi muy amado padre: he leído con el más profundo respeto la carta con que V. M. me ha honrado en este día, y el acta que la acompañaba. Cual hijo obediente y sumiso, mi deber es conformarme con la soberana voluntad de V. M.: así tengo la honra de elevar á sus reales pies el acta de la aceptación.

» Imitando el buen ejemplo que V. M. me da, tomo desde este día, y por el tiempo que crea oportuno, el título de conde de *Montemolin*.

» Quiera el cielo, oyendo mis más fervientes ruegos, colmar á V. M. de toda suerte de prosperidades, como lo pide y pedirá constantemente su más respetuoso hijo. — CARLOS LUIS.

» *Bourges, 18 de Mayo de 1845.* »

#### ACEPTACIÓN

« Me he enterado con filial resignación de la determinación que el Rey, mi augusto padre y señor, me ha comunicado en este día, y aceptando, como acepto, los derechos y deberes que su voluntad me trasmite, asumo una carga que procuraré cumplir con el auxilio divino, con los mismos sentimientos y el mismo celo por el bien de la monarquía y la felicidad de España. — CARLOS LUIS. — *Bourges, 18 de Mayo de 1845.* »

Pero lo que no dejó lugar á duda, fué el Manifiesto en que el primogénito de Don Carlos daba á sus parciales cuenta de las respectivas renuncia y aceptación.

Es en extremo interesante el tal Manifiesto:

« Españoles: La nueva situación en que me coloca la renuncia de los derechos á la corona de España, que en mi favor se ha dignado hacer mi augusto padre, me impone el deber de dirigiros la palabra; mas no creáis, españoles, que me propongo arrojar entre vosotros una tea de discordia. Basta de sangre y de lágrimas. Mi corazón se oprime al solo recuerdo de las pasadas catástrofes, y se estremece con la idea de que se pudieran reproducir.

» Los sucesos de los años anteriores habrán dejado quizá en el ánimo de algunos prevenciones contra mí, creyéndome deseoso de vengar agravios. En mi pecho no caben tales sentimientos. Si algún día la Divina Providencia me abre de nuevo las puertas de mi patria, para mí no habrá partidos, no habrá más que españoles.



Carlos Luis de Borbón.

» Durante los vaivenes de la revolución, se han realizado mudanzas trascendentales en la organización social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente, como cumple á un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas, y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado; ni en levantar todo lo que ellas han destruído. Justicia sin violencias; reparación sin reacciones; prudente y equitativa transacción entre todos los intereses; aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable. Hé aquí mi política.

» Hay en la familia real una cuestión, que nacida á fines del reinado de mi augusto tío el señor don Fernando VII (que santa gloria goza), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona, ni de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí, si esta división que lamento, no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia, sé que me hallo dispuesto, para dar fin á las discordias civiles, á acelerar la reconciliación de la real familia.

» Os hablo, españoles, con todas las veras de mi corazón: no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz. Sería para mí altamente doloroso el verme jamás precisado á desviarme de esta línea de conducta. En todo caso, cuento con vuestra cordura, con vuestro amor á la real familia y con el auxilio de la Providencia.

» Si el cielo me otorga la dicha de pisar de nuevo el suelo de mi patria, no quiero más escudo que vuestra lealtad y vuestro amor; no quiero abrigar otro pensamiento que el de consagrar toda mi vida á borrar hasta la memoria de las discordias pasadas, y á fomentar vuestra unión, prosperidad y ventura; lo que no me será difícil, si, como espero, ayudáis mis ardientes deseos con las prendas propias de vuestro carácter nacional; con vuestro amor y respeto á la santa religión de nuestros padres, y con aquella magnanimidad con que fuisteis pródigos de la vida, cuando no era posible conservarla sin mancha. — CARLOS LUIS.

» *Bourges, 23 de Mayo de 1845.*»

Equivalía este Manifiesto, desde sus primeras palabras, una abjuración. El sucesor del *non nato* Rey Carlos V no quería más discordias y no sólo sentía oprimido su corazón al recuerdo de pasadas catástrofes, sino que le estremecía la idea de que pudieran reproducirse.

¿Qué era esto, sino renunciar á sostener por las armas sus pretendidos derechos?

El nuevo Pretendiente quería que se le abriesen las puertas de la Patria y para ese día declaraba cancelados sus odios: no habría para él partidos. ¿No era esto licenciar sus huestes?

Pero no sólo con los hombres se hallaba Carlos Luis dispuesto á toda transacción; aceptaba de lleno las ideas de la revolución, porque el medio de evitar que

se reprodujese no consistía en destruir lo que ellas habían levantado, ni en levantar lo que ellas habían destruido.

Y declaraba en seguida hallarse dispuesto á dar fin á las discordias y acelerar la reconciliación de la real familia y se ofrecía á consagrar su vida á borrar el pasado y á fomentar la prosperidad y la ventura de los españoles. ¿Desde dónde podría hacer eso? Desde el Trono: no podía decirse con más claridad.

Esta nueva actitud del Pretendiente no podía menos de disgustar á los que con entusiasmo habían abrazado un día la bandera del carlismo y por ella derramado su sangre. Era una traición, que si se consumaba, como todo parecía anunciarlo, resultaría doble. Isabel no podía, como Reina, olvidarlo todo con desprecio del sacrificado pueblo. Para casarse con su primo hubiera sido preciso que descendiese antes del Solio, y así y todo su conducta habría trascendido siempre á ingratitud.

De acuerdo con sus amigos del Maestrazgo resolvió protestar Cabrera. Impidiósele, deteniéndole al pasar la frontera, el Gobierno francés.

La idea del matrimonio de Isabel con Carlos Luis, tuvo, sin embargo, sus partidarios. El más ardiente de todos fué quizá el presbítero catalán don Jaime Balmes, que defendió aquella solución con más talento que fortuna en su semanario *El pensamiento de la Nación*.

Tan impopular como Carlos Luis era el candidato de Cristina, ya conocido de nosotros, Trápani.

Favorecían estas dos candidaturas, por su impopularidad, á los Infantes Don Francisco de Asis y Don Enrique, hijos del Infante Don Francisco, señalados también como aspirantes á la mano de Isabel. Don Francisco de Asis era, á la sazón, coronel de un regimiento de caballería, acantonado en Pamplona, y Don Enrique mandaba, como capitán de marina, un bergantín. Con Don Enrique, tenido por muy liberal, estaban las simpatías del partido progresista.



Jaime Balmes.

Desde Barcelona pasó la Corte á las Vascongadas con pretexto de ser precisas á Isabel las aguas de Santa Águeda, y, en realidad, con el fin de aproximarse á la frontera y celebrar una entrevista con los hijos de Luis Felipe. Dió el viaje pábulo á toda clase de conjeturas. Salió de Barcelona la Corte el 21 de Julio y llegó á San Sebastián el 1.º de Agosto. Tomó luego Isabel los baños de Santa Águeda, desde donde pasó á Bilbao. La Princesa Luisa Fernanda, que había quedado en San Sebastián mientras la Reina, con su madre, iba á Santa Agueda, se unió en Bilbao á Isabel y junta la familia marchó á Navarra, por cuya capital había ya

pasado al ir á San Sebastián. Con los Duques de Nemours y el Duque de Aumale, pasaron cuatro días en Pamplona.

Desde Vitoria emprendieron la vuelta á Madrid, donde llegaron el 13 de Septiembre.

\* \* \*

El disgusto en los carlistas, producido por la renuncia de Carlos, decidió, á algunos pocos, y no de los más señalados, á lanzarse de nuevo al campo y corrieron algunas partidas el distrito de Santa Coloma de Farnés hasta el Ter, los llanos de Vich y del Ampurdán y aún el Bajo Aragón. Aquellos *trabucaires*, que con este nombre fueron conocidos, lograron algún que otro éxito, como el de penetrar en Ripoll; pero acabaron pronto por verse imposibilitados para toda empresa. Entre sus cabecillas adquirieron cierta celebridad Serrat, Viñas, Pepe el de Hors, Salonnella y algún otro.

No halló este movimiento calor ni ayuda en el grueso del partido carlista. Muchos de los más notados partidarios del Pretendiente no veían con malos ojos la aproximación al Trono de su nuevo Rey. La sola posibilidad de que Carlos Luis casase con Isabel, abría en el corazón de muchos halagüeñas esperanzas.

\* \* \*

Dejó el Gobierno subsistente el Congreso y disolvió el Senado, que substituyó con arreglo á la nueva Constitución á su gusto.

Abrió Isabel en el Senado, el 15 de Diciembre, la legislatura con un discurso calcado en los lugares comunes en que suelen estarlo la mayoría de los de su clase.

Castro y Orozco volvió á ser elegido presidente del Congreso contra Pacheco. Fueron precisas dos votaciones, por no haber obtenido nadie, en la primera, mayoría absoluta. Don Joaquín Pacheco era el jefe de la oposición, formada en el mismo seno del partido moderado.

La elección de los demás cargos de la mesa exigió algunas veces hasta tres votaciones. Obtuvieron las vicepresidencias por su orden, don Luis Armero, el señor Gobantes, don José Salamanca y el señor Churruca, y las secretarías los señores Nocedal, Vahey, las Heras y Ródenas.

Contra el proyecto de contestación al discurso de la Corona, formulado por la Comisión correspondiente (1), presentó voto particular don Manuel Seijas Lozano.

La discusión de este voto, que al fin fué desechado, aprobándose el dictámen, (29 de Enero de 1846), dió ocasión á un animado debate en que fué lo más saliente la actitud enérgica de don José M.<sup>a</sup> Orense, que defendió al partido progresista y

(1) Formaron esta Comisión los señores Alcalá Galiano, Muñoz Maldonado, Armero, Bravo Murillo, Seijas Lozano, Castro y Benavides.

enumeró los atropellos cometidos por el Gobierno, afirmando que éste había pagado hombres que animaran á Rengifo á ponerse frente á una revolución, para luego fusilarle, y condenó vigorosamente el fusilamiento, en Madrid, del artesano Gil.

Sacaron de quicio á Narváez las justas acusaciones formuladas por Orense y llegó á decirle: « El Gobierno no da á los diputados el derecho de calumniarle, y á V. S., señor Orense, le diré cien veces que es un calumniador. »

Al día siguiente de esta borrascosa sesión, retiradas por una y otra parte las frases gruesas con que se habían mutuamente lastimado los contendientes, dió el Gobierno algunas explicaciones de los sucesos cuyo recuerdo había promovido el alboroto.

También en el Senado hubo voto particular al proyecto de contestación. Formulólo el Duque de Frias (1).

Claro que el voto en el Senado alcanzó la misma suerte que en el Congreso; pero ello demuestra que ni allí dejaba el partido moderado de estar dividido.

Vacantes dos puestos de diputados en Salamanca y Valladolid, apresuráronse los progresistas á rectificar el error en que habían caído acudiendo al retraimiento y presentaron y votaron á los señores Cortina y Cantero. Algunas protestas bastaron á los moderados para anular ambas actas, con lo que aumentaron el catálogo de los agravios del partido liberal.

\* \* \*

Si el matrimonio de un rey preocupa á los políticos por lo que en las relaciones internacionales pueda influir, el de una reina ofrece campo aún más extenso á las cavilaciones de los hombres de las monarquías. El conocido predominio del hombre en la familia, su carácter de jefe de ella supone mayores los peligros que pueda acarrear la elección de un rey consorte que la de una reina de igual índole. Una reina consorte, valga la frase, puede ser peligrosa *per accidens*, un rey puede serlo *per se*.

La experiencia ha hecho, sin embargo, muchas veces buena aquella frase que atribuye el mando á las mujeres cuando reinan los hombres y viceversa.

Ello es que los planes respecto al matrimonio de Isabel preocuparon hondamente á los políticos de su reinado.

La candidatura del hijo de Don Carlos, á pesar de las brillantes defensas de Balmes, perdió toda probabilidad de éxito. No bastó ver conjurado este peligro para que la oposición se considerase tranquila.

Ya lo hemos dicho, había otro candidato de impopularidad poco menor que la de Carlos Luis: el Conde de Trápani, cuyo triunfo constituiría el del absoluto predominio de María Cristina.

1) Además del Duque, formaban la Comisión los señores Tarancón y Alcántara y los Marqueses de Zambrano y Vallgornera.

La modificada Constitución aprobaba el asunto, ya que el Rey, según ella, no tenía que someter la elección de cónyuge á las Cortes.

Entendió Pacheco que ya que las Cortes no se ocupasen del tal matrimonio, nadie podía impedir que los diputados lo discutiesen fuera del Parlamento y reunió en su casa buen número de ellos (1) que debatieron sobre el tema tan ampliamente como les vino en gana. Convinieron al fin los reunidos en que la candidatura de Trápani era inaceptable, y amenazaron en una manifestación que todos suscribieron, con volverse á reunir para nombrar una Comisión que pasase á conferenciar con los ministros y á exigirles promesa formal de que no autorizarían ni aconsejarían el enlace de Isabel con Trápani. Añadían en la manifestación que tal enlace «sería funesto al país, á las instituciones y á la consolidación de la monarquía».

Promovió declaración tan rotunda acaloradas polémicas periodísticas, de las que resultó que la mayoría desechaba todo matrimonio de la Reina con príncipe extranjero. La candidatura del Infante Don Enrique estuvo en auge.

La cuestión trascendió al Consejo de ministros, donde se dividieron las opiniones y se acordó, al fin, llevar el tema á las Cortes.

En la sesión del 26 de Enero, el ministro de Hacienda, Mon, manifestó, tras no pocos equilibrios parlamentarios, que el Ministerio estaba unánime en cuantos asuntos requirieran su intervención.

Más impetuoso Narváez se levantó, y entre otras cosas dijo las siguientes:

« Se trata de hacer un mensaje á S. M., en el cual se pide la exclusión de algún príncipe que los ministros no pueden de ninguna manera apoyar: los diputados podrán dar latitud á sus opiniones, pero los ministros tienen otra sujeción, y no consentirán nunca en la exclusión de un príncipe de las potencias que son aliadas de España; por desconocido que sea, aun cuando fuera de los Estados más ignorados del interior del Africa. . . . .

» No existe cuestión de casamiento; no se ha tratado de ninguna manera; la reina no ha pensado en contraer matrimonio; los que lo han creído se han equivocado; los que han suscitado esta sospecha han sido injustos, y si ha habido alguno, que lo ha dicho como posible, yo lo desmiento públicamente... Cuando llegue esta cuestión, los ministros de S. M. la traerán al Parlamento, y nó como algunos creen, furtivamente, para burlar las esperanzas de la nación, para burlar á los representantes del pueblo; la traerán para que los señores diputados se apoderen de ella; para que den su opinión con calma y puedan discutirla con nobleza y como conviene al país y al trono de la reina.

» Si las Cortes hubieran concluido ya su misión; si estuviese para cerrarse la

(1) Los señores Istúriz, Cortazar, Flores Calderón, Carriquiri, Ortega, Llorente, Seijas, Bravo Murillo, Nocedal, Beltrán de Lis, Rey, Castro y Orozco, Calvet, Fernández de la Hoz, Manso, Conde de la Vega del Pozo, Arrazola, Canga-Argüelles, Peña Aguayo, Puche, Mata y Alós, Romero Giner, Pastor Díaz, Gutiérrez de los Ríos, Roca de Togores, Carrasco, Pinofiel, Sierra Pambley, González Romero y Benavides.

legislatura; si en aquellos días la cuestión viniera á poder de los ministros, los ministros prorrogarían las sesiones, á fin de que vieran los representantes del pueblo la lealtad con que los ministros tratan estas cuestiones tan delicadas, y lo que es más, aunque el artículo de la Constitución no estuviera tal como existe; aun cuando tuviera la reina la facultad de casarse sin decir nada á los representantes del pueblo, la reina no usaría de esa prerrogativa, y bastaba que los secretarios del despacho en la legislatura anterior aconsejaran quitar el artículo de la Constitución de 1837, que daba intervención al Parlamento en esta materia; bastaba que á instancias de los ministros se hiciera esa mudanza, para que los ministros de ninguna manera se aprovecharan de esa ventaja.»

No era Narváez hombre que se detuviese ante la ley, ni convenía á sus fines prescindir de ella.

Su impetuosidad le costó esta vez el poder.

Tomó muy á mal María Cristina aquella declaración de Narváez.

Poco más de quince días después, el 11 de Febrero, aparecieron un decreto real admitiendo la dimisión de Narváez, y otro que decía así:

«Habiendo tenido á bien admitirle la dimisión que ha hecho el señor ministro de la Guerra, el capitán general de *mis Reales ejércitos* don Ramón Maria Narváez, vengo en nombrar para dicho cargo al teniente general don Federico Roncali, senador del Reino.»

La frase *mis reales ejércitos* fué objeto de vivas protestas del general Serrano en el Senado, de Roca de Togores en el Congreso. Pero terminó el incidente la declaración de que se trataba en esos términos de un mero título honorífico. Valió luego, sin embargo, la equivocación á Narváez el nombramiento efectivo de capitán general.

Extraña crisis fué aquélla. Ni Miraflores, ni Viluma, requeridos para el caso, quisieron formar Ministerio. Ante esta situación no resultaba muy airosa la de Roncali, por lo que se decidió á dimitir. Obligósele á continuar, dándole por nuevo compañero á don Juan Bautista Topete, que juró como ministro de Marina.

Reiteróse, ya con este refuerzo, el ruego á Miraflores. Aceptó, y el 15 de Febrero quedaba el nuevo Gobierno así constituido: Miraflores, presidente y ministro de Estado. — Guerra y Marina, Roncali y Topete. — Gracia y Justicia, Arrazola. — Hacienda, Peña y Aguado. — Gobernación, Istúriz.

El mismo día en que cayó Narváez quedó definitivamente aprobado en el Congreso el proyecto de ley electoral, presentado por el Gobierno en la anterior legislatura. Faltaba sólo que el Senado lo aprobara.

## III

Ministerio de Miraflores. — Sesión del 16 de Marzo. — Otra vez Narváez. — Su caída y destierro. — Ministerio Istúriz. — Sublevación de Galicia. — Fusilamientos. — Las Cortes y el matrimonio de la Reina. — Bodas reales. — El carlismo. — Elecciones de diputados. — Olózaga. — Cortes de 1846 á 1847. — Derrota del Gobierno.

En un largo discurso explicó Miraflores, en las Cortes, la crisis que le había elevado y fijó su programa en estos términos:

« La idea dominante ó primera en el gabinete ha sido dar cima completa á la reforma constitucional: para ésta la necesidad que se presenta en primer término es armonizar el congreso de diputados con el senado, es decir, ponerlo en consonancia con la ley votada en 1845. Parece que este mismo pensamiento tenía el anterior gabinete al presentar la ley electoral: ésta se ha debatido ya en el congreso, pende discusión en el senado: yo me tomo la libertad de instar á que la discusión siga hasta que quede completa.

» Asunto gravísimo ha sido en la consideración del gobierno el enunciar un pensamiento á los cuerpos colegisladores en la cuestión de Hacienda. Reconocida era hace mucho tiempo la necesidad imperiosa de un arreglo en el sistema de Hacienda de España. El anterior ministro de Hacienda lo ha entendido así, y felizmente para él, para el país, ha atravesado esa época de conflicto, que trae consigo el cambio de los sistemas económicos, en cuyo tiempo se carece de lo que antes tenía, y todavía no se logra lo que se ha logrado.

» Indiscreto fuera el actual gabinete en volver atrás: adopta, pues, las bases establecidas por el anterior gabinete en el sistema de Hacienda; reconoce el gobierno actual, como el anterior, la dificultad de la percepción del impuesto, y en esta parte se propone acudir á todos los medios, hacer economías compatibles con las circunstancias, y regularizar las contribuciones para llevar á cabo un arreglo fundamental en nuestra Hacienda. Para ello emplearemos la circunspección más exquisita, la calma más esmerada, y con el auxilio de los cuerpos colegisladores, pensamos dotar al país con una situación económica á la cual su porvenir está tan enlazado.

» Otras varias leyes hay pendientes en el congreso de diputados y en este cuerpo. Conocerá el senado que no hemos llegado todavía á sus detalles, y que según se vayan presentando, ó las retiraremos, ó presentaremos las observaciones que nos parezcan oportunas.

» Ninguna ley más importante ni más grave que la de presupuestos. El gabinete no ha podido aún tomar en esta parte una resolución definitiva. No puede ser otra que la de retirar los presupuestos por si consigue introducir alguna mejora ó economía después de enterarse cada ministro de su parte, porque tiene la responsabilidad de ella, ó introducir esas mismas mejoras en el seno de las comisiones.

» Las circunstancias, más fuertes que los hombres, obligaron al ministerio González Bravo á dar un decreto de imprenta, y después el anterior gabinete derogó con otro este decreto. El actual ministerio se propone presentar una ley que reúna las condiciones de asegurar el derecho del libre pensamiento que en la Constitución se consigna con el respeto debido á todas las cosas augustas y respetables por la Constitución y las leyes.

» Ha creído el gobierno que el orden público es la suprema necesidad de esta sociedad conmovida. Sin orden público no hay prosperidad en los pueblos, y cede esa especie de impulso que da la época á las mejoras materiales en todos los ramos. El gobierno está resuelto á asegurar el orden público á toda costa, y no le arredrá ningún peligro cuando trata de prestar á su país ese servicio, y cumplir con un deber sagrado. Cuenta para ello con el apoyo de las cortes, á las que presentará un proyecto de ley de orden público en ocasión oportuna.

» Otra cuestión hay que merece toda la atención de los cuerpos colegisladores y del país todo. Quiero hablar del culto y clero. Esta cuestión la mira el gabinete como una cuestión hasta de sentimiento; y para cumplir su buen deseo no le arredra lo difícil de las circunstancias, esperando de la cooperación de las cortes poder asegurar al culto y clero una asignación decorosa.»

Modesto y todo no había de poder realizar Miraflores este programa.

Al mes de llegado al Ministerio, se vió forzado á abandonarlo.

Veamos cómo y por qué.

Habíanse suspendido, el 5 de Marzo, las sesiones del Parlamento con la fórmula: *Se avisará á domicilio*.

A consecuencia de excitaciones dirigidas al presidente del Congreso, se citó á sesión para el 16.

A pesar de todos los anuncios que llevaron á las tribunas muchos curiosos y á los escaños muchos diputados, pareció por sus comienzos que la sesión del 16 iba á defraudar la expectación que había despertado la noticia de que en ella se trataría de la crisis y que habría escándalo.

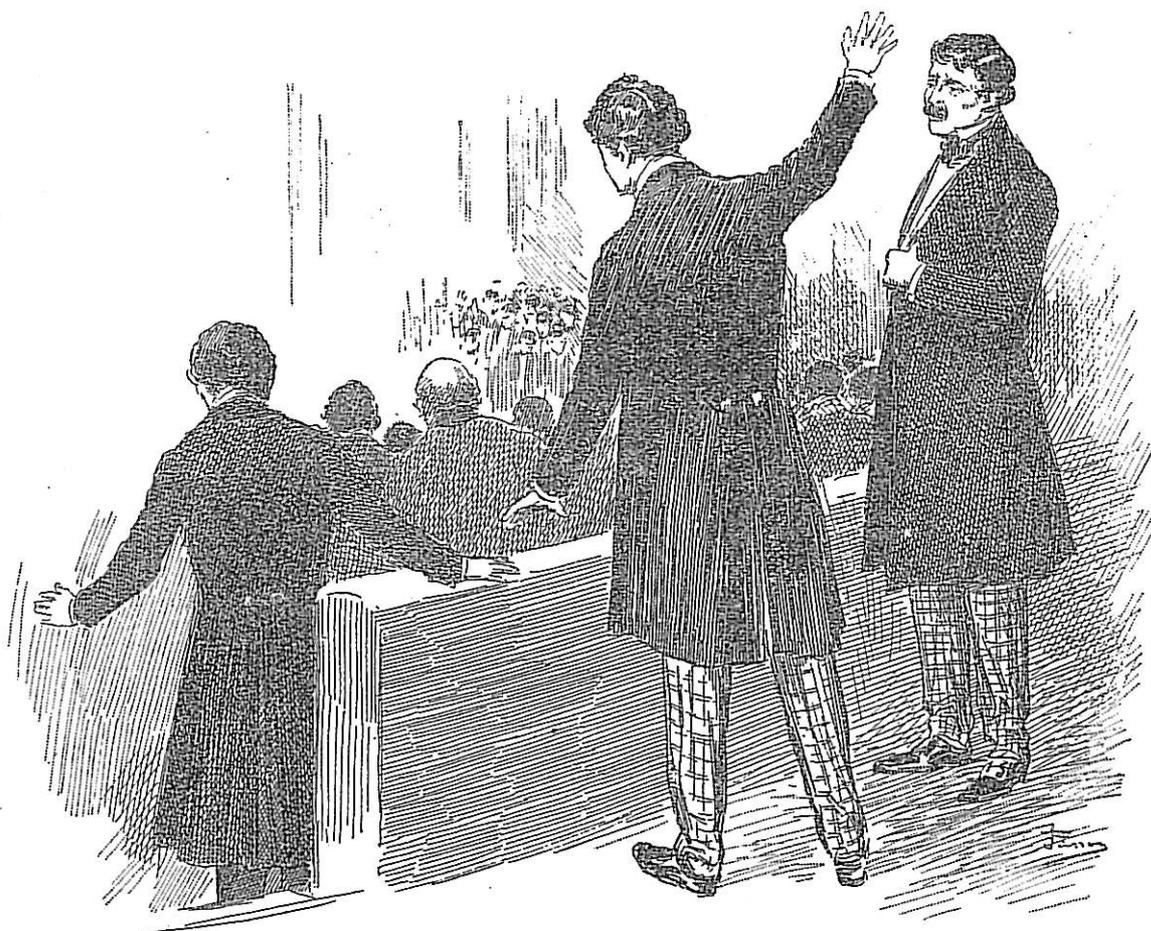
Fueron tranquilamente leídas varias peticiones, y se anunció de oficio al Congreso la sanción de las leyes electoral y de indemnización á los partícipes legos.

Presentóse luego el dictamen sobre el proyecto [de dotación del culto y clero, en que figuraba el voto particular del señor Mon. Terminada la lectura de este voto, anunció el señor Egaña una interpelación al presidente del Congreso para reconvenirle por haber convocado aquella sesión. Fundábase el señor Egaña en el artículo 25 del Reglamento y afirmaba que debía el presidente haber fijado en la sala de conferencias con veinticuatro horas de anticipación, el orden del día. Entendía el señor Egaña que había el presidente, al omitir tal requisito, infringido la Constitución y que era nula aquella reunión del Congreso. Nada menos que de ataque á la Corona llegó á calificar el objeto de la sesión.

Produjeron estas palabras el mayor escándalo. De pie los diputados, ahogaron con sus gritos y protestas la voz de Egaña. Inútil resultaba todo esfuerzo del pre-

sidente por restablecer la calma. «Era tal el estrépito, dice un testigo de la escena, que las bóvedas del salón retumbaban como si estuviesen azotadas por una furiosa tempestad.»

Aprovechando un intervalo en aquel alboroto el diputado Pezuela, encarán-



dose con el presidente, exclamó con toda la fuerza de sus pulmones: «Celebrar esta sesión, es cometer un atentado contra S. M., infringiendo abiertamente la Constitución y las leyes».

Dió entonces Castro y Orozco orden á los porteros de detener á Pezuela, y de no permitirle salir hasta que diese satisfacción de sus palabras al Congreso.

Objeto de nuevas protestas y recriminaciones fué la orden del presidente; pero al fin Egaña pudo hacerse oír y terminar su discurso manifestando que, pues no podía admitir la legitimidad de aquella sesión se retiraba. Así lo hizo seguidamente.

El diputado Posada presentó una proposición para que el Congreso declarase que aprobaba la conducta de su presidente. Fué tomada en consideración por 111 votos contra 26. Hablaron luego en contra de la proposición Calonge, Sartorius y Benavides, y en pro Nocedal y Pacheco.

Dió el presidente, antes de que hablasen Nocedal y Pacheco, algunas explicaciones sosteniendo que había cumplido con su deber al ordenar la detención del

diputado Pezuela, tema principal de los discursos de los contradictores de la proposición. Abundaron Nocedal y Pacheco en las apreciaciones del presidente y aún añadió el primero que el objeto que algunos se proponían era el de que se levantase la sesión para evitar las explicaciones sobre la crisis.

Votóse la proposición por bolas y quedó aprobada por 111 votos contra 41.

Explanó en seguida una interpelación sobre los rumores de crisis que circulaban el señor González Romero, y le contestó el presidente del Consejo, dando todo género de seguridades acerca de la confianza que el Ministerio merecía á la Corona.

Como se hubiera presentado á la Mesa una proposición de confianza al Gobierno, suplicó Miraflores que se la retirase, y fué al fin atendido.

No había carecido, por lo que luego se vió, el escándalo de finalidad. La muerte del Ministerio estaba decretada, y Egaña y Pezuela, para quienes no era tal cosa un secreto, temieron que la celebración de aquella sesión proporcionara un voto de confianza al Gobierno, haciendo más patente lo antiparlamentario de la nueva crisis.

Cuando después de la borrascosa sesión visitó aquel día Miraflores á la Reina, trató de explicarle lo sucedido. Interrumpióle Isabel, diciéndole:

—Sí, ya he sabido el escándalo de esta tarde, que ha sido tan grande que el presidente de la Cámara ha tenido que cubrirse con el sombrero por falta de consideración de las Cortes.

Siguió Miraflores su interrumpido relato, acabando por hacer constar que él había sido tratado con toda consideración, y que de haberlo aceptado habría obtenido un voto de confianza.

—No obstante, contestó la Reina, refiriéndose á la Cámara, es preciso disolverla mañana.

Opúsose respetuosamente Miraflores á la opinión de la Reina, afirmando que tal medida sería anticonstitucional.

Insistió la Reina y propúsole Miraflores que oyese á todos los ministros reunidos. Hizose así. Opinaron los ministros con su presidente. Ratificó Isabel su propósito de disolver las Cortes y dimitieron aquéllos y les fué aceptada la dimisión.

En aquella misma noche quedó así constituido un nuevo Gobierno:

Presidencia y Guerra: Narváez.

Marina y Ultramar: don Juan de la Pezuela.

Gobernación: don Javier de Burgos.

Hacienda: don Francisco de Paula Orlando.

Gracia y Justicia: don Pedro Egaña. Del ministerio de Estado se encargó interinamente Narváez.

Se habrá notado en la formación de este Ministerio los nombres de Egaña y Pezuela, los dos principales alborotadores de la sesión del día 16.

Suspendióse al día siguiente las sesiones de Cortes.

Uno de los primeros actos del nuevo Gobierno fué conceder algunas mercedes

á los caídos de la víspera: una plaza de consejero real á don Lorenzo Arrazola; la gran cruz de Isabel la Católica á Peña y Aguado; la de Carlos III á Istúriz; el título de Conde de Alcoy á Roncali.

El nuevo Gobierno expresó luego su actitud en una amenazadora circular, escrita por don Javier de Burgos, y en que se decía de la prensa que «de escuela de moralidad, vínculo de ilustración y medio de pública enseñanza que debía ser», no era, «con honrosas aunque cortas excepciones, otra cosa que motivo constante de escándalo y tea arrojada todos los días á la sociedad indefensa, para abrarsarla y consumirla.

» Los restos de obediencia y de respeto, continuaba, al santo solio de nuestros reyes que por milagro se libraron hasta ahora del huracán revolucionario, han comenzado á ser combatidos por muchos de aquellos mismos que en tiempos no muy lejanos, con noble abnegación y patriótica energía ayudaron á salvarlos. Esta conspiración, no encubierta, contra todos los poderes y todas las reputaciones, necesariamente había de producir amargos frutos. Intrigas cautelosamente conducidas han inoculado, aún en personas entendidas y sensatas, la ponzoña de la desconfianza y de la división. Falsedades, calumnias, escándalos, nada se ha perdonado para despopularizar al trono, si aquí se pudiera, y extender la animadversión á cuanto le rodea.

» Amante el actual gabinete del gobierno representativo y viéndole perecer á manos de la intriga y de la corrupción, aspira á salvarle, moralizándole. En corto plazo dará rápido impulso, bajo su responsabilidad, á lo que el curso vario y tempestuoso de las irritantes discusiones políticas ha imposibilitado por el espacio de tantos años; y de cualquiera disposición que traspase el límite de sus facultades constitucionales, dará cuenta á las Cortes, sometiéndose oportunamente á su fallo, defendido por la necesidad y cuidado por el éxito.

» Este es, francamente explicado, en sus motivos, en sus medios de ejecución y en su objeto final, el pensamiento del ministerio. Para llevarlo á cabo, evitando al país perturbaciones lamentables, entienden los actuales consejeros de S. M. que es indispensable vigorizar el poder, y á vigorizarle se encaminarán sus esfuerzos.

» Decididos á combatir sin tregua la anarquía moral y material que asoma su frente por todos los ángulos de la monarquía, no retrocederán ante medidas salvadoras, por duras que puedan parecer en tristes ocasiones. *Ningún desmán, ningún conato de desorden quedará sin escarmiento.*

» Para hacer que las disposiciones que tiene meditadas y aprobadas S. M., se obedezcan al punto en todas partes, cuenta con un ejército numeroso, disciplinado y leal; con la probada sensatez y cordura de la nación, y con el aliento mismo que le infunde su generosa empresa, tan motivada en sus causas como santa en sus fines.»

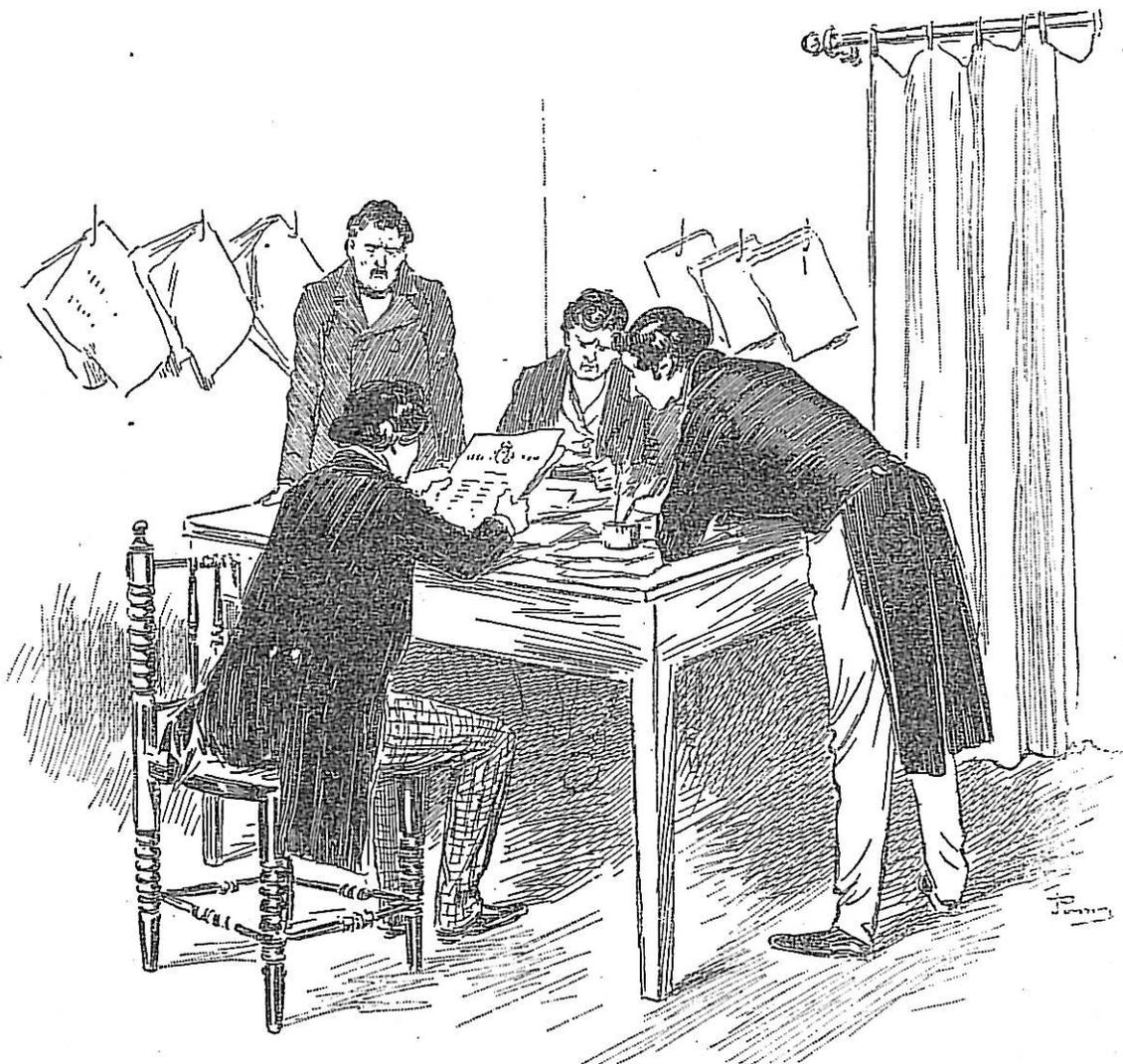
No hizo ciertamente esperar el Ministerio sus promesas.

El día 18 de Marzo, aparecía este bárbaro decreto contra la imprenta:

«Mientras que con la detención debida se forma un proyecto de ley que arre-

gle convenientemente el ejercicio de la libertad de imprenta, he tenido á bien mandar, de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, que sin perjuicio de lo dispuesto en mis reales decretos de 10 de abril de 1844, y 6 de julio de 1845, se observen para la más eficaz represión de los extravíos actuales de la imprenta las disposiciones que siguen:

» Artículo 1.º Las invectivas ó dicitrios que se estampen en los periódicos contra mi Real Persona ó familia, ó contra los soberanos extranjeros, ó los príncipes de sus casas, ó contra la Constitución y las leyes del Estado, ó contra le-



libre ejercicio de mis prerogativas constitucionales, ó contra el presente decreto, mientras llegue el caso de ser juzgado por las cortes, se castigarán en adelante con la supresión inmediata y definitiva del periódico.

» Art. 2.º Las injurias contra los funcionarios públicos, ora sean relativas á los actos de su vida privada, ora consistan en su suposición de malas intenciones que se atribuyan á sus actos oficiales, se castigarán con la suspensión temporal del periódico.

» Art. 3.º La misma pena se impondrá á los impresos en que se incite á la desobediencia ó al desprecio del gobierno ó de sus disposiciones.

» Art. 4.º El editor responsable cuyo periódico quede suprimido ó suspenso, no podrá firmar otra publicación hasta que las cortes resuelvan sobre el hecho.

» Art. 5.º La supresión definitiva ó la suspensión temporal de que hablan los artículos anteriores, se adoptará en consejo de ministros bajo la responsabilidad mancomunada de todos, con obligación de dar cuenta á las cortes del uso que hayan hecho de esta facultad.

» Art. 6.º La supresión ó suspensión del periódico se entenderá sin perjuicio de las demás penas en que con arreglo á mis dos decretos de abril de 1844 y julio de 1845 hayan incurrido los autores ó editores de los artículos incriminados.

» Art. 7.º Si los delitos especificados en los arts. 1.º, 2.º y 3.º fuesen cometidos en folletos, hojas volantes ó escritos de otra especie, el consejo de ministros dictará ejecutivamente y bajo su responsabilidad las disposiciones convenientes para reprimir ó castigar el escándalo.

» Dado en palacio á 18 de marzo de 1846. — Está rubricado de la Real mano. — El ministro de la Gobernación de la península, JAVIER DE BURGOS. »

Hasta la suposición de malas intenciones se castigaba con la muerte del periódico.

Los periódicos progresistas publicaron los artículos 2.º y 12 de la Constitución, por los cuales se reconocía el derecho de todos los españoles á imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura y con sujeción á las leyes, y se declaraba que la potestad de hacer las leyes residía en las Cortes con el Rey.

Debajo del texto de estos artículos se leía la siguiente nota:

« Abolidos de hecho los anteriores artículos por el decreto que acaba de publicar el gobierno del general Narváez, los periódicos progresistas, consecuentes con sus principios, suspenden sus tareas y abandonan un puesto que no pueden defender dignamente bajo una jurisdicción que las leyes rechazan. »

Los demás periódicos acordaron también cesar en su publicación.

Fueron á poco, sin embargo, casi todos ellos reapareciendo, aunque sin artículo de fondo.

*El Universal*, creado por el moderado Salamanca para combatir á Narváez, protestó también en términos enérgicos al anunciar su desaparición y manifestó que en consecuencia del Manifiesto del Ministerio « mucho más ultra-realista que la exposición del gabinete Polignac á Carlos X, y del decreto sobre imprenta, mucho más inconstitucional también que las famosas ordenanzas de Julio », cesaban para sus amigos las denominaciones de conservadores y progresistas y no había en España más que liberales y serviles.

Narváez había conseguido el silencio; pero con el silencio halló el vacío.

La polémica es para los Gobiernos lo que el aire para los individuos.

La discusión fortalece al que manda, si manda con juicio; el silencio, y sobre todo el silencio brutalmente impuesto por la fuerza, es siempre signo de muerte.

Impetuoso, despótico, intimidaban, sin embargo, á Narváez las amenazas. La vida del Ministerio se había hecho imposible. Periódicos como *El Tiempo*, órgano

del moderado Pacheco, escribía artículos sobre el asesinato de César y no perdona medio de poner de relieve los peligros del tirano.

Dos asuntos diversos, uno público, otro secreto, vinieron á librar á Narváez de la carga que, tan imprudentemente, había echado sobre sus hombros.

Los escándalos de la Bolsa, donde los agiotistas operaban con toda impunidad, demandaban un rápido remedio.

Tratóse el asunto en Consejo de ministros. Estaba ya á la sazón sometido al Consejo Real y se reclamó con urgencia el informe de este centro. El Consejo Real formuló un proyecto por el que se prohibían en absoluto las operaciones de Bolsa á plazo.

Hízolo suyo el Gobierno, con la protesta de Pezuela, que presentó la dimisión. Substituyóle don Jorge Lasso de la Vega; pero á los dos días (5 de Abril) vióse Narváez súbitamente substituído por don Javier Istúriz.

La dimisión de Pezuela pasó por motivo de la crisis. Su motivo secreto fué otro.

Resucitado, tiempo atrás, el proyecto de convertir la república de Méjico en monarquía española, fué allí enviado el señor Bermúdez de Castro con el encargo de ganar militares para la empresa. Castro, que se entendió con el general Paredes, empleó en su labor muchos miles de duros y llegó á afirmar que contaba hasta con 12,000 hombres de tropa y numeroso paisanaje. Pensó entonces Narváez en el Príncipe que conviniera sentar en aquel ilusorio Trono y se lo ofreció al Infante Don Enrique, el cual no pareció muy propicio á aceptarlo.

Enteróse Cristina, no por Narváez, sino por terceras personas, de estos manejos, reprendió á Narváez su disimulo, del que éste procuró como pudo disculparse, y acabó por indicarle que el Trono de Méjico debía ser para uno de los hijos habidos en ella por el Duque de Riánsares. No pareció á Narváez que acogería bien la opinión que hiciera España tantos sacrificios por un hijo de Muñoz, y así se lo manifestó á la ex Gobernadora. Propuso entonces ella al Pretendiente Don Carlos y rechazó Narváez por absurda tal candidatura.

A los pocos días exigía Isabel su dimisión al héroe de Ardoz.

Además de la presidencia, encargóse Istúriz del ministerio de Estado.

El mismo día 5 de Abril fueron nombrados ministro de Marina, don Francisco Armero, é interinos de Hacienda y Gobernación, los subsecretarios de los ministerios respectivos. Los restantes ministros continuaron hasta el día 12, en que se completó el Ministerio, cesando los interinos y siendo nombrados para Gracia y Justicia, don Joaquín Díaz Caneja; para Hacienda, Mon; para Guerra, don Laureano Sanz; y para Gobernación, Pidal.

El encono de María Cristina contra Narváez, vino á aliviar la desairada situación de este general, pues habiéndosele hecho saber cuán grato sería á Palacio verle alejarse de Madrid, emprendió su viaje á Francia, no sin ser antes objeto de una cariñosa manifestación de los moderados, que pasaron en gran número por su domicilio para despedirle.

Arrepentida, sin duda, Cristina, del mal paso que había dado, hizo que se ex-

pidiese á favor de Narváez una credencial nombrándole embajador extraordinario cerca de la Corte de Nápoles. Narváez rechazó esta distinción.

Tres días antes de la caída de Narváez estalló en Galicia un grave movimiento militar.

Venían ha tiempo entendiéndose las Juntas de los conspiradores con el sobrino



de don Evaristo San Miguel, capitán de artillería de marina, y jefe, como comandante del Cuerpo, del Estado Mayor del capitán general de la Coruña, señor Puig Samper, don Miguel Solís y Cueto.

Contaban los conspiradores, ó creían por lo menos contar, con la casi totalidad de varias guarniciones, entre ellas las de Madrid, Málaga y Galicia. Sólo en Galicia contaban con el regimiento de infantería de Zamora y con los provinciales de Gijón, Oviedo, Segovia, Zamora, Orense, Guadalajara y un escuadrón de Villaviciosa, con lo que puede decirse que tenían copadas las guarniciones de las cuatro provincias gallegas.

Sino de tantos elementos, disponían en Madrid de los suficientes para que se pudiera dar el caso de que se hiciese un día todo el servicio de la plaza con fuerzas de las comprometidas.

El plan fué de dar el grito en la Coruña; pero escrúpulos de Solís, demasiado generoso para guerrero, le resolvieron á iniciar el movimiento en Lugo. Quiso el honrado Solís evitarse la amargura de proporcionar personales molestias á su jefe Puig Samper y huyó de sublevarse donde éste residía.

Aprovechando el relevo del segundo batallón de Zamora, que había ya despertado recelos, decidió con esta fuerza y el provincial de Gijón ir, pues, á sublevarse á Lugo (2 de Abril).

Constituyóse en seguida, tranquilamente, en esta población una Junta revolucionaria al grito de *¡Viva la Reina libre!, ¡fuera extranjeros!*

Parecerán desde luego extraños tales gritos. No lo eran, si se tiene en cuenta que en la sublevación se hallaba comprometido el Infante Don Enrique, que debía sublevar el bergantín *Manzanares*, por él mandado.

En la primera proclama de la Junta se descubría claramente esa intervención, pues en ella, después de abominar de un poder que *atrincherado en el mismo alcázar* dictaba por Isabel leyes *a la sombra de una pandilla tan cobarde como ominosa*, se añadía: «¡Salvadla (á Isabel) y se echará en vuestras manos! El tálamo regio no debe consentirse sea profanado. Hable la reina libre y su elección será tan digna como á su decoro y orgullo español conviene. Rodeado el trono de españoles puros, no sujetarán su cerviz, y para labrar su estabilidad y asegurar la felicidad de la patria, sus talentos y abundantes medios de buen gobierno, harán ver á la Europa que, sin despreñar las buenas relaciones con los demás Estados, no sufrirá ya la España por más tiempo la política trazada hasta en lo más interior por gabinetes extraños.»

Pero al primer requerimiento de Narváez para que Don Enrique dejase el mando de su bergantín y se trasladase á Francia, el Infante revolucionario obedeció humildemente y dejó á los conspiradores huérfanos de aquella fuerza moral que tantas ilusiones les despertara.

Siguió al movimiento de Lugo la sublevación en Santiago del provincial de Zamora y el escuadrón de Villaviciosa. Púsose allí á la cabeza de los sublevados el capitán de Cazadores don Sebastián Arias.

Compusieron la Junta formada en Santiago, don Pío Rodríguez Terrazo, como presidente; como secretario, don Antonio Romero Ortiz, ya conocido por su radicalismo; y como vocales, don Domingo Merelles, don Juan Aniceto San Martín y don Agustín de Dios.

Armó esta Junta á los estudiantes que estaban por su edad en condiciones de combatir y constituyó así la llamada *legión literaria* (5 de Abril).

En Sigüeiro, á dos leguas de Santiago, encontró Puig Samper á Solís. El coronel Mac-Crohon, á cuyo regimiento pertenecían la mayor parte de los insurrectos que seguían á Solís, intentó volverlos á la obediencia. No sólo no lo consiguió, sino que oyó con dolor á los que con él y con Puig Samper iban, que no cruzarían sus armas con los sublevados.

Dejó Solís escapar esta nueva ocasión de triunfo, aviniéndose á pactar un armisticio de cuarenta y ocho horas, después del cual se presentarían ambas fuerzas en el mismo lugar y á la misma hora. Ocurría esto el 8 de Abril.

Decididamente, era Solís un revolucionario demasiado cortés. El generoso sacrificio que hizo de su persona, debe, sin embargo, excusarle toda censura.

Aquel armisticio, tan cándidamente aceptado por Solís, permitió al astuto Puig Samper disciplinar á su gente y adquirir otras ventajas. La promesa de trabar batalla después del armisticio no se realizó.

Siguieron los pronunciamientos en Pontevedra (1), Vigo, Bayona, Tuy, Redondela y otras poblaciones.

Reunidos el 15 de Abril, en Santiago, los presidentes de las principales Juntas locales, constituyóse la *Junta superior provisional de gobierno de Galicia*, que se dirigió ya al País en un Manifiesto de más altas aspiraciones que las primeras publicadas por otras Juntas. En él se abogaba por la reunión de unas Cortes constituyentes.

Nombrados por la Junta de Santiago mariscales de campo Solís y don Leoncio Rubín, que se hallaba al frente de los sublevados de Vigo, dividióse el ejército revolucionario en dos fuertes columnas, al mando cada una de uno de aquellos jefes.

Continuaban fieles al Gobierno Coruña, Orense y Ferrol y, á fin de interesarlas en el movimiento, acordaron los dos jefes que Rubín operaría por la parte de Orense, y por la de Coruña y el Ferrol, Solís.

Entretanto habíase dado en Madrid la para los conspiradores feliz coincidencia de hallarse un día todo el servicio de la plaza cubierto por fuerzas comprometidas. Una circunstancia baladí (2) estorbó aprovechar aquel momento.

En otras partes, sensibles defecciones malograron todo intento.

En Málaga faltó á su compromiso el coronel Trabado. Costóle la vida. Don Alvaro Gómez Becerra, á quien Trabado debía el haberse sobreseído una causa que se le seguía por fusilamiento de un niño en la Mancha, durante la guerra civil, encargó á cierto oficial polaco que se pusiera á las órdenes de Trabado. Conocía el polaco á Trabado por haber servido juntos en el ejército de Don Pedro, cuando la guerra de sucesión de Portugal. Este conocimiento debió darle motivo para no formar de Trabado la mejor opinión, pues, apenas le vió, se atrevió á conminarle con la muerte si no cumplía como bueno. Faltó, como dejamos dicho, Trabado, y el polaco cumplió su promesa, matándole en la Alameda de Málaga. El polaco fué fusilado.

A don José de la Concha cúpole la suerte de sofocar el formidable alzamiento de Galicia.

Con fuerzas en mucho inferiores á las de los sublevados, comenzó venciendo á don Agustín Iriarte, que había acudido á operar con las fuerzas de Castilla, rayanas con Galicia, por evitar que el pronunciamiento ganara la provincia de León y la parte de Castilla inmediata á Portugal.

(1) Cuya Junta de gobierno constituyeron don José María Santos, don Manuel Angel Conte, don Diego del Villar, don Francisco García Ramos, don Benito María Torné y don Manuel Rodríguez.

(2) Tal fué, según luego se explicó, la de hallarse invitado el general Crespo á una comida que en Carabanchel daba el general Conde de Yumurí, y á la que Crespo guzgó no poder faltar sin el riesgo de hacerse sospechoso. Parece la disculpa inadmisibile

El arrojo de Concha, que casi solo llegó al puerto de Manzanal y de allí, ya con algunas fuerzas, á dos kilómetros de Santiago, á San Simón de Cacheiras, y las disensiones surgidas entre Solís y Rubín y ambos y algunas Juntas, dieron por resultado un terrible fracaso para los revolucionarios.

El 23 de Abril acometió y venció Concha á Solís en Santiago de Cacheiras. Atribuyóse la derrota á la ausencia de Rubín que no acudió, como Solís esperaba, en su socorro.

Retiróse Solís á Santiago, donde apenas tuvo tiempo para hacerse, con su tropa, fuerte en algunas casas, desde donde sostuvo el combate hasta la noche en que, noticiósas las tropas de que les ofrecía Concha amplio perdón, comenzaron á mostrar menos voluntad de la que convenía.

Y llegamos con esto al voluntario sacrificio de Solís, á quien, á nombre de los oficiales, se propuso la huida. — No, respondió Solís; sálvense ustedes y todos los demás que puedan; yo debo seguir en mi infortunio á mis compañeros.

— Los he comprometido, replicó á alguna observación que se le hizo; ellos me obedecieron; van prisioneros, probablemente á morir; debo darles ejemplo.

Solís y cincuenta y cuatro oficiales más se constituyeron prisioneros en el ayuntamiento.

Dos días después abandonaba Rubín cobardemente á sus soldados, aprovechando la obscuridad de la noche para emprender su fuga. El comandante Arias, que sucedió en el mando á Rubín, nada pudo ya hacer. Despidió á los soldados que obtaron por presentarse en Pontevedra, y con el resto, ocho sargentos y 28 oficiales, se encaminó á Portugal.

Trasladados los prisioneros, de Santiago á la aldea llamada Carral (25 de Abril), juzgóles brevemente una Comisión militar que condenó á muerte á todos los jefes, desde capitán inclusive en adelante.

El 26 fueron fusilados los comandantes don Miguel Solís y Cueto y don Víctor Velasco, y los capitanes don Jacinto Dabán, don Fermín Mariné, don Manuel Ferrer, don Ramón José Llorens, don Juan Sánchez, don Ignacio de la Infanta, don Santiago Lallave, don José Marquez, don José Martínez y don Felipe Valero.

Solís y Dabán dieron por sí mismos la voz de fuego.

Los soldados que ejecutaron la terrible pena, quisieron despojar á los muertos de sus ropas. El cura Pereira, contra la opinión del feroz coronel Cachafeira, que defendía la rapacidad de sus soldados, logró impedir la profanación.

Ocho días más tarde, el 4 de Mayo, aumentaba la lista de víctimas el sargento don Antonio Samitier, fusilado en Betanzos, á pesar del indulto concedido el 30 de Abril y que le comprendía. La noticia del indulto llegó cuando no era posible aplicarlo.

La insurrección gallega fué la señal de un nuevo exacerbamiento de reacción.

Fulgosio publicó en Málaga bandos en que se leían artículos como estos:

«Art. 5º. Los que desde la publicación de este bando formen grupos ó reuniones en las plazas ó parajes públicos ó fuera de poblado para alterar el orden

legal ú oponerse á la accion ó mandatos de las autoridades, serán disueltos por la fuerza armada y castigados á muerte.» 6.º «Los que sean aprehendidos huyendo, después de haber estado reunidos con los sediciosos, sufrirán la misma pena.»

Del mismo Fulgoso es otro bando que decía:

«Ninguna persona osará embarcarse ó desembarcarse clandestinamente y sin el correspondiente pasaporte; los que lo hagan, ó desembarquen armas ó efectos, serán juzgados por la comisión militar y pasados por las armas.»

El Gobierno dictó una circular, cuyos son estos párrafos:

«Para conseguir tan importante y principal objeto, S. M. autoriza á V. S. para tomar en esa provincia todas las medidas extraordinarias que exija la conservación del orden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado excepcional, los pueblos y distritos en que no basten las leyes comunes, ó se conceptúe necesario para prevenir eficazmente las maquinaciones de los malévolos. Porque tan dispuesto está el Gobierno á encerrarse dentro de los límites de la legislación común y de las condiciones naturales del régimen constitucional, así que la tranquilidad y el orden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras arda la rebelión, á valerse de toda la amplitud de las leyes excepcionales para sofocarla, y á posponer á la consecución de tan privilegiado objeto, consideraciones que una vez levantada la bandera de la insurrección, deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.

» Firme, pues, en este propósito, sabrá contener las revueltas y ahogar la rebelión entre las ruinas de sus cómplices y fautores. Para esto cuenta con la fuerza que le da la justicia de la causa que defiende, cuenta con la lealtad del ejército interesado en acabar con los que han querido echar un infame borrón en su fidelidad y disciplina, y desconocer sus sentimientos de eterno respeto al trono de sus reyes; y cuenta en fin con la decisión de los pueblos, que si desean tener instituciones libres, análogas á las de otras naciones cultas de Europa, también detestan las rebeliones que las imposibilitan, y los trastornos y revueltas que han traído á la nación los males que todavía deploramos.»

Se ve que estaba decidido el Gobierno á seguir la política de Narváez.

El militarismo seguía en auge.

El general Balboa, al fin separado, había dicho en un bando: «Probado que sea á cualquier persona de uno ú otro sexo, mayor de dieciocho años, que de obra ó de palabra procuró conspirar contra el gobierno, *sin consulta* será pasado por las armas.»

Bretón hizo en Cataluña célebres sus bandos que, por falta de término de comparación, aunque sí vemos que lo había, fueron llamados bandos *bretonianos*.

«Soldados del ejército de Cataluña.—Si al tener noticia de las desagradables ocurrencias de Galicia os hubiera dirigido la palabra, habría creído ofenderos: seguro de la acrisolada lealtad que profesáis á la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y de la rígida disciplina que tanto os distingue, he contado siempre con vosotros,

como creo contáis conmigo en defensa del regio trono, tan combatido por el huracán revolucionario: vuestras punzantes bayonetas y afilados sables lo librarán de sus encarnizados enemigos. — Soldados, modelo de lealtad y disciplina, decid « Viva la Reina, » con vuestro capitán general, — MANUEL BRETÓN. — *Barcelona, 3 de mayo de 1846.* »

« Habitantes de Cataluña. — La crisis que acabamos de pasar en nada ha alterado el orden en este Principado: para conservarlo no omitiré medio alguno, por fuerte que aparezca; y si la necesidad lo exige, pasaré por encima de las leyes,



BARCELONA — Plaza de la Constitución.

(De un grabado de la época).

para salvar el trono que tan gloriosamente ocupa la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y este país que S. M. se ha dignado poner á mi cuidado. Esta será la divisa de vuestro capitán general. »

Roncali llegó á abofetear en medio de la calle á quien no le saludaba.

No era posible, dada tal conducta, que ni entre los propios moderados dejase aquella situación de encontrar enemigos.

Los más de estos moderados, en verdad, no tenían derecho alguno á quejarse. ¿Cómo había de reconocérsele á Sartorius ni á Salamanca ni á tantos otros?

La misma descomposición en que el partido moderado se hallaba hizo pensar en una reconciliación. Dicese que del mismo Palacio, siquiera para atraerse á su política el apoyo, así fuera momentáneo, de algunos notables de la oposición conservadora, salió la inspiración de un Manifiesto ó *Memoria* publicada en aquellos días por el jefe de los puritanos, Pacheco.

Constituía esta Memoria una especie de programa elástico y confuso; pero de

espíritu expansivo para lo usual en la iglesia moderada. Puntualizábase así en el documento la conducta á seguir por otro Gabinete que se formase.

« Habíase, antes que todo, de poner enteramente á cubierto al trono y á la real familia. Es necesario que la responsabilidad de cuanto se haga pese sobre el ministerio. Al palacio no han de subir sino adoraciones. Para esto es indispensable que aquél obtenga una plena confianza que nadie pueda tener en duda.

» La cuestión del matrimonio de S. M. es la gran cuestión de la época presente. Se ha dicho ya que es necesario consultar dos cosas: el real ánimo y los intereses nacionales. Unidos el uno y los otros, y hecía por S. M. la elección oportuna que se concilie plenamente con aquellos, deber será del ministerio el realizarla con lealtad y con energía, sin detenerse ante obstáculo alguno. La nación y sus representantes le ayudarán y sostendrán en ello.

» En la conducta respecto á las potencias, se ha menester una prudencia y una dignidad extremadas. Buenas relaciones, buena amistad, reciprocidad de buenos servicios con todas; mayor estrechez, deferencia que nos rebaje á nuestros propios ojos, ó que alarme á los demás, con ninguna. Afortunadamente, ni tenemos en vigor ningún pacto, ni nos hallamos en posición que nos obligue á sufrir semejante influencia.

» Es necesario gobernar con el concurso de las cortes, dar estimación y realce á ese gran cuerpo nacional, hacer entender que es una verdadera ley toda la Constitución íntegra, sincera y monárquica, liberalmente entendida y practicada. La absoluta legalidad debe ser el desideratum del gobierno: mientras que por excepción, fuesen necesarias algunas ilegalidades, es indispensable reducirlas, escatimarlas; hacerlas pasar pronto, dar á entender que no se adoptan por complacencia, sino que se sufren sólo provisoriamente y por necesidad.

» Con los nombramientos de los ministros debería publicarse un decreto volviendo á llamar á las cortes suspensas. Se necesita y obtendría de ellas: 1.º Un voto político que regularice la situación del ministerio. 2.º Un voto de Hacienda, para dar valor á los presupuestos presentados.

» Seguidamente se procederá á las elecciones, las cuales no ofrecerían, de seguro, ni dificultades ni peligros, una vez adoptada la conducta que se indica en esta memoria.

» El espíritu de ella es el del constitucionalismo y la conciliación. Cuanto se ha disuelto de dos años acá, y aun más, si es posible, todo es necesario reconstituirlo. Gran imparcialidad, gran tolerancia debe haber con las opiniones inofensivas, severa justicia, y no odio ni pequeñeces con las adversas y peligrosas. Es ocasión de ensanchar los partidos legales, y sería un absurdo y un crimen el repeler á los que pueden acogerse á ellos.

» Serían necesarias algunas destituciones ó separaciones, no muchas.

» Serían necesarias algunas más prevenciones, para reformar malos hábitos, y esos hábitos se reformarían en sintiendo firmeza en los gobernantes. Es necesario levantar la autoridad civil, y reducir poco á poco la militar á su verdadero destino.

» Proponiéndose como un objeto del más alto interés el conseguir la unión del partido moderado, se hace indispensable facilitar, enfrente de él, la existencia de otro partido que funcione legalmente: de aquí la necesidad de que vengan á la acción y movimiento de nuestras instituciones los hombres notables y pacíficos del partido progresista. El mismo objeto de unión entre los unos y la lucha legal con los otros, persuade á que, así los ministros salientes, de cuya honradez y buena fe no se duda, como muchos de los que lo han sido en otras ocasiones, deben recibir colocación, posición política, y una consideración que sea á la vez de justicia y de utilidad.

» La imprenta es una dificultad inmensa, pero al mismo tiempo una necesidad imprescindible en los gobiernos de esta clase. Su mejor ley sería no tener precisión de denunciarla nunca. Algo y mucho de esto puede conseguirse hoy, si se verifica un cambio en sentido liberal y se adopta una política de conciliación.

» Será, pues, necesario preparar una nueva ley para la siguiente legislatura, y en ella, tomándose ante todo las precauciones convenientes para que el trono quede fuera de discusión conforme á los principios constitucionales, podrán además atenderse y discutirse todos los sistemas ensayados y que se imaginaren acerca de los tribunales de conciencia, que son exclusivamente propios para estos delitos. En el día es indispensable y urgente revocar el decreto del señor Pidal y dejar en pie el del señor González Bravo, que puede decirse sancionado por la aquiescencia de las Cortes... »

Terminaba el documento recomendando la pronta preparación de un presupuesto meditado y de un arreglo en cuanto á la dotación de la Iglesia, encareciendo, para preparar las futuras reformas, la rápida aprobación del Presupuesto del 46 al 47, y declarando exigibles á un nuevo Ministerio mayor celo y actividad en los negocios que los empleados en los dos años últimos.

\* \* \*

El deseo de María Cristina de elevar la categoría de los hijos de su matrimonio con Muñoz, ofrecióla por entonces nueva ocasión de alentar engañosas ilusiones y urdir maquiavélicos planes. Lanzado de la república del Ecuador por consecuencia de una revolución el general Flores, entendiéndose con Cristina y ésta con Istúriz.

Pretendía María Cristina convertir en Monarquía aquella república, y sentar en el nuevo Trono al Duque de San Agustín, uno de sus hijos.



General Flores.

Débil Istúriz, se prestó á los deseos de Cristina. Pidió Flores, como suficientes para la empresa, además de algunas cantidades, 2,000 hombres armados y equipados convenientemente. Todo le fué concedido.

Y fué lo más grave que ocultando el Gobierno sus propósitos, sacó del ejército los 2,000 hombres, ascendió á los sargentos, oficiales y jefes que habían de mandarlos y organizados en Santander, Bilbao y Orduña, dispuso todo lo necesario para su embarco, que había de verificarse sin armas, caballos ni cañones, complemento que recibirían á bordo. El clamoreo de la prensa, al fin enterada de la trama y la intervención diplomática de Inglaterra, impidieron que la aventura se consumara.

Por el mismo tiempo murió el Papa Gregorio XVI y fué reemplazado (16 de Junio de 1846), por Juan María Mastai-Ferreti, que tomó el nombre de Pío IX y despertó grandes esperanzas en los liberales de todo el mundo. Desgraciadamente, no tardó en desvanecerlas. También en la elección de Papa quiso María Cristina intervenir y España envió á Roma al señor Azcoitia, que nada halló que hacer.

La cuestión relativa al matrimonio de Isabel, llegó en 1846 á solemnizarse. Habíase planteado resueltamente el asunto á raíz de la sublevación de Julio de 1843. Luis Felipe había ya entonces renunciado á su pretensión de sentar en el Trono de España al Duque de Aumale, su segundo hijo. Estaba convencido de que Europa no se resignaría á verle engrandecerse con tan poco trabajo.

Fueron sucesivamente descartados como candidatos, el Duque de Aquila y el de Trápani, hermanos del Rey de Nápoles y de Cristina; Don Carlos, el hijo del Pretendiente; el Príncipe Leopoldo de Sajonia Cobourgo, hijo del Duque reinante de Sajonia, al que puso imprudentemente en juego el despecho de la propia María Cristina y á quien puso el veto Francia, interesada en evitar el crecimiento de la influencia de las potencias del Norte, y el Príncipe heredero de Portugal, que alguien señaló como solución al problema ibérico. Ni en España ni en Portugal, logró ser pópular tal proyecto.

De los dos candidatos que quedaban, los hijos de la Infanta Doña Luisa Carlota, Don Enrique, simpático á muchos, se inutilizó por sí mismo de puro atolondrado y ligero.

Verdad es que no anduvieron menos ligeros los progresistas, que le ayudaron no poco á apartarse del Trono que ambicionaba.

Convirtieron uno y otros la cuestión del matrimonio en cuestión de partido, que es lo peor que pudieron hacer.

Por consejo de los progresistas lanzó, á fines de 1845, Don Enrique este imprudente Manifiesto:

«Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta; cuando se señaló en público mi persona como digna del más alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazón más cumplida, temería incurrir en la nota de ingrato, si guardara por más tiempo silencio sobre los sentimientos que

me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nación española.

» Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los príncipes no deben tener predilección por ningún partido, ni menos adoptar sus intereses y sus sentimientos. Los que olvidan esta máxima, causan á la nación muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se exponen á perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo á esta convicción arraigada en mi ánimo, he lamentado largamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sin cesar sobre la trágica suerte de *cuantos españoles ilustres se habían hecho célebres por sus servicios al trono constitucional*; porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos, son aquellos fanáticos que después de haber defendido la causa de la usurpación y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios, ni abandonan sus instintos fraticidas.

» Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel II y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del oscurantismo y las intrigas de aquellos que quisieron parodiar el reinado de Carlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nación magnánima, consienten *ningún género de retroceso en la carrera de nuestra regeneración*.

» Sea cual fuere la elección de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia, estará completamente identificado en la *gran causa de la libertad* y de la independencia española, que abracé con entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por convicción, por simpatías, por el *ejemplo de mi familia*, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

» Desnudo de ambición, sólo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servirla, conservaré siempre en mi corazón como un recuerdo precioso, las muestras de simpatía y aprecio con que me he visto favorecido.

» *Madrid, 31 de Diciembre de 1845.* — ENRIQUE MARÍA DE BORBÓN.»

Hablaba el bueno de Don Enrique como si estuviera ya en el Trono y, lo que es más grave, al tiempo que encarecía la neutralidad de los príncipes ante los partidos, se afiliaba resueltamente en uno de ellos.



Pío IX.

Agregó á aquella imprudencia muchas otras. Relegado al Ferrol, se le vió allí complicado en el movimiento de Galicia. Del Ferrol pasó á Francia y de Francia á Inglaterra, donde intimó con Espartero.

De él pudo recibir en una ocasión Miraflores, agente oficioso de España en París, una nota en que se le decía:

«Tengo el honor de dar cuenta á S. M. el rey Leopoldo, de todos los pormenores de nuestra conversación y de la conducta del Infante don Enrique. Los señores Olózaga y Cortina, se hallan, con efecto, en Bruselas, y celebran conferencias con el Infante. El gobierno vigila sus pasos: Espartero tiene por su parte relaciones con este partido, y obra en el sentido de Olózaga y de Cortina. El antiguo Regente espera volver á España bajo la enseña del príncipe don Enrique, como generalísimo del ejército. Los proyectos son sin duda insensatos, pero Espartero intriga mucho en Inglaterra; busca dar impulso á los partidos que quieran servir á don Enrique. Según mis noticias, el nuevo ministerio inglés apoya estos planes, cuya realización nos llevaría á una situación semejante ó peor á la en que se halla Portugal.»

Y no sólo esto los parciales de Don Enrique ó acaso Don Enrique mismo, llegaron en su insensatez á vanagloriarse de que así que se sentase en el Trono imperaría su voluntad sobre la de la Reina.

Hacia un día Pacheco la causa de Don Enrique y un moderado le dijo:

—Está usted conspirando contra la Reina legítima de España.

—¿Por qué?

—Porque ha dicho Don Enrique que cásese con la Reina ó con la Infanta, se promete dar un puntapié á las hembras y que él sería el verdadero Rey.

Pacheco, que conocía la especie, no se detuvo á negarla, contentándose con responder:

—Se dicen muchas cosas que no se hacen después.

De cómo se pensaba de Don Enrique donde podía favorecersele, da más que clara idea el siguiente párrafo de una carta dirigida por Luis Felipe á Don Enrique:

«Buscando la mejor armonía en la familia, dije, ó hice decir á don Carlos que yo me encargaba de la reconciliación y de casar á Montemolín con mi sobrina Isabel, *si aceptaba ciertas condiciones*; ni aún escucharlas quiso. Yo os ofrezco otras: *enagenáos de ese amor que profesáis á los hombres de la revolución, á los esparteristas*; sin que yo os diga por esto que os llevan al precipicio; eso puede decirlo quien esté más autorizado para ello; pero, desde luego, son los *enemigos eternos de vuestra tía* doña María Cristina; y yo, que la he amparado y protegido no me *gustaría* verla otra vez desterrada. Tomad cariño á los hombres que mandan hoy, que ellos os llevarán al tálamo con poco que yo ponga de mi parte.»

Alcanzó, en fin, Luis Felipe, á cambio de la renuncia á sus fracasadas pretensiones de casar á Isabel con el Duque de Aumale, que se concertase el matrimonio de la Infanta María Luisa Fernanda de Borbón con el Duque de Montpensier

y el matrimonio de la Reina quedó convenido que se realizase con el Infante Don Francisco, hermano de Don Enrique y que no participaba de las ideas liberales de éste.

Por lo que respecta á Don Francisco no produjo este acuerdo mala impresión. La opinión en España deseaba ante todo que fuese español el Rey consorte, y este deseo quedaba satisfecho.

Después de todo ¿habían meditado bien los partidarios de Don Enrique lo que de él podía esperarse? ¿No sería un Borbón más? Pruebas había dado de no ser muy escrupuloso en la persecución de sus planes.

Don Francisco era sencillamente un pobre de espíritu. Hasta llegó á hablarse de su inhabilidad para el matrimonio. Inglaterra, apurando toda clase de argumentos para oponerse al matrimonio de Montpensier con la hermana de la Reina, llegó á insinuar el temor de que Isabel no tuviera hijos, ya por los rumores que circulaban respecto á Don Francisco, ya por la enfermedad herpética que Isabel padecía y que según opinión de algunos médicos debía acortarle la vida.

En aquel cambio de cartas y notas diplomáticas llegó á escribirse: « Inglaterra jamás dará su apoyo al enlace de S. M. con el Infante Don Francisco de Asis, porque este Príncipe está imposibilitado *física y moralmente* de hacer la felicidad privada de S. M. y de la nación española. »

En 14 de Septiembre de 1846 se comunicaba oficialmente á la Nación el enlace de Francisco é Isabel.

Dos meses hacía, sin embargo, no más que el Infante había dirigido al hijo del Pretendiente esta carta, que ya por sí sola retrata al desdichado que se había escogido para compañero de la Reina.

« Mi muy amado primo: el cariño que en todas ocasiones me has acreditado, y el sincero afecto con que yo correspondo á tus pruebas de amor, me dan, creo, bastante libertad para hablarte de un asunto, que habría dejado pasar siempre en silencio, si las circunstancias y mi conciencia no me obligasen á hacerte ocupar de él. No ignoras que en tu persona se *reasumen infinitas esperanzas*; que los que han derramado su sangre para defender tus derechos, esperan de ti que contribuyas á extinguir completamente tan funestos recuerdos, y que la nación española, esta nación tan magnánima, tan digna de ser amada, tan digna de ser respetada, que se ha mostrado siempre tan ardiente en el amor por sus reyes, tan celosa de las prerrogativas de la Corona, y que nada ha perdonado para aumen-



Francisco de Asis.

tar el esplendor de sus príncipes, tiene derecho á ver recompensados sus sacrificios, por sacrificios que á su vez le hagan las personas reales.

» Háseme dicho que uno de los pensamientos de la corte de las Tullerías, en las presentes circunstancias, es tu matrimonio con mi prima. *Creo que poniendo los ojos en ti, se ha dado un gran paso hacia la reconciliación*, que debes desear ardentemente, sea como cristiano, sea como príncipe. Conozco también que para llegar á tan feliz resultado se exigirán de tu persona costosos sacrificios, y jamás, ni como hombre, ni como príncipe te aconsejaré que consientas en cosas que pudieran mancillar tu nombre; pero, no puedo menos de hacerte observar, que de ninguna manera *debes dejar pasen ocasiones que, una vez perdidas, no vuelven jamás*.

» La Providencia, Dios, siempre generoso, ofrece hoy á tu vista la perspectiva más lisonjera; no malogres, pues, tal oportunidad; aprovéchala por tu bien, el de toda tu familia, y el de esta nación desventurada. A tu lado se hallan personas á quienes puedes consultar, llenas de virtudes y talentos, te aconsejarán lo mejor, te indicarán el medio de hacer posible, sin humillarte, lo que todos debemos desear. Cuando se te hagan proposiciones, acredita que tu único deseo es el bien de tu país; que en su obsequio sacrificarás tus sentimientos más íntimos, y que únicamente apeteces que tu reputación permanezca intacta. Las circunstancias te favorecen hoy. *Cuentas con un poder que ningún humano te puede quitar*; y jamás se mirará como una humillación el que cedas á la fuerza. Si resistes, si te *empañas en conseguirlo todo, todo lo pierdes*; y nada extraño sería que los que hoy te apoyan, al ver tu obstinación, se volviesen hacia mí, considerándome el primero después de ti. ¿Qué haría yo entonces? ¿Perder esta coyuntura y dejar el puesto libre á un extranjero? Jamás me decidiré á obrar de este modo. Mientras mi querido primo, en quien reconozco derechos superiores á los míos, *esté delante de mí, me mantendré tranquilo como hasta ahora*.

» Pero si tu matrimonio viniera á hacerse imposible por las causas que indico, creo que mi conciencia (no hablo de mi interés, pues un trono nada tiene de seductor), me manda, me obliga á no exponer la España á un nuevo conflicto. Te hablo con esta franqueza, porque debo hacerlo; y porque, si no lo hiciese, faltaría al amor que te profeso, y lo que es más, á mi conciencia. No aumentes las dificultades que, por desgracia, existen ya. Toma consejo de personas ilustradas y virtuosas, y si es preciso, resignate á hacer un sacrificio, costoso en verdad, pero absolutamente necesario. En otro caso, no me acuses nunca de haberte quitado, si las circunstancias ~~me~~ lo ofrecen, un puesto que tú habrías abandonado, y *que no quisiera ocupase otro más que tú*, á quien amo de todo mi corazón.

» Siempre tuyo, FRANCISCO DE ASIS. — *Pamplona, 13 de Julio de 1846.*»

El solo recuerdo de los agravios por la familia de Don Francisco recibidos del Pretendiente, califica esta carta. Bien es verdad que los había recibido también muy expresivos la madre del Infante de Doña María Cristina. No habrán olvidado nuestros lectores la carta de Cristina á su hija para apartarla de la amistad de Doña Luisa Carlota.

Don Carlos no hizo el uso que podía de la carta. Se limitó á remitirla á Luis Felipe. Atribuyóse luego este vergonzoso mal paso de Don Francisco, á manejos del clero navarro.

\* \* \*

El 14 de Septiembre reanudaron las Cortes sus tareas, suspendidas el 17 de Marzo.

Después de la lectura y aprobación del acta, leyó el ministro de la Gobernación el Real decreto de 28 de Agosto, en el que se afirmaba convocadas las Cortes para darles cuenta de los proyectados matrimonios de la Reina y la Infanta.

El presidente del Consejo leyó luego la comunicación del Gobierno, participando á las Cortes la determinación de la Reina de contraer matrimonio con su primo el Infante Don Francisco de Asis María de Borbón, y la de la Infanta Doña María Luisa Fernanda, actual inmediata sucesora de la Corona, de contraerlo con su Alteza Real el Príncipe Don Antonio María Luis Felipe de Orleans, Duque de Montpensier.

Contra el precepto constitucional, que no consentía á las Cortes otra discusión en punto al matrimonio del Rey ni del Príncipe que la relativa á las estipulaciones y contratos matrimoniales, que debieran ser objeto de una ley, se nombró una Comisión que informase acerca de lo comunicado por el Gobierno.

Esta Comisión, compuesta de los señores don Juan Bravo Murillo, don Luis José Sartorius, don Manuel García Gallardo, don Fernando Alvarez, don José Posada Herrera, don Alejandro Olivan y don Antonio Benavides, sometió el 16 de Septiembre á las Cortes un proyecto de mensaje á la Reina asociándose á las optimistas esperanzas de ventura para el País, puestas en los proyectados enlaces.

Al abrirse la sesión de aquel día, el presidente señor Castro y Orozco, anunció la lectura del documento suscrito por S. A. el Serenísimo Señor Infante Don Enrique.

En medio del mayor silencio fué la lectura oída.

Decía así la protesta de Don Enrique:

« AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: Las Cortes se hallarán en breve reunidas, y á ellas debe dirigir su voz desde el destierro un príncipe perseguido. Al gobierno sería ya excusado, á la nación podría parecer peligrosa. Solamente las Cortes conciliarán lo que se debe á la tranquilidad del país, al decoro de sus príncipes y al porvenir de la familia real.

» Vivía yo muy lejos de la corte y muy exento de toda mira ambiciosa, exclusivamente dedicado á mi profesión de marino, cuando á fines del 45 fui á Madrid con real licencia para ver á mi venerado padre. Creyó éste en su cariño paternal y más ó menos fundado en lo que conocía ó presumía de la voluntad de S. M., que me hallaba en el caso de tomar cierta iniciativa en la importante cuestión de su matrimonio. Creí yo, en presencia de la opinión pública, manifestada unánimemente por la prensa de todos los matices, que no podía hacerse esto sin consignar

por escrito y del modo más solemne los principios políticos que debían tenerse presentes en tan grave caso, para asegurar el Trono constitucional y la independencia de la nación española. Mi tierno y bondadoso padre se encargó de presentar en mi nombre á S. M. la expresión de estos sentimientos, y lo ocurrido con este motivo en el Real Palacio, me obligó á publicar mi manifiesto en 31 de Diciembre, que no ha podido ser debidamente apreciado, ignorándose el motivo que produjo su publicación.

» Desde aquellos días comenzó la época de mi persecución, sin que apenas haya pasado uno en que no pueda contar un nuevo agravio. No descenderé á enumerar tantas vejaciones como he sufrido. Bastan las más públicas y notables, para que las Cortes vean si deben ó no tomar alguna resolución por lo pasado, que evite para en adelante que tanto los principes como los demás españoles, sean víctimas de la arbitrariedad de los ministros.

» Habiéndoseme hecho salir precipitadamente de Madrid, fui recibido y tratado por las autoridades de Galicia de una manera que me hizo conocer las duras pruebas á que los ministros habían resuelto sujetarme. El aprecio de aquellos naturales, que no les era permitido manifestar, compensaba, sin embargo, tantas vejaciones, y nunca he gozado de una paz del alma y de una tranquilidad interior tan completa como en aquella primera época de mi persecución. Ni pensé siquiera en adquirir una posición, en que tuvieran que respetarme los que entonces me perseguían. Al contrario, anhelaba en el fondo de mi alma, como la mayor felicidad para la Reina y para la patria, que la elección de S. M. recayese en la persona de mi querido hermano, como más digno de ocupar tan distinguido y alto puesto, lo que he manifestado con lealtad, siempre que la ocasión de hacerlo dignamente se me ha ofrecido.

» Después de tan sinceras muestras de abnegación como di en aquel tiempo, y viviendo tranquilo y absolutamente aislado, no podía yo comprender entonces cómo ni por qué se me había de perseguir de nuevo, cuando hallándome en el Ferrol recibí la orden de presentarme sin pérdida de tiempo en la Coruña, ante el capitán general de Galicia, quien me comunicó la orden, cuya copia acompañe con el número 1.º, para que en el término de cuarenta y ocho horas saliese del Reino, á pesar de cualquier causa y aun la de enfermedad, circunstancia consignada en la comunicación del gobierno que me entregó para que me enterase, pero que no obra en mi poder.

» Y por respeto á la Reina y por amor á la paz, consentí esta tropelía, y escribiendo á S. M. en los términos que resulta del papel número 2, me embarqué para Bayona, negándome al dejar las playas de mi patria los honores debidos á mi rango, y siendo objeto de crueles prevenciones hechas al comandante del buque que me conducía, á quien se exigió además recibo de mi persona.

» Hasta donde la acción y el poder de los ministros podía hacerse sentir en el extranjero, experimenté los efectos de su ira.

» No pudiendo comprender el verdadero motivo y el objeto que se proponían,

Hasta que en París, donde tan bondadosamente fui recibido por mi augusto tío el Rey de los franceses, vi claramente que no se castigaba en mí el haber aspirado un día á la mano de S. M., sino el no continuar en este deseo sometiénolo á cierta influencia y combinándolo con cierta condición. Nunca pensé decir esto, pero á la representación nacional le debo yo toda la verdad, y no he de faltar á este deber como no falté en París á los que me ligan con mi patria y con mi familia.

» Salí precipitadamente de aquella capital para este pacífico reino donde he vivido retirado y tranquilo, si bien calumniado, esperando el desenlace de la cuestión que debía influir en mi suerte. Se me han hecho proposiciones por el conducto para mí más respetable para volver á España. Consultando un interés personal hubiera debido tal vez admitirlas, pero atento sólo á mi dignidad y á mis severos principios, las he desechado declarando que puedo exigir y debo obtener más tarde ó más temprano una reparación cumplida tan honrosa, como fué grande la injusticia al extrañarme del reino.

» El silencio que siguió á estas comunicaciones debía ser precursor de algún gran suceso, y lo ha sido en efecto: el casamiento solemnemente anunciado de S. M. con mi querido hermano, y el de la infanta con el duque de Montpensier, que se ha acordado al mismo tiempo, aunque no se haya publicado del mismo modo en España. El primero colmará mis deseos repetidamente manifestados, y el segundo descubre á la España y á la Europa lo que comprendí durante mi brevísima residencia en París.

» Del uso que la España y la Europa hagan de este descubrimiento, nada tengo que decir, ni me toca examinar si puede ó no oponerse á este enlace una cláusula que en el año 45 se insertó en la Constitución. Lo que me toca de derecho, y lo que hago movido, menos por miras é intereses de familia que por el deseo de evitar la posibilidad de cuestiones difíciles, y acaso guerras de sucesión que tan funestas han sido á la España, es protestar contra todo derecho eventual á la corona que pudiera concederse á los hijos del duque de Montpensier, si llegara á unirse con la Infanta. La renuncia que la familia de Orleans hizo por el tratado de Utrech anularía de antemano todo derecho de esta especie que pudiera declararse ó suponerse; y siendo mi familia la más directamente perjudicada, protesto ante las Cortes contra todo perjuicio que pueda seguirse.

» Así este documento que respetuosamente dirijo al Congreso, servirá al mismo tiempo para que las Cortes puedan adoptar las medidas convenientes, para que en el porvenir se respeten por su orden los derechos preferentes de todos y de cada uno de los individuos de la familia real, en lo que estriba la tranquilidad y la independencia de la nación, que donde quiera que yo me halle, es y será el ídolo de mi corazón, como el de todo buen español sin distinción de partidos.

» *Gante, 9 de setiembre de 1845.* — ENRIQUE MARÍA DE BORBÓN. »

Esta protesta, interesante por suscribirla quien la suscribía, no produjo, en definitiva, el efecto que su autor se propusiera.

Era el Duque de Montpensier, en verdad, muy impopular; pero no podía ya,

al punto en que habían llegado las cosas, evitarse el matrimonio de la Infanta. El precepto constitucional era terminante y los discursos de los diputados y los senadores habían de carecer de toda eficacia.

Manifestáronse opuestos al proyectado enlace de la Infanta, Pastor, Díaz, Nocedal, Pacheco y Orense, todos fundados en la necesidad de evitar el aumento del predominio de Francia.

Una proposición, encaminada á que no se cerrase el debate mientras hubiese diputados que tuviesen pedida en él la palabra, fué desechada por 87 votos contra 66.

Los discursos y las protestas no alcanzaron más que una diferencia de pocos votos menos para la conformidad de los diputados con el matrimonio de la Infanta, en relación á los emitidos para la sanción de la Reina; 178 votos obtuvo esta conformidad y sólo 158 aquélla.

Fué en el Senado más unánime la votación, pues obtuvo 114 votos, número idéntico al de presentar el proyecto de mensaje, en que se leía:

« El Senado, señora, aguardaba con ansiedad vuestra soberana resolución sobre designación de esposo y vuestro real beneplácito para el enlace de vuestra hermana; y pedía al Señor Dios, en cuyas manos está el corazón del Rey, inclinase el de V. M. hacia la elección más acertada, porque ella había de ser la clave de nuestro edificio social, y el punto de partida para vuestra felicidad doméstica y para la ventura de la nación. »

No dejaron, con todo, de resonar también allí protestas, entre las que se distinguió por lo viva la del general Serrano, que llegó á calificar la boda de la Infanta con Montpensier de «foco de catástrofes y desgracias».

En cuanto al Manifiesto de Don Enrique, el Senado se decidió por no leerlo siquiera.

A Palacio acudieron juntos Senado y Congreso con sus respectivos mensajes.

El 10 de Octubre de 1846 se celebraron las dos bodas. Aquel día entraba Isabel en los 16 años de su edad. No había aún cumplido los 15 la Infanta Doña María Luisa Fernanda. Veinticuatro y veintidós tenían, respectivamente, Don Francisco de Asis y don Antonio M.<sup>a</sup> Luis Felipe de Orleans, Duque de Montpensier.

Celebróse estas bodas con grandes festejos, como en parte alguna espléndidos, en Madrid, donde hubo, además de arcos, iluminaciones y colgaduras, fuentes de leche y de vino, funciones gratuitas en los teatros y corridas de toros también gratuitas en la Plaza Mayor.

Poco había de durar el regocijo. Vinieron á turbarlo muy pronto contrariedades de todo género.

En el número de éstas debe, en primer término, contarse el crecimiento que alcanzó la sublevación carlista.

Las desmedradas partidas de los *trabucaires*, formadas á raíz de la abdicación de Don Carlos en su hijo, viéronse rápidamente engrosadas y secundadas por otras muchas, con la rectificación de conducta de Montemolín.

Había, según sabemos, el hijo de Don Carlos soñado con sentarse en el Trono de España y, al ver su esperanza desvanecida, cambió súbitamente de actitud. Burlando la vigilancia de la gendarmería francesa huyó, el 14 de Septiembre, de su residencia de Bourges. Hubo muchos que no juzgaron á Luis Felipe extraño á esta fuga. Creyéronla otros preparada por Inglaterra, asegurando que esta potencia pretendía vengar así el desaire de que se creía víctima con ocasión de los matrimonios reales.

El día 12 había el Pretendiente comido en compañía de las autoridades francesas y el 13 lanzado á los españoles un Manifiesto, algunos de cuyos párrafos decían:

« Españoles: el momento que con tanto cuidado he procurado evitar á costa de vuestros sacrificios y de los míos, ese momento ha llegado por fin; sería una desgracia para vosotros, y un borrón para mí, el ser hoy menos que lo que fuimos hasta ahora en la opinión de Europa.

» No conozco partidos, no veo más que españoles, todos capaces de contribuir poderosamente conmigo al triunfo de la gran causa que la Providencia divina me reserva. Os llamo, pues, á todos á mí, espero en todos, de ninguno desconfío.

» La causa que represento es justa, ningún obstáculo debe impedirnos salvarla; el triunfo es cierto, porque estoy seguro de que vosotros acudiréis todos á mi llamamiento, con celo, actividad y valor.

» Os ruego y os encargo que no penséis en lo pasado. La era que va á comenzar no debe parecerse en nada á la precedente. Entre todos los españoles debe establecerse la concordia; cesen los epítetos de partido, y sepúltese en el olvido el odio y los recuerdos.

» Instituciones conformes al espíritu de la época actual, la santa religión de nuestros mayores; la libre administración de justicia, el respeto á la propiedad y á la amalgama cordial de los partidos; tales son los principios que os garantizan la felicidad que anheláis.»

El 16, llegó el fugitivo á Londres, donde halló generosa hospitalidad.

Desaparecieron en aquellos días de sus respectivas residencias muchos significados carlistas (1).

El Gobierno francés impidió á muchos, reduciéndolos á prisión, seguir á los desaparecidos.

La guerra parecía inminente.

Constituida una Junta carlista, titulada *provincial vasco-navarra*, excitó en un Manifiesto el alzamiento de las cuatro provincias, al grito de *lauracbat* (cuatro en una).

En Lérida, Tarragona y Gerona llegaron Tristany, Pitxot, Galcerán y Caballero á reunir verdaderos batallones.

(1) Entre ellos, los generales Cabrera, Alzáa, Arroyo, Montenegro; los brigadieres Añón, Arnau, Iliarbe y Mon y los coroneles Aguirre, Borges, Caballería, Estartús y Lagos y Batanero, y los menos graduados Lozaeta, Carnel, Montilla, Sánchez, Calderón, Echevarría, Marrullan, Angulo, Errau y Pérez.

Restableciéronse las comisiones militares y el capitán general Bretón hubo de salir de Barcelona, al frente de numerosas fuerzas, para operar en combinación con otros generales.

En Badalona hicieron los carlistas un desembarco. Tristany (1) ocupó Cervera, desbarató un destacamento de tropas leales y llegó hasta Tarrasa, donde fué batido. En Sampedor y en Suria dió pruebas evidentes de que aquella guerra amenazaba ser tan seria como la anterior.

Los siempre cándidos progresistas habían fundado algunas esperanzas en el matrimonio de la Reina.

La mezquina amnistía otorgada el 17 de Octubre y que alcanzó sólo á los militares, desde coronel inclusive abajo y á los paisanos que no hubiesen formado parte de Juntas revolucionarias ni ejercido bajo la autoridad de éstas cargos superiores, pudo convencerles de que las circunstancias no habían variado. Siguiéron presos ó emigrados los progresistas de algún viso.

Ello no impidió que se entibiase el ardimiento revolucionario de muchos, hasta el punto de dividirse aquel poderoso partido en legalistas é intransigentes. Aumentó el prestigio de los primeros el fracaso de un nuevo proyecto revolucionario, dirigido por González de la Vega, con el auxilio de los generales Iriarte, Gurrea, Infante, Mendicuti, Verdú, Gabila y alguno más. Como se ve, no carecían los revolucionarios de fuerza. Contaban los conspiradores con levantar la plaza de Cádiz. Contrariedades frecuentes en tales empresas malograron el trazado plan, que no dió otro resultado que enardecer á los más belicosos, convencidos de que no se hallaban faltos de elementos, y afirmar á los pacíficos en que el camino revolucionario era cada vez más difícil, con lo que ahondóse entre unos y otros la disidencia.

El mismo día en que debía estallar el proyectado movimiento en Cádiz (31 de Octubre), promovieron algunos paisanos en Zaragoza un motín, en que á los gritos de ¡Viva Espartero! y ¡Abajo el sistema tributario!, pretendieron reducir á la guarnición. A bayonetazos dispersó el capitán general, Cañedo, á los sublevados, y con algunas detenciones quedó restablecido el orden.

\* \* \*

Suspendidas el 30 de Septiembre las sesiones, no volvieron las Cortes á reunirse hasta un mes después, y esto para oír la lectura del decreto que las cerraba. El 31 de Octubre se las disolvió, abriéndose de nuevo el período electoral para que las elegidas se reuniesen el 25 de Diciembre del mismo año, plazo luego prorrogado hasta el 31.

Cinco días antes de verificarse las elecciones, surgió una inesperada crisis ministerial.

(1) Por este nombre era conocido *mossén Benet*, aquel canónigo de Guisona que tanto se había hecho notar en la otra guerra.

Ocupaba el jefe de los puritanos, Pacheco, el cargo de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. Habían los puritanos presentado por Madrid candidatura completa, de la que, además de Pacheco, formaban parte Salamanca, Necedal, Pastor Díaz, Seijas y Llorente. No era, claro, seguro el triunfo de esta candidatura y determinó Pacheco presentarse también por Córdoba. Para acudir á este distrito á trabajar su elección, solicitó Pacheco licencia, y así el presidente del alto tribunal como el ministro de Gracia y Justicia, se la negaron. Resuelto Pacheco á dirigir su elección y seguro además de su influencia en Palacio, presentó su dimisión y, sin aguardar á más, ausentóse de la Corte.

Disgustó tal conducta á Istúriz y decidió destituir á Pacheco. Enterada la Reina, manifestó al ministro de Gracia y Justicia que no firmaría el decreto correspondiente. Istúriz entonces presentó su dimisión.

Los pocos días que para las elecciones faltaban impidieron la caída del Ministerio. Los personajes consultados por Isabel se mostraron, además, unánimes en considerar correcta la conducta de Istúriz. Firmó la Reina el decreto admitiendo la dimisión á Pacheco y la crisis quedó aplazada; aplazada porque bien se comprende que, después de lo ocurrido, no dejaría la Reina de aprovechar la primera ocasión para deshacerse de unos ministros que se habían atrevido á contrariarla.

La efímera crisis fué juzgada, sin embargo, de modo poco favorable al Gobierno. *El Clamor* se ocupó de ella en estos términos:

« Días hace que el público sospechaba, por motivos muy justos, que los ministros no obtenían la confianza de la Reina, debiéndose su mantenimiento en el poder á consideraciones especiales y funestas: días hace sabían todos que el gabinete, producto de un intriga palaciega manejada por extranjeros, debía su existencia, como debió su nacimiento, á semejante patrocinio. Este juicio, calificado no pocas veces de temerario y falso, acaba de ponerse en evidencia al contemplar la causa y los accidentes de la flamante crisis que ha venido á sorprender al ministerio en medio de sus indignas tareas sobre la próxima elección.

» ¿Cuál fué, pues, el motivo de que S. M. repugnase el admitir la renuncia del señor Pacheco? Jefe éste de la oposición conservadora que tan cruda guerra hace al gabinete, y puesto en el caso extremo de abandonar su destino ó el campo de su elección combatida, optó por la renuncia, colocándose en hostilidad abierta con los ministros. La cuestión era, por lo tanto, esencialmente política, un litigio entre la oposición y el gabinete, que la Reina, en los primeros impulsos de su voluntad espontánea y libre de extrañas influencias, resolvió en favor de aquélla y en contra de sus actuales consejeros.

» Y no ha sido ésta la vez primera en que S. M. ha significado al ministerio que no se encuentra satisfecha de su sistema y de sus servicios. Meses antes, cuando ningún contratiempo ó suceso extraordinario exigía la mudanza de gabinete, fueron llamados á Palacio los jefes de la oposición conservadora, cuyos tratos avanzaron hasta el punto de someter al trono un programa de gobierno, sin darse no obstante por entendidos los ministros, que para vergüenza suya su-

frieron con abnegación y humildad evangélicas este desaire. Tratándose de otros hombres menos apegados á las sillas ministeriales, una dimisión decorosa y resuelta hubiera coincidido con la noticia de las negociaciones entabladas entre el palacio y los conservadores. Mas no sucedió así, porque antes que abandonar el mando, pasarán por todas las humillaciones y sufrirán todos los agravios imaginables el señor Istúriz y sus colegas.

» Ló seguro parece que al concurso de estas influencias extra-constitucionales deberemos la conservación del ministerio, no siendo extraño que el odio que éste inspira á la nación entera, refleje sobre sus patronos y sostenedores. A los labios de los contribuyentes arruinados, de los ciudadanos presos, fugitivos y proscritos, de las víctimas todas de esta época infausta, vendrán sin quererlo ciertos nombres que no debían estar asociados más que al recuerdo de las bondades y de los beneficios. »

Las elecciones fueron muy animadas.

El partido progresista procuró reorganizarse en todas partes. En Madrid celebró en el salón del Museo una reunión á que acudieron más de 1,000 adictos y se nombró una Junta directiva de los trabajos (1).

Entre los infinitos programas electorales que por entonces vieron la luz pública, figura el de don Eusebio Asquerino á los electores de Guadalajara, programa á que corresponden los incisos siguientes:

- « Orden, moralidad y economía en la administración.
- » Responsabilidad efectiva á los depositarios de la autoridad pública, desde el alto consejero de la corona hasta el más humilde funcionario del Estado.
- » Libertad de comercio, sin la cual no puede desarrollarse la riqueza pública.
- » Respeto y seguridad á los derechos adquiridos, y complemento de la desamortización civil y eclesiástica.
- » Abolición de la contribución de sangre.
- » Desestanco de la sal.
- » Hacer una verdad práctica la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.
- » Extensión del derecho electoral, y destrucción del censo de elegibilidad.
- » Libertad de imprenta con el jurado.
- » Organización de la milicia nacional, de modo que sea un verdadero sostén del orden y la más firme garantía de la libertad.
- » Extender nuestras relaciones exteriores sin subordinar nuestra política á la influencia de Francia ni de Inglaterra. Independencia nacional.
- » Instrucción del pueblo: mejorar su condición material y moral. Derramar

(1) Tomáronla don Alvaro Gómez Becerra, don Manuel Cantero, don José Landero y Corchado, don Evaristo San Miguel, don Francisco Serrano, don Mariano Carsi, don Claudio Antón de Luzuriaga, señor Marqués de Camacho, don Pascual Madoz, don Pedro Beroquí, don Antonio Tomé y Ondarreta, don Matías Angulo, don Vicente Sancho, don Fernando Corradi, don Agustín Fernández de Gamboa, don Eusebio Asquerino, don Francisco Luján, don Rafael Almonaci, don Ramón Crook, don Domingo Velo y don Ramón Calatrava.

los tesoros de la inteligencia en esta clase la más desgraciada y numerosa de la sociedad: ilustrándole se le moraliza; moralizado podrá ejercer los derechos políticos que le pertenecen.

» La desmoralización es el cáncer que corroe á la sociedad; combatirla enérgicamente es el servicio más grande que puede hacerse á la humanidad.

» Protección decidida á los hombres de bien de todos los partidos: guerra sin tregua á los especuladores políticos, cualquiera que sea la máscara con que se cubran.

» Lo pasado no basta: ha sido estéril é infecundo: se inaugura una nueva época que debe brotar ideas nuevas: el partido del progreso que se ha purificado en el crisol del infortunio ha aprendido que debe rejuvenecerse, y está regenerado.

» Tolerancia con todas las opiniones, justicia y libertad para todos.

» Sobre todo, simplificar la administración, reducir considerablemente los presupuestos y libertar á los pueblos de las enormes contribuciones que los agobian.

» Combatir el funesto sistema tributario, y procurar radicales economías, es la misión más sagrada de un diputado.»

En la totalidad de la elección verificada en Madrid, resultó que la capital había dado trescientos votos más á los progresistas que á los moderados.

Obtuvieron acta casi todos los progresistas de primera fila. Hacía ya tiempo que no habían dado una tan gallarda muestra de vida. Extraño fenómeno, por cierto, el que este resultado representaba.

Los amenazados, los proscriptos por el Gobierno eran los elegidos de la opinión, los que aún con el censo restringido y amañado de sus adversarios obtenían repetidas victorias.

Hasta Olózaga logró doble representación: la de Árnedo, su patria, y la de Albacete.

Atinadamente escribía *El Español* cuando juzgaba así el resultado general de las elecciones:

« Al considerar el rápido cambio de una situación en la que los más distinguidos jefes de la emigración van á pasar del destierro á los bancos de los legisladores, nace la duda de si semejante novedad procede de algún acontecimiento extraordinario capaz de haber producido en el país una completa reacción moral, ó sólo es consecuencia natural y sencilla de la renovación del cuerpo electivo y del libre uso de la voluntad de los ciudadanos, quienes en el ejercicio de sus derechos políticos no conocen otras reglas ni otros límites que los trazados por su confianza y por su opinión.

» Por fortuna no es dudoso el hacernos cargo de que el país se ha libertado de una de aquellas fuertes conmociones que violentamente derriban lo existente y ensalzan lo que se hallaba caído. No ha sobrevenido, y de nuevo nos felicitamos por ello, una revolución para corregir por la fuerza los efectos de la fuerza, y por consiguiente, no podemos atribuir la elección del señor Mendizábal, del señor

Olózaga ni del señor Cortina, á uno de aquellos sucesos que de la noche á la mañana cambian la suerte de un país.

» La elección, pues, de estos jefes del partido progresista, de estos hombres que abandonaron el suelo de la patria porque no se creían seguros en él, tan sólo ha de atribuirse á un estado de cosas, á una tendencia y á disposiciones en la opinión que existían la víspera como al día siguiente de los escrutinios. Ahora bien, bajo el régimen de gobierno seguido por los actuales ministros, los que van á ser mandatarios legales del país, eran tenidos y tratados como enemigos del reposo público, hasta tal punto, que un reciente y solemne acto, el de la amnistía que debía abrir las puertas de la patria á cuantos no fueran ó criminales ó temibles, lejos de llamar excluyó á estos mismos sujetos á quienes hoy reviste de un elevado carácter público el voto de sus conciudadanos.

» Decimos esto, porque para juzgar de una plumada el sistema de los hombres que han tenido la pretensión de conducir á nuestro gran partido por un camino de sabiduría y de prudencia, basta traer á la memoria que hace poco tiempo se hizo de la exclusión del congreso del señor Cortina un asunto en que se libraba la salvación del Estado y el crédito de nuestro partido, sin reflexionar que era imposible que bajo un gobierno de la clase del nuestro, las primeras elecciones generales dejasen de enviar á las cortes á éste y á los demás jefes del partido contrario.

» Esto y lo inesperadamente que en muchas provincias y en muchos distritos las candidaturas de oposición han prevalecido sobre las candidaturas ministeriales, aunque apoyadas éstas en un aparato de coacción moral capaz de haber triunfado de la debilitada resistencia de un país cuyo espíritu público se hallaba privado y cansado él mismo de las agitaciones de la vida pública, prueba con cuánta seguridad podía haberse preparado el triunfo completo de la oposición, si con tiempo se hubiera organizado legalmente el país, y preparándose á buscar en las elecciones el remedio de los males que la aquejaban.

» Así no hemos cesado de publicarlo durante todo el verano último, íntimamente persuadidos de que el estado de la opinión suministraría los elementos de substituir una influencia constitucional á la influencia reaccionaria de que han sido instrumento el actual gabinete y sus predecesores.

» Pero bajo la primera administración del señor Narváez, nadie daba importancia al uso de los medios legales, en vista de la impopularidad con que el gobierno hacía gala de menospreciar las leyes y de alterarlas á su placer.

» El segundo gabinete, presidido por el mismo general, encareciendo todavía la obra de su predecesor, proclamó el derecho constituyente en favor de los ministros, y avanzó hasta el ensayo de realizar la teoría de la monarquía consultiva.

» En vista de estos desmanes, de esta ceguedad por parte de los ministros, tanto los hombres de previsión como los hombres de pasiones fuertes, vieron asomarse una revolución, y los más prudentes se cruzaron de brazos, y todos desmayaron en su confianza hacia el remedio que podía buscarse en la opinión y en los medios constitucionales.

» La caída del segundo gabinete Narváez y la insurrección de Galicia, antes justificaron que corrigieron el desdén hacia los lentos y pacíficos medios que podían buscarse en las instituciones, porque interin los unos hacían votos por el triunfo y la propagación de la rebelión armada, otros esperaban que una reacción de corte diera dirección á los negocios, y nadie pensaba, excepto los ministros, ni en las listas en las elecciones.

» Este estado empeoró todavía, en un sentido electoral, con motivo de las bodas reales, pues la animación y el empeño con que se agitó el matrimonio de la señora Infanta distrajo los ánimos, llevándolos del cuidado de la política interior á los temores y á las complicaciones de la política exterior.

» A todo esto los ministros que para consolidar su obra contaban con la futura mayoría, confeccionaban las listas, incluyendo en ellas á todos sus amigos, y las más veces excluyendo á los ciudadanos que sabían les eran contrarios, confiando en la apatía de los ánimos y en la desorganización de los partidos, al paso que los agentes de la administración presentes en todas partes apercebidos, y en todas partes combinaban elementos y preparaban medios para ganar las elecciones.

» A despecho de estos inconvenientes y de estas desventajas, en medio de las cuales se ha abierto la lucha, sus resultados van dando á conocer cuál era el verdadero estado de la opinión y el imponente triunfo que las opiniones constitucionales habrían alcanzado, si con mayor anticipación y concierto se hubiera hecho un llamamiento al cuerpo electoral.

» No es ya dudoso que en las nuevas cortes los partidos tomarán una actitud diferente de la que han tenido hasta aquí, pues bastará que el gabinete se cambie para que pueda verificarse la unión del partido monárquico-constitucional, al cual bastará volver á la observancia de sus principios y á la práctica de sus acreditadas doctrinas, de aquellas doctrinas que hicieron su fuerza y labraron su autoridad, para que tengamos un gobierno respetado fuerte que corrija los abusos existentes conserve la paz, y dé á las instituciones todo el ensanche y todo el desarrollo de que con beneficio público son susceptibles de recibir.

» El partido progresista, tratado con rigor é injusticia, adquirirá en el parlamento la posición que ha de servir de ase á la legítima participación que en los negocios le corresponde; y todas estas ventajas serán debidas á la fuerza de un principio, el de haber conservado, aunque sólo haya sido de nombre el gobierno; pues en un solo día, y por la virtud de éste, y sin el menor trastorno, se verá modificada la situación del país, situación que nos parecía tan negra y de la que apenas se creía poder salir por medios pacíficos y regulares. »

La elección de Olózaga vino por falta de tacto del Gobierno, á resucitar con violencia el antiguo pleito entre la Corona y el emigrado ex presidente del Consejo de ministros.

Habían elegido á Olózaga, Arnedo y Albacete. En Albacete se habían valido los progresistas de un ingenioso ardid para asegurar el triunfo de su candidato. Temerosos de que lograrse el Gobierno imposibilitar en Arnedo la elección, ocul-

taron allí, hasta última hora, su propósito, presentando por candidato á un labrador progresista de escasa ó ninguna significación política. Engañado por estas apariencias el jefe político de la localidad, vió sin recelo cómo se preparaban á la contienda los progresistas y les dejó entera libertad. En el acto mismo de la elección el nombre del labrador fué substituído por el de Olózaga, y cuando el jefe político pudo enterarse, ya estaba el triunfo asegurado para el prohombre liberal.

Hallábase Olózaga en París, y así que recibió las actas de la Junta de escrutinio que le declaraban diputado se presentó al embajador de España en París, Martínez de la Rosa, en demanda del correspondiente pasaporte. El embajador no se atrevió á resolver por sí el caso y manifestó al diputado electo que consultaría al Gobierno. Comprendió Olózaga que se exponía, esperando el resultado de la consulta, á recibir una negativa; pero seguro de que le sería imposible vencer la resistencia del embajador, y deseoso por su parte de que no se creyera que aceptaba el caso como dudoso, decidió recurrir á otro arbitrio y se encaminó á Bayona, y solicitó del cónsul el pasaporte que no había podido obtener en París.

También el cónsul de Bayona se negaba á dárselo; pero Olózaga logró imponerse recordando el castigo de diez años de presidio con que la ley castigaba á la autoridad que pusiera obstáculos á un diputado para acudir á cumplir con sus deberes. Convencido ó atemorizado, accedió el cónsul, libró el pasaporte y Olózaga atravesó la frontera. Iba en un coche de las Peninsulares, y á la salida de Buitrago, subiendo la cuesta, fué alcanzado por una silla de posta, dentro de la cual iban dos oficiales y dos individuos de la guardia civil. Dado alto al conductor del coche de Peninsulares, exigieron los oficiales del conductor que les exhibiese la hoja de viaje. Reconocida, llamaron al señor Olózaga y le ordenaron que les siguiese.

Protestó el prisionero alegando su calidad de diputado y mostrando su pasaporte, más los oficiales nada quisieron oír. Obraban en virtud de orden del Gobierno. En la cartera del mayoral escribió Olózaga algunas líneas para su familia y se puso á disposición de los oficiales que lo condujeron detenido á Lozoyuela, á la casa del maestro de postas, hombre rico y también progresista, que le atendió cuanto pudo. Llevaba Olózaga por todo capital dos monedas de cinco francos. En casa de aquél, su amigo, se enteró por el periódico *El Eco del Comercio* de la muerte de su padre. Desde Lozoyuela fué conducido á la ciudadela de Pamplona, donde no tardó en recibir orden de trasladarse á Bayona hasta nuevo acuerdo.

Insigne torpeza la de Istúriz persistiendo en los odios del partido moderado contra Olózaga.

El atentado contra la inmunidad parlamentaria fué explicado así por un diario ministerial:

« El señor Martínez de la Rosa, embajador en París, consultó al gobierno si en el caso de pedirle Olózaga pasaporte se le daría; y el gobierno, después de una madura deliberación, decidió que no, pues la elección de Albacete no alteraba en

nada la situación legal de emigrado excluido de la amnistía que tenía el señor Olózaga; y así se lo comunicó al embajador.

» Entonces el señor Olózaga se presentó en Bayona con un pasaporte belga, no visado por la embajada española en París, y fundándose en la elección de Albacete, pide un pasaporte para Madrid al cónsul español de aquella ciudad. El simple sentido común habría aconsejado á cualquier agente inferior lo que el mismo embajador creyó que debía hacer sin ser excitado por nadie, es decir, consultar al gobierno y aguardar su resolución. Pero el cónsul de Bayona, faltando á todos los reglamentos y consideraciones, por sí y ante sí, da pasaporte para España á un emigrado político que no venía ni estaba en regla, y no le detiene siquiera las pocas horas necesarias para consultar al gobierno por telégrafo, como había hecho desde París el mismo embajador.

» Noticioso el gobierno de una falta tan grave y de un acontecimiento que podía dar lugar á grandes escándalos, destituyó inmediatamente al cónsul de Bayona, anuló el legal pasaporte que había dado á Olózaga, y dispuso el arresto de éste en la ciudadela de Pamplona para ser juzgado con arreglo á las leyes por el tribunal competente. »

Firmado por Borrego apareció en *El Español* un importante artículo que juzgaba con excelente juicio aquel suceso.

« El señor Olózaga, decía, traía pasaporte del cónsul de España en Bayona, y por consiguiente su regreso debía inspirarle la doble seguridad de venir competentemente autorizado y de hallarse revestido del carácter de diputado, inmunidad que en todos los países donde se respetan los derechos políticos es la más sagrada de que puede verse revestido el ciudadano.

» Por consiguiente, este suceso presenta varias y graves complicaciones. En primer lugar, se ha cometido un acto arbitrario privando de su libertad á un ciudadano español; en segundo, se ha faltado á la Constitución prendiendo á un diputado electo sin causa ni motivo aparente para ello. Pero no es esto lo más reparable que en sí ofrece el arresto del señor Olózaga. Evidentemente se ha querido proceder contra el ex ministro, contra el hombre acusado hace dos años de violencia y desacato á la corona.

» Cuanto mayor sea la indignación de los que se hayan propuesto resucitar la acusación de que fué objeto ante el Congreso el ex presidente del consejo de ministros; cuanto mayor sea la saña que contra él abrigan los que crean llenar un



Andrés Borrego.

deber público ó satisfacer odios personales, cebándose en el proscrito, mayor debería ser su escrúpulo y su cuidado en someter el presunto reo á los trámites indispensables para traerlo á responder, ante sus jueces naturales, de su conducta y de sus actos.

» Los que crean que el señor Olózaga cometió el repugnante delito de que le acusó el señor González Bravo, los que se hallan impacientes porque este negocio se siga y se castigue al culpable, debían haber dado gracias al cielo de que la presencia del acusado en el territorio español viniera á suministrar el único medio hábil y decoroso que existe, de legitimar el terrible cargo que pesa sobre la cabeza de un español, que no por haber sido hombre público y ministro, debe estar privado de la protección de las leyes que alcanzan al último y más miserable individuo.

» El señor Olózaga no ha podido ser preso sino por la presunción del delito de que fué acusado, y como este delito consistía en un acto que se le atribuye en calidad de ministro, para proceder contra él era indispensable que el congreso, único juez en la materia, hubiese declarado que había lugar á formar causa al señor Olózaga, en cuyo caso el senado, único tribunal competente, habría procedido á la calificación é imposición de pena.

» Pero prender al acusado, no dejarle llegar á Madrid donde únicamente puede ventilarse cuál es su situación legal y consumarse con arreglo á derecho el trámite esencial, indispensable para proceder contra él (la declaración del congreso de haber lugar á la formación de causa), revela un carácter de persecución sañuda, de injusticia y de abuso de la fuerza, que causará asombro y repugnancia en el mundo civilizado.

.....

» Es imposible decir más claro ni en términos más inteligibles, que se rehuye y se rechaza el único medio constitucional de proceder contra el señor Olózaga, el de dejarle venir al congreso y renovar la acusación; y que se escoge un medio tiránico y escandalosamente arbitrario, el de alejar de la corte á un hombre que, prescindiendo de sus demás títulos al amparo de las leyes y á la consideración del país, se halla protegido por el carácter de acusado, que para quien ha estado revestido de cargos públicos, y tiene que rendir cuenta de ellos, debía servirle de escudo y de garantía contra la menor agravación de la terrible posición en que ya se encuentra.

.....

» El haber nunca llevado la cuestión á este terreno, fué un grande escándalo constitucional, un verdadero delito de lesa monarquía, pues no es posible discutir mayor atentado contra el trono que el de hacer descender á la persona que le ocupa á una acusación personal, á una denuncia que envuelve la perdición de el que es objeto de ella.

» Jamás bajo el régimen que descansaba sobre la teoría del derecho *de vidas y haciendas* ejercido caprichosamente por el príncipe, se dió el triste ejemplo de

emplear toda la autoridad, todo el prestigio de la soberanía, realzado por la influencia de la gracia y de la inocencia, para confundir y perder á un súbdito, á un particular.

> Por fortuna, de nada de lo que se hizo en 1843 en el asunto del señor Olózaga, es responsable doña Isabel II.

> Los actos que aparecieron en su nombre, son obra de sus consejeros responsables, de los ministros. Para atribuirlos á la Reina sería menester declarar que no existía entonces en España el gobierno representativo; que no había leyes, que la sociedad se hallaba entregada á merced de las pasiones y de la fuerza.

> De otra manera, la acusación del señor Olózaga es un acto cuya responsabilidad legal y política sólo alcanza al señor González Bravo y á los que le ayudaron en los trabajos de aquellos días, así como la responsabilidad moral es exclusiva del entonces capitán general de Madrid.

> Este ruidoso asunto no pasa de ser, considerado bajo su aspecto constitucional y legal, una cuestión ministerial desde el principio hasta el fin; entonces como ahora.

> Es, pues, impolítico y forzado querer dar á este negocio una duración de que en sí carece, y que no está en la naturaleza de las cosas darle con perjuicio del respeto debido al trono, de las inmunidades constitucionales, de la justicia y de la razón.

> La situación, el motivo, los intereses y las pasiones que engendraron el drama de 1843, se hallan ya muy lejos de nosotros, y el desacierto de los ministros que ahora quieren darle una vida que ha perdido, no podrán triunfar de la razón y de la conciencia pública, que en todo este terrible asunto no verán más que el sacrilegio de haber hecho intervenir personalmente á la Reina en una querrela de ambiciones; la audacia feliz por un lado, y la excesiva confianza burlada por otro.

> Todas las frases, todos los discursos, todos los decretos del mundo no bastarán para dar otro colorido, á los ojos del público, á un suceso que todos debieran tener un interés sagrado en borrar para siempre de la memoria del país.

> Pero procediendo como lo ha hecho el gobierno, esto es, resucitando el asunto sin renovar la acusación y sin traer al señor Olózaga donde pueda oír la declaración que le envíe ante el senado; persiguiéndolo sin ponerlo en estado de dar aquellas explicaciones que bastarían para terminar el asunto sin desdoro para nadie, y quedando la corona en el alto lugar que debe ocupar; lo que se hace es empeorar, envenenar un incidente de por sí embarazoso y difícil, y en el que acabarán por hacer del acusado una víctima, la que aunque careciera de otros antecedentes y de otros méritos, quizás aparezca un día como un mártir, y por consiguiente un objeto de interés, tal vez de entusiasmo para la multitud.

> Tantos desaciertos por parte de los ministros no pueden proceder únicamente de error. La sospecha de que algún interés personal, alguna pasión mezquina motive esta conducta, viene involuntariamente al pensamiento. Los ministros,

que en tales circunstancias deberían haber aconsejado á la Reina que no se diese á los sucesos pasados otro carácter que el de un acontecimiento político al que correspondía á S. M. permanecer enteramente extraña, habrán quizás creído dar prueba de celo y de lealtad aconsejando que continuase mostrándose parte, y que por lo tanto debía alejarse de la corte la persona que había sido acusada en nombre de la corona.

» Si tal hubiese sido el consejo dado por los ministros, sería un consejo insano, un consejo fatal.

» Ni el trono como institución, ni la Reina como soberana, necesitan hacer víctimas, ni fundar su prestigio en el quebrantamiento de las leyes, en la negación de los fueros de la justicia.»

El artículo produjo sensación y fué considerado como dardo mortal dirigido al Gobierno.

*El Clamor público* juzgó también severamente la conducta del Ministerio en la cuestión Olózaga.

\* \* \*

Tampoco salieron los *puritanos* mal librados en aquellas elecciones.

De las fuerzas con que puritanos y progresistas aparecieron en aquellas Cortes da clara idea el resultado de la votación verificada para elegir presidente.



José de Salamanca.

Comenzaron las Cortes su labor el 31 de Diciembre presentándose en ellas por primera vez Isabel II con su marido. Acompañaban á los esposos María Cristina y el Infante Don Enrique.

La Infanta y Montpensier se habían trasladado á Francia.

El discurso de la Corona no ofreció particularidad alguna digna de mención.

Tras una veintena de sesiones dedicadas á discutir y aprobar actas, pudo al fin constituirse el Congreso el 21 de Enero de 1847, con doscientos treinta diputados.

Presentó el Gobierno para la presidencia del Congreso al señor Bravo Murilló. Progresistas y puritanos decidieron recontarse, y los primeros dieron sus votos á don Evaristo San Miguel, y los segundos, al Marqués de Gerona.

De 204 votantes obtuvieron, Bravo Murillo 92 votos, el Marqués de Gerona 70 y don Evaristo San Miguel 40.

En una segunda votación, ya que en la primera no resultaba mayoría absoluta

para ninguno de los candidatos, progresistas y puritanos votaron juntos y el Marqués de Gerona alcanzó 111 votos por 93 que obtuvo Bravo Murillo.

Para completar la Mesa fueron precisos tres días. El Ministerio no logró rehacerse de la derrota sufrida.

Resultaron elegidos vicepresidentes, por el orden en que se les expresa, los señores Seijas, Concha y Crespo, Salamanca y Roca de Togores. Secretarios: Vahey, Duque de Alba, Coello y Comyn.

El ministro de la Gobernación, señor Pidal, dijo en la sesión del 23 de Enero:

« Consecuencia de la votación que el día pasado hubo en este Cuerpo para elegir presidente, los ministros creyeron de su deber hacer á los pies del Trono la dimisión de sus respectivos cargos. S. M. tiene esta dimisión; mientras que Su Majestad no resuelva, nosotros seguiremos ocupando este banco, y dando explicaciones y respondiendo á los cargos que se nos hagan.»

Para la presidencia del Senado había la Reina nombrado al Marqués de Viluma, cuyas ideas absolutistas le hacían odioso. Al tomar posesión de su cargo, tratando de explicar su elección, se atrevió á afirmar que la presidencia del Senado no era puesto político.

El ministro de Hacienda, don Alejandro Mon, dió al Senado cuenta de la dimisión del Gobierno.

Encargó la Reina de formar Ministerio al Marqués de Casa-Irujo, Duque de Sotomayor.

Trató Sotomayor de reconciliar, sin conseguirlo, á puritanos y moderados. Pacheco se negó á entrar en un Ministerio de que formase parte Mon. Sotomayor declinó el encargo. Llamado entonces por Isabel Castro y Orozco, Marqués de Gerona, presidente del Congreso, fracasó en el mismo intento que Sotomayor. Pacheco rehusó aceptar ninguna cartera si había de tener por compañero á Bravo Murillo.

De nuevo acudió la Reina á Sotomayor que, al fin, el 28 de Enero logró constituir así el Ministerio: Presidencia y Estado, don Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa-Irujo y Duque de Sotomayor; Gracia y Justicia, don Juan Bravo Murillo; Hacienda, don Ramón Santillán; Gobernación, don Manuel de Seijas Lozano, y de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, cuyo ministerio se creó aquel mismo día, don Mariano Roca de Togores: de Guerra y de Marina se encargaron con el carácter de interinos sus subsecretarios, don Félix María Messina y don José Baldasano, á quienes sucedieron respectivamente don Manuel Pavía (Febrero 9), subs-



Roca de Togores.

tituido seis días después por don Marcelino Oráa, antiguo ayacucho, convertido poco antes al moderantismo, y don Alejandro Olivan como ministro de Marina.

### III

Ministerio Sotomayor. — Ministerio Pacheco. — España y Portugal. — Disensiones matrimoniales. — Bodas de Don Enrique y sus hermanas. — Ministerio Salamanca. — Goyena. — Narváez: su dictadura. — Los carlistas. — Acusación de Salamanca. — Ministerio relámpago. — Narváez otra vez. — La doble guerra civil. — Acontecimientos hasta la constitución del Ministerio Bravo Murillo.

Llegó Sotomayor al poder en el momento en que comenzaban á exteriorizarse profundas disensiones en la familia real.

Habíase considerado una ventura el matrimonio de Isabel con su primo, y á los cuatro meses ya se le señalaba un privado: el general Serrano.

Quiso el Gobierno separarle de Palacio y acordó enviarle á Navarra, donde los progresos del movimiento carlista escogían un general prestigioso. Al presentar Sotomayor á la Reina el decreto de aquel nombramiento, pidióle Isabel tiempo para meditar la resolución.

Comprendiendo Sotomayor lo que aquello significaba, probó de interesar el amor propio de Serrano, dándole cuenta de cómo el Ministerio había pensado en él para la capitania general de Navarra, á la sazón puesto más honroso que nunca por lo peligroso.

Afirmó Serrano, que bien sabía de lo que se trataba, que no le era posible aceptar aquel mando por no hallarse conforme con la política del Gobierno. Agrióse la conversación; usó el ministro de sus fueros como tal; replicó Serrano que ni aceptaba el nombramiento ni desobedecía y puso fin Sotomayor al diálogo diciendo:—Eso para mí vale tanto como una desobediencia y hemos concluído de hablar.

Asegúrase que el general Serrano, temeroso de que pudiese creerse que rechazaba el puesto que se le ofrecía, por lo peligroso que lo hacían las circunstancias, se resolvió á obedecer la orden del Gobierno, pero que se lo impidió Isabel, que para substraerle á toda persecución le ocultó en el mismo Palacio.

Sometió en tanto Sotomayor el caso á una Junta que reunió el día 15 de Marzo en la Secretaria de Estado, y á la que acudieron los ministros, los presidentes de las Cámaras, el presidente del Consejo Real, señor Pérez de Castro, los ex presidentes del Consejo de Ministros, Duque de Valencia, Marqués de Miraflores y González Bravo; los generales Mon y Ezpeleta y otros personajes, entre los que figuraron los señores Mon, Pidal y Donoso Cortés.

Aprobóse en esta reunión la conducta del Gobierno y se decidió llevar el asunto á las Cortes en demanda de la correspondiente autorización para hacer efectiva la responsabilidad del general desobediente.

Adelantándose al Gobierno elevó Serrano, por mediación de don Claudio Antón de Luzuriaga, una exposición al presidente del Senado, justificando su actitud y afirmando que el Gobierno carecía de facultades para separar á un senador de su puesto pretextando honrarle con un nuevo cargo.

Nombró el Senado una Comisión que dictaminara sobre el asunto. La Comisión, que compusieron el Duque de Valencia, el Barón de Meer, Garelly, Barrio Ayuso y Armendariz, propuso que se concediese al Gobierno la autorización que solicitaba.

Defendió á Serrano Luzuriaga; pero el Senado aprobó el dictamen con un solo voto en contra.

Al día siguiente, 16 de Marzo, presentóse al Congreso una proposición que implicaba un voto de confianza para el Gobierno. Mereció la aprobación del Congreso por 144 votos contra 40.

Púsose además fin á la discusión del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona y la correspondiente Comisión leyó la respuesta á la Reina.

Ausente María Cristina, que había ido á reunirse en París con los Duques de Montpensier, hallábase Isabel libre de toda otra influencia que no fuese la del general Serrano.

Aprovechando esta circunstancia, trató el Ministerio de impedir el acceso á la cámara regia de otras personas que aquellas de su absoluta confianza. A pretexto de invitar á la Reina á una función del Liceo, consiguió que se le concediera una audiencia el insigne escritor Ventura de la Vega, hombre hasta entonces ajeno á las luchas políticas. En esa audiencia, Ventura de la Vega habló á Isabel por cuenta de los puritanos, aleccionándola en lo que la convenía para desprenderse de un Gobierno que no procuraba sino contrariarla. Cuando el ministro Roca de Togores se presentó aquel día (28 de Marzo), á despachar, la Reina le mandó refrendar el decreto relevando á Sotomayor y substituyéndole con don Joaquín Francisco Pacheco.

Así provocaba y resolvía las crisis aquella niña mal educada, sin otra ley que la de su capricho.

En el mismo día quedó constituido el nuevo Ministerio en esta forma:

Presidencia y Estado, Pacheco.

Hacienda, Salamanca.

Guerra, don Manuel Mazarredo.

Marina, don Juan de Dios Sotelo.



Mazarredo.

Gobernación, don Antonio Benavides.

Comercio, Instrucción y Obras Públicas, don Nicomedes Pastor Díaz.

Gracia y Justicia, don Francisco Rodríguez Vahamonde.

Presentóse el nuevo Ministerio al Congreso el día 29. En el discurso de rigor en tales casos, Pacheco hizo dos declaraciones que fueron bien acogidas: la de que



Antonio Benavides.

el Gobierno propondría una ley de imprenta por la que los delitos serían sometidos al juicio de un tribunal que no fuera de real nombramiento, y la de que sería ampliada la amnistía.

Pidió Pacheco que se suspendieran las sesiones por algunos días, á fin de dar tiempo al Gobierno para ponerse al corriente de los asuntos.

«Las vacaciones del Congreso, dijo, debían empezar desde mañana; nosotros suponíamos que empiecen desde hoy, en lo cual se conoce nuestra deferencia, pues hubiéramos podido venir con un decreto de S. M., suspendiendo por quince días las sesiones, pero no hemos querido hacerlo; después discutiremos cuanto se quiera: daremos las explicaciones que se nos pidan y contestaremos á las interpelaciones que se nos ha-

gan; lo que deseamos es que el Congreso nos dé tiempo para enterarnos de lo que existe sobre su mesa y pensar lo que hemos de decir.»

Habían los moderados, ofendidos por el cambio de Gobierno, decidido hostilizar; desde el primer instante, al Ministerio, y en el mismo momento en que comparecía Pacheco presentaron, firmada por Gonzalo Morón, Ríos Rosas, Fernández Villaverde, Bermúdez de Castro, Rivas, Lafuente, Alcántara y Pérez de Mesa, la siguiente proposición:

«Teniendo en consideración que contra don José Salamanca, ministro de Hacienda, existen varias reclamaciones de mucha cuantía por parte del Tesoro público, ya como arrendatario que ha sido de la renta de la sal, ya por otros conceptos y negocios, pedimos al Congreso se sirva acordar que para su conocimiento y demás efectos convenientes, remita el gobierno de S. M. á la mayor brevedad, cuantas liquidaciones y reclamaciones activas y pasivas existan entre el Tesoro público y el actual señor ministro de Hacienda, con expresión de las causas de que aquéllas procedan, de su importe total y del estado que unas y otras tenían en 26 de Marzo de 1847.»

Pacheco, al terminar su discurso, considerando que esta proposición implicaba un verdadero voto de censura para el Gobierno, invitó á Salamanca á dar

algunas explicaciones. Diólas el nuevo ministro y, apoyado el Gobierno por los progresistas, satisfechos ante la caída de los moderados, la toma en consideración fué desechada por 138 votos contra 59, sin que los esfuerzos de Gonzalo Morón, que defendió la protesta, obtuvieran el resultado que el orador se proponía.

Con la fórmula de *se avisará á domicilio* terminó esta sesión de 29 de Marzo.

Reanudaron las Cortes sus sesiones el día 12 de Abril y la primera resolución de que dió el Gobierno cuenta á los legisladores fué la siguiente, contenida en un decreto del 3 del propio Abril:

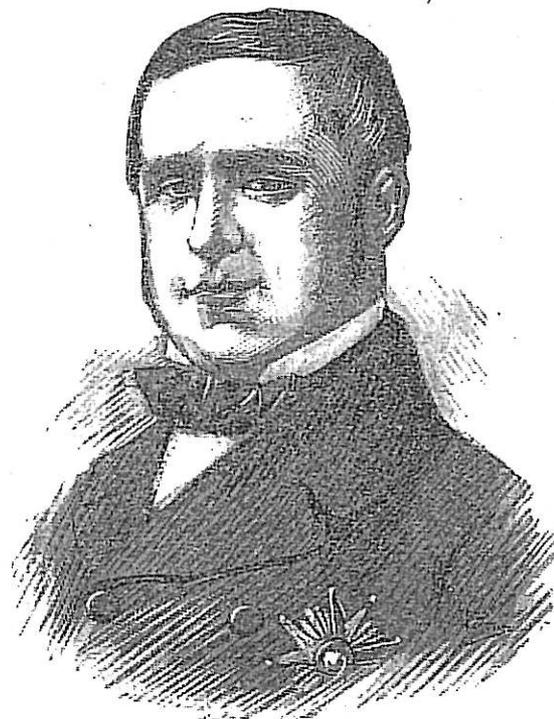
«Habiendo acudido á mí don Salustiano Olózaga, en exposición fechada en Bayona de Francia á 27 de Marzo de este año, solicitando de mi Real clemencia el que ponga término á la singular situación en que se encuentra, á consecuencia de la declaración que juzgué conveniente firmar en 1.º de Diciembre de 1843; y deseando contribuir en cuanto esté de mi parte á la reconciliación de todos los españoles, ofreciendo un ejemplo de generoso olvido, pues que mi corazón no abriga resentimiento contra ningún partido ni persona; Vengo en declarar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, que por mi parte queda relevado don Salustiano de Olózaga de toda la responsabilidad que sobre él pesaba en virtud de mi citada declaración; que es mi Real voluntad que así se signifique al Senado y al Congreso de los Diputados, para que aquel documento quede archivado perpétuamente, sin que en ningún tiempo pueda producir efecto alguno legal contra la persona de don Salustiano de Olózaga, y que en su consecuencia se expida á éste desde luego el competente pasaporte para regresar á España á desempeñar el cargo de Diputado de que se halla revestido.»

Antes de dirigirse á la Reina habíase Olózaga dirigido á las Cortes que tenían nombrada una Comisión al efecto. Más hábil Pacheco que Sotomayor se adelantó al dictamen de esa Comisión y dió al asunto la solución que hemos visto.

En la exposición á la Reina mostrábase Olózaga más que humilde servil.

Cuando la exposición fué conocida produjo deplorable efecto en los que tenían de su entereza concepto más ventajoso.

«El que tiene presentes, decía en ella, mil pruebas de sus *generosos sentimientos*, no podrá creer jamás que el *tierno* corazón de V. M. abrigue sentimiento alguno que no sea de *maternal bondad* hacia todos sus súbditos. Y tal es la confianza que inspira el conocimiento del *carácter* de V. M. al que un tiempo tuvo la dicha de



Francisco Pacheco.

*merecer su real gracia*, que de V. M. espera el término honroso de la singular posición en que se encuentra. En cambio, el exponente no puede ofrecer á V. M. más que el *sacrificio de su vida*, si fuese necesario, para la conservación de su augusta persona y la consolidación del trono constitucional.»

Así hablaba á la Reina el que había sido su víctima.

En una solemne acta notarial hizo el Gobierno expresar á la Reina que su resolución favorable á Olózaga había sido tomada libremente.

Al mismo tiempo que Olózaga, fué amnistiado Godoy que vivía obscuramente en París.

Aunque el indulto de Olózaga entusiasmó á muchos de los progresistas, fueron no pocos los que, no dejándose convencer, siguieron acentuando la nota revolucionaria.

«Siendo, escribía por aquellos días *El Espectador*, el principio de la insurrección en ciertas sensibles circunstancias un artículo de nuestra fe política, demostrar su justicia, su conveniencia y su necesidad, será hacer nuestra defensa y justificar nuestra historia. La revolución es la más forzosa de las necesidades y el más santo de los deberes.»

Entretanto, procedía Pacheco al cambio de personal, substituyendo con amigos del Gobierno á los altos y bajos empleados (1).

El célebre polizonte Francisco Chico fué desterrado (2).

Deseoso Pacheco de disipar las sombras que velaban la conducta de Salamanca, instituyó una Comisión que terminara las liquidaciones que aquél tenía pendientes con el Tesoro. Formáronla los tres mayores enemigos de Salamanca, Mon, Gonzalo Morón y Mendizábal. De la inspección no resultaron para Salamanca los cargos que se decía, y todo acabó entregando éste al Tesoro tres millones y medio que le debía y devolviendo las garantías que obraban en su poder.

También terminó Pacheco la cuestión Serrano. Encargado como fiscal de formar la correspondiente causa el general Requena, presentóse á él Serrano, dispuesto á acatar lo que sus jefes ordenaran. Requena se declaró incompetente y remitió la causa al Supremo de Guerra y Marina, que dictó auto de sobreseimiento.

No tenía el Gobierno de los *puritanos* más enemigos visibles que los moderados, que llamaban á los ministeriales *puritanos*. Los progresistas, como hemos visto, ayudaban al Gobierno; la opinión se mostraba satisfecha del cambio.

(1) Separó á muchos adictos á Narváez, entre ellos á Pezuela y á Armero. Lo mismo hizo con González Bravo, que ocupaba la legación de Lisboa; con la Marquesa de Santa Cruz, camarera mayor de Palacio; capitán de Alabarderos, Rubianes, con Egaña, intendente de Palacio y con el Condé de Cumbres Altas, primer caballerizo, cuyo cargo suprimió. Nombró capitán general de Madrid á don Fernando Fernández de Córdova; gobernador segundo cabo, á don Antonio Ros de Olano; inspector de caballería, á don José de la Concha; inspector de carabineros, á don José de Orive; jefe político de Madrid, á don Patricio de la Escosura; capitán de Alabarderos, al Duque de Bailén; intendente de Palacio, á Peña Aguayo. Devolvió, en fin, sus empleos y honores á don Facundo Infante.

(2) Alcanzó igual suerte el agitador moderado Eugenio Aviraneta.

Por los medios al alcance de todos los jefes políticos procuró Escosura aprovechar aquellos favorables vientos á la causa del Gobierno, y se dió á producir entusiastas manifestaciones que dieran á entender á la Reina cuánto había ganado con el cambio de gobernantes

Estruendosa y continuada fué la ovación dispensada á la Reina una noche en el teatro del Príncipe.

Otra tarde, la del 11 de Abril, vióse la Reina al atravesar la Puerta del Sol guiando un carruaje y sin escolta rodeada por una multitud que la colmó de vivas, aplausos y piropos y la arrojó flores y palomas denunciadoras de que la manifestación no era tan espontánea como se pretendía. Al volver, al caer la tarde, por el mismo sitio, repitióse la manifestación, en que la multitud entonó el himno de Riego y mezcló á los vivas á la Reina sendos mueras á Narváez y María Cristina.

Trascendió el asunto á las Cortes y Pidal interpeló en el Congreso al Gobierno, condenando las familiaridades que algunos manifestantes se habían permitido con la Reina. El debate, en que intervinieron Pacheco, Benavides, Mendizábal y Ríos Rosas, no tuvo mayor consecuencia que mostrar los oradores sus elocuentes disposiciones.

Excusado es decir que á quien peor parecieron aquellas expansiones de los desocupados fué á María Cristina, que perdió por entonces el deseo de volver á España.

\* \* \*

Encendida en esto una doble guerra civil en Portugal, donde los acontecimientos políticos habían marchado paralelos en semejanza á los de España, pues se dieron allí, con extraña coincidencia de índole y de fechas, sucesos y trastornos casi idénticos á los de la Península, requerida nuestra nación por el Gobierno portugués, decidió Pacheco acudir en auxilio de la Reina Doña María de la Gloria.

Guiaba principalmente á Pacheco en su resolución, el deseo de contrarrestar en el vecino reino la influencia de Inglaterra. Obligaban, además, al Gobierno español compromisos contraídos en solemnes pactos.

Ordenó, en fin, el Gobierno constituir un ejército de operaciones en la frontera portuguesa. Formóse este ejército con 55 jefes, 486 oficiales, 11,296 infantes y 698 jinetes, todo á las órdenes de don Manuel de la Concha, capitán general de Castilla la Vieja.



Patricio de la Escosura

Comedido y respetuoso con los fueros de la nación vecina anduvo Concha, que desde Braganza dirigió á los portugueses, el 16 de Junio, una proclama en que se anunció nó como enemigo, sino como pacificador.

Dirigiase Concha á Oporto cuando le salió al encuentro César de Vasconcellos, que hubo de retirarse antes de caer envuelto en la división por el español al efecto destacada.

Habían ya á la sazón sufrido los sublevados un fuerte descalabro y no consiguieron con sus nuevos esfuerzos sino aumentar sus desdichas.

El Conde Das Antas, al mando de 2,000 hombres, habíase embarcado con el propósito de caer de improviso sobre Lisboa. Una acción combinada de las escuadras inglesa y española dió al traste con el nuevo plan de los revolucionarios. Das Antas y sus fuerzas cayeron prisioneros al salvar la barra de Oporto. La escuadra aliada se apoderó en seguida de Setúbal. El capitán general de Galicia, Méndez Vigo, tomaba al mismo tiempo Valenza Do Miño.

La conducta de Concha no dejó un solo instante de ser correcta. Fracasado un intento de avenencia entre los sublevados y el Gobierno portugués, negociado por el cónsul inglés en Oporto, decidióse Vasconcellos á negociar con el general Concha. Concha aconsejó á Vasconcellos que se entendiese con el Gobierno portugués por medio de su general el Duque de Saldanha, pues esto resultaría, dijo, más decoroso y patriótico que someterse al jefe de un ejército extranjero.

Agradeció Vasconcellos la delicadeza de esta indicación; pero excusó aceptarla por el estado de encono en que se hallaban los partidos.

Por último y de acuerdo con el propio Duque de Saldanha, continuó Concha la negociación celebrándose en Gramido un convenio por el que se concedía á los sublevados, garantizada por el Gobierno español, una amplia amnistía previa la rendición de la plaza y la entrega de las armas á los soldados españoles. Fueron estas condiciones impuestas por los propios sublevados, y aunque los ingleses se mostraron celosos del honor que á España se dispensaba no hubo medio de alcanzar el desistimiento de aquellas pretensiones.

Fué firmado el convenio el día 27 de Junio por el general Concha en representación de España; por el coronel Wylde en la de Inglaterra; por el Marqués de Soulé en la de Portugal y por el general Vasconcellos en nombre de la Junta revolucionaria.

El ejército español ocupó á Oporto, salvo el castillo de Fox que fué ocupado por los ingleses.

El desarme de la guardia nacional fué encomendado al general Mata y Alós y se verificó sin incidentes.

Así terminó aquella intervención en Portugal.

Concha recibió diversas honrosas recompensas de la Reina de Portugal y el Gobierno español. Otorgósele la Grandeza de España de primera clase y el título de Marqués del Duero, que no aceptó en aquella ocasión, pero sí más tarde en que le fué repetido.

\* \* \*

Los matrimonios reales son pocas veces felices. Matrimonios llamados de Estado, en raras ocasiones se da en ellos la coincidencia de que consagre el corazón lo que aconsejó la política.

Desde el primer instante se habló de disensiones surgidas entre Isabel y su marido. El antiguo odio entre las madres de los cónyuges y la poquedad de espíritu de Don Francisco no fueron motivo pequeño para labrar pronto la discordia.

« Cuéntase, escribe de Don Francisco el señor Morayta, que en la noche de su boda, ni siquiera intentó consumar su matrimonio, por haber creído ver en la llama vacilante de las bujías de la antecámara regia el anuncio de fatídicas predicciones; cuando aquellas luces se movían, merced á una corriente de aire determinada por un balcón entreabierto. Quizá el olvido del rey fué agradecido por la reina, cuya juventud, viveza y alegría de carácter, siempre en ella extremado, eran entonces tales cual procedía á sus dieciséis años. El apartamiento de ambos esposos comenzó desde aquel mismo momento, habiéndose desde luego agrandado por el extraordinario favor que gozaba el *general bonito*, es decir, don Francisco Serrano, sin que fueran bastantes á vencer aquel apartamiento los cariñosos consejos de María Cristina. »

La descarada influencia del general Serrano, creó en seguida dentro del palacio real dos bandos: uno á favor del Rey, otro al de la Reina. Los parciales de uno y otro agrandaron más y más los rencores y contribuyeron á que se hiciese público, lo que el decoro de todos pedía tener más secreto.

El sacrificio que su codicia y su vanidad habían impuesto al marido de la Reina era mayor de lo que él había supuesto, y eso que el Don Francisco era hombre tan poco escrupuloso, tan falto de dignidad, que se había casado, según él mismo confesó, resignado al mayor de los ultrajes para un hombre honrado.

Pero él creía que su deshonor se realizaría con cierto disimulo y que á cambio de ella mandaría en Palacio, sería jefe de su familia, la Reina dependería de él, como esposa, de algún modo.

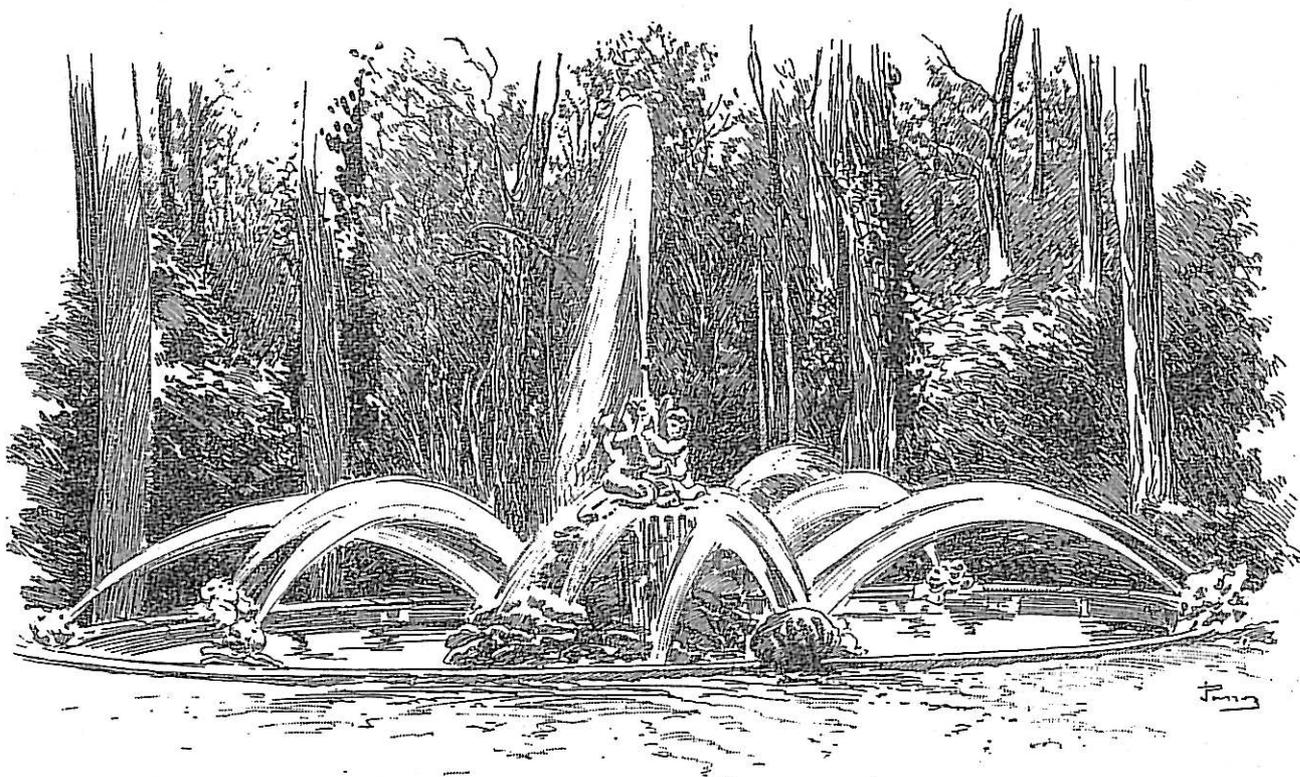
Pronto pudo convencerse de que en Palacio era simple figura decorativa, que la Reina le despreciaba y que el favorito se burlaba lindamente de su poquedad y su resignación.

Al Don Francisco llegó á parecerle todo esto demasiado. No faltó, por otra parte, quien le hiciese reparar en el ridículo en que vivía. El propio Pacheco le había hecho concebir lisonjeras esperanzas, manifestándole que hacía falta un presidente del Consejo que diese mayor independencia á la Corona, y que si la Reina había de estar influida por alguien, nada más natural que esa influencia la ejerciera un marido inteligente; que el marido de la Reina de ningún modo debía hacer papel secundario.

No contribuyeron poco tales insinuaciones á la exaltación de Pacheco, que,

olvidándolas apenas se vió dueño del poder, arrojó de Palacio, á pesar de todas las protestas del infeliz Don Francisco, á los principales dignatarios al Rey afectos.

Harto de tantas humillaciones, decidió el marido romper ruidosamente, y mientras la Reina salía para Aranjuez, fuese él al Pardo, haciendo de ello la mayor ostentación que pudo. Dividiéronse con esto los cortesanos, crecieron las camarillas de uno y otro regio esposo y mientras rodeaban á la Reina, además de su prima la Infanta Doña Josefa y su tío el Infante Don Francisco, el general Ros de Olano, el intendente del Real Patrimonio, el secretario particular, los ministros de jornada, Salamanca y Rodríguez Bahamonde, y los señores de Gor, Jabat,



ARANJUEZ — Fuente del Cisne.

Pacheco, Olivares, Zarco del Valle, Miranda, Pérez Hernández y Tello; formaban la tertulia del Rey, entre otros, los Marqueses de Castelar, Alcañices, Perales y Palacios y los Condes de Revillagigedo y Pinohermoso.

La disensión palaciega trascendió á la plaza y fué pasto de los periódicos. El órgano de los partidarios del Rey se convirtió en trompeta de difamación. Pacheco trató el asunto desde el suyo, tratando de dar al rompimiento apariencias de tema político. No se trataba, según él, de cuestiones de decoro; sino simplemente de un conflicto jurídico, surgido por imprevisión del Ministerio de las bodas.

«La cuestión de palacio, decía, no ha sido nunca esencialmente, ni es en el día otra cosa que una cuestión de poder. Si el Rey está separado de la Reina, si vive á dos leguas de la corte, si no quiso recibir un día á los actuales ministros, si se

niega á cuanto le han suplicado mil personas de suposición y carácter, que viendo en el estado actual un peligro para la monarquía, le han pedido repetidas veces abandonase la senda por donde ha entrado, y volviera á estar y presentarse y vivir en compañía de S. M., todo ello no consiste ni tiene otra causa que la de que el Rey pretende ser el jefe de palacio, mandar y gobernar en él, administrar el real patrimonio... Ahora bien; esa cuestión de mando, de autoridad, de prerrogativa, ¿cuándo nació y por qué nació? ¿Quiénes han sido causa de ella? ¿Quiénes han tenido la desgracia ó la poca suerte de verla estallar en sus manos? ¿Qué parte ha tenido en ella el presente ministerio?... Debió, y no pudo menos de nacer á consecuencia de un matrimonio para el cual no se trató nada, no se previno nada, no se capituló nada. Cosa fabulosa, cosa increíble, según todos los cálculos de la razón humana, y sin embargo, cosa cierta que todos hemos presenciado: la Reina de España y su augusto primo se casaron sin ninguna capitulación, sin ningún concierto, sin ninguna avenencia acerca de las reglas por donde se había de ordenar su estado futuro. Lo que no se realiza jamás entre dos personas medianamente acomodadas, eso se realizó al contraer sus esponsales doña Isabel II y don Francisco de Asis... En cualquier otro matrimonio, las capitulaciones son usuales y convenientes, pero en ningún modo son necesarias; en su defecto ahí está la ley común que regula todo lo que es indispensable... Pero en nuestro caso, la ley común era ociosa porque no se podía aplicar á personas puramente políticas como los reyes... Y sin embargo, no se hicieron, y sin embargo, el ministerio que entonces regía los destinos públicos concluyó el casamiento sin pensar en ellas, y, absorvido en su inefable beatitud, vió que era bueno lo que había hecho, y batió las palmas y se proclamó á sí mismo héroe, triunfador, inmortal! — ¿Fué esto, por ventura, ignorancia y obcecación vergonzosa? ¿Fué algo más que obcecación é ignorancia? Nosotros diremos lo que fué. El ministerio, á pesar de su numerosa mayoría, recelaba y recelaba con razón de las cortes. Sus yerros, sus discordias, su debilidad íntima le habían traído á tal estado, que no le era suficiente vencer con los votos, sino que necesitaba sustraerse á todo género de discusión. En particular, el negocio de los regios enlaces debía ser llevado por las cortes á galope, reduciendo al menor tiempo posible la discusión que habían de tener sobre él. Ahora bien, el asunto de las capitulaciones es todo lo que éstas pudieran tener de grave, de importante, de político, cosa según la Constitución bajo la autoridad del parlamento: hubiéranlo las cortes discutido largamente, hubiéranse mezclado por ocasión de ello en lo que el ministerio no quería que se mezclasen. El remedio, pues, no podía ser más obvio ni más eficaz; para que no se discuta una cosa, nada mejor puede inventarse que el que no exista aquella cosa; para evitar todo debate sobre capitulaciones, se cortó por medio y no hubo capitulaciones... Concurría también otro motivo para aconsejar á aquellos estadistas el mismo resultado. Las ideas del futuro rey eran sospechosas de más liberales que lo que convenía al ministerio. La desconfianza respecto á su poder y á su influencia era general en los dueños de la situación. El porvenir se les presen-

taba como engendrador de sobresaltos y temores. « Anulemos, pues, al rey (dijeron en su sabiduría), suprimamos esta causa de recelo, no le demos poder, no le demos influencia, no le demos posición. Para esto suprimamos las capitulaciones, y con esto no será más que un rey honorario. » Tales fueron los motivos de que no se celebrasen capitulaciones. Vengamos ahora á las consecuencias. — Pasado un término muy breve, la idea ó el deseo de la potestad doméstica y matrimonial surgía en el ánimo de los regios cónyuges. El marido quiso ser jefe de la familia: la esposa, que no lo había dejado de ser, resistió lo que miraba como usurpación de sus legítimas facultades. El dijo: « la autoridad pertenece al hombre, » y ella replica: « la autoridad pertenece al soberano ». « Gobierna tú el Estado, le replica él, pues que la Constitución me priva á mi de este derecho, mas en lo que no pertenece al orden político, en la esfera del palacio, en la administración del patrimonio, la ley civil debe regular nuestras relaciones. » « No, contesta ella, el que es soberano en el Estado no puede ser súbdito en la familia; el derecho común no habla nunca con nosotros; mi existencia corresponde toda entera á la ley constitucional. » — Estalló la lucha, y emprendióse abiertamente el debate durante el ministerio del duque de Sotomayor. Este ministerio entendía que la mujer aunque soberana había de ser súbdita en la familia. De aquí los hechos que entonces se vieron en palacio; de aquí la lucha abierta, cuyos primeros lances se remontan al mes de febrero, y que tanto y tan deplorable desarrollo adquirió en el siguiente... Los ministros actuales han conocido que la situación del Rey era mala y difícil por la falta de capitulaciones, por falta hasta de dotación en que le dejó el ministerio de la boda. Deseosos de remediar en lo posible este desacuerdo, han dicho al Rey: « V. M. tendrá su cuarto con su especial servidumbre, V. M. tendrá su dotación propia, y en su dotación y en su cuarto V. M. dispondrá como plegue á su gusto. » ¿Quién tiene la culpa de que estas proposiciones no hayan bastado á S. M., y que, contestando á ellas, haya insistido como antes en que quiere administrar el patrimonio, en que quiere mandar y disponer en palacio? Los ministros no podrán consentir en ello sin abandonar los derechos de la Reina, y semejante abandono, cuando existe, no tiene en el mundo otro nombre que el de traición. »

Pero el verdadero aspecto de las disensiones palaciegas tenía mucho más feo aspecto.

El escándalo promovido en la opinión por los excesos de María Luisa eran nada comparado con el que la conducta de Isabel provocaba.

A la Granja, donde se trasladó á principios del verano, se trasladó también de vuelta de Arjonilla el general Serrano, cuyo ascendiente era cada día mayor. De sus relaciones con la Reina se hablaba casi públicamente. Con Salamanca y el embajador inglés Bulwer formaba Serrano la trinidad dueña absoluta de los destinos del País.

Alegre, impetuosa, despreocupada, inquietaban poco á la Reina los sinsabores del marido.

Sabía bien que su matrimonio había sido una simple ficción, y sabía, además,

que todo le estaba consentido, que no había nadie que á su voluntad pudiera oponerse.

Refiérese, en prueba de su carácter caprichoso, cien anécdotas. Poco antes de su matrimonio, fué de incógnito con sus damas á comer á casa de Lhardy con tan mala suerte que en un gabinete contiguo al que ella ocupaba se produjo tal escándalo, que hubo de intervenir la policía, y aunque pudo ella salir por la puerta tra-



sera de la calle del Pozo, no resultó el incógnito que se había propuesto tan riguroso como le hubiera convenido.

¡Quién sabe si aquel escándalo fué de propósito promovido por alguien, enterado de la imprudencia de la Reina é interesado en comprometer con la reputación de Isabel la vida ministerial de los puritanos!

Porque es de advertir que los despechados moderados en nada reparaban con tal de conseguir sus propósitos.

Otra vez, volvía de noche de visitar á la Condesa de Montijo en Carabanchel, á caballo y acompañada de una dama y un caballero; diéronla el alto los guardas de consumos; no los respondió y disparáronla algunos tiros que no la alcanzaron. Aquella aventura de contrabandista, en que se había dado el gusto de escapar á uña de caballo de la persecución de los del resguardo, fué tan de su gusto que la refirió muy complacida á cuantos quisieron oirla.

Reinaba en su tiempo el mayor desorden en todo. En Palacio se vivía de noche y no había horas fijas para nada, ni aún para los más graves asuntos de gobierno.

No era, no, este carácter propenso al disimulo.

¿Qué habían de poder en él los consejos de la prudencia?

La Reina madre, que á consecuencia de las disensiones surgidas entre el matrimonio real se había trasladado á París, aprovechó la festividad de Santa Cristina, celebrada por Isabel en la Granja, para enviarle con un regalo una carta llena de sanos y desinteresados consejos.

«Pude ser flaca, decía María Cristina á su hija; no me avergüenzo de confesar mi pecado que sepultó el arrepentimiento; pero jamás ofendí al esposo que me destinó la Providencia, y sólo cuando ningún vínculo me ataba á los deberes de una mujer dependiente, di entrada en mi corazón á un amor que hice lícito ante Dios, para que disculpase el secreto que guardé á un pueblo cariñoso, y por cuya felicidad tanto me he desvelado. No creo haberle ofendido por haber buscado una honrosa humildad (1) que se nivelase á mi jerarquía. Para obedecer á mis instintos modestos, busqué á Dios para que los patrocinara y para que jamás el pueblo español maldijera mi inclinación.

» Digo estas cosas para que, relaciones dictadas por el antojo ó por otros fines siniestros no sirvan de escudo ni autoricen desaciertos que deben deplorarse...

» No es mi ánimo investigar la causa de vuestra separación; á todos escucho, y como conozco al uno y he mecido á la otra en la cuna, creo que entrambos debéis olvidar mutuos agravios y penetrar en la vía de la paz, tan saludable para vosotros como conveniente para el pueblo español, y se evitaran críticas acerbas y censuras ásperas en los Gabinetes de las principales naciones europeas (2).

(1) Sabido es que era Muñoz hijo de una modestísima estanquera de un pueblo.

(2) Pudo por entonces leerse en *The Times* consideraciones sobre la situación de los Reyes de España como las que siguen:

«La pompa de un casamiento real está ya despojada del oropel con que lo había cubierto una política de intriga, percibiéndose en toda su desnudez las miserias de una unión violentamente realizada... *Los frutos de esta unión están ya patentes á los ojos de todo el mundo.* El embajador de Francia, al abandonar la España, ha dejado tras sí, no sólo el recuerdo, sino la prueba evidente del insulto más grave que pueda hacerse á una reina y á una mujer. Y no es sorprendente que Isabel sienta con toda la energía de su naturaleza un ultraje que hace ocho meses era muy débil para combatir y muy inexperta, tal vez, para comprender, aun cuando repugnancias instintivas la prevenían contra este himeneo.

» *El casamiento ha llegado á ser infelicísimo;* el odio contra la fracción que le hizo, enérgico y terrible... *La Naturaleza misma es la que se ha encargado de protestar altamente contra los hechos consumados.* Es la reacción de un carácter ardiente, engañado en las circunstancias más solemnes de la vida de una mujer, y engañado por aquellos mismos á quienes los lazos de la sangre y los de la lealtad obligaban, como parientes ó súbditos, á proteger á su reina.

» En este paroxismo de desengaño y desilusión, es absurdo suponer que los cálculos políticos de unas potencias extranjeras, ó las sugerencias de un embajador, puedan añadir nada á los sentimientos y resoluciones que la situación de la reina excita en su pueblo, en su gobierno y en ella misma.

» Estas emociones deben ser, en efecto, vivas y espontáneas, como las injurias que las provocan. Ha traspirado ya que la reina de España ha manifestado la firme resolución de obtener y verificar la disolución de su matrimonio, realizado merced á la coacción moral, y condenado á una eterna esterilidad.»

» Yo te ruego como madre cariñosa, que, atenta á tu propio bien y á la tranquilidad de los españoles, vuelvas al lado de tu esposo, á quien por otro conducto escribo con el mismo fin, mientras yo quedo rogando al cielo por tu ventura...»

Continuaba entretanto el Rey haciendo cuanto le era dable por atraer más y más la atención pública sobre el conflicto palaciego.

Cuando la Reina se trasladó á la Granja, ocurriósele á Don Francisco volverse al Palacio de Madrid. Pretendía acaso desquitarse de otras humillaciones con la pueril satisfacción de que en su exclusivo beneficio hubiesen de montarse guardias y rendirse honores.

Dispuesto á evitar que realizase el Rey su propósito, comisionó el Gobierno al ministro Benavides para que le hiciese desistir. Alegó el Rey, entre otras razones, que le perjudicaba la humedad del Pardo, y como se mostrase resuelto al traslado, hubo Benavides de anunciarle que el Ministerio no lo consentiría. Exigió entonces Don Francisco que se le comunicase por escrito tal resolución.

Aquel mismo día se reunió el Consejo de ministros y firmó Mazarredó la siguiente orden, dirigida al mayordomo mayor del Rey, Marqués de Alcañices:

«He puesto en conocimiento del Consejo de señores Ministros, el oficio que desde el real Sitio del Pardo se sirve V. E. dirigirme con esta fecha, noticiando que S. M. el Rey ha determinado trasladarse en el día de mañana á esta capital, para que yo disponga que á las nueve de dicho día se halle establecida (en palacio sin duda), la guardia de costumbre.

» El Consejo de Ministros, en cumplimiento á las órdenes que tiene recibidas de la Reina (q. D. g.), se ve en la precisión de manifestar á V. E. por mi conducto, y en respuesta á su citado oficio, que siente esta determinación de S. M. el Rey, y que desea vivamente se digne desistir de ella, trasladándose á cualquier otro de los sitios reales, si no quiere continuar en el Pardo, pues por las obvias razones que no pueden ocultarse á su penetración, esta venida sería sobremanera perjudicial en las circunstancias presentes.

» Si, á pesar de lo dicho, insiste el Rey, no podría el Consejo prescindir de exponer á su real consideración, con todo el respeto debido á su augusta persona, que S. M. la Reina, no le da su consentimiento para venir al palacio de Madrid, ahora que la misma augusta señora se encuentra en el real Sitio de San Ildefonso. Sírvase V. E. hacerlo así presente á S. M. el Rey y transmitirme su resolución.»

Ni se contentó el Gobierno con esta comunicación y, para el caso en que el Rey tratase de desobedecerle hizo pasar comunicación á los empleados de Palacio para que no diesen cumplimiento á las órdenes del mayordomo mayor ó del caballero mayor de Don Francisco, sin que el intendente del real patrimonio hiciese constar antes el beneplácito de la Reina á tales órdenes.

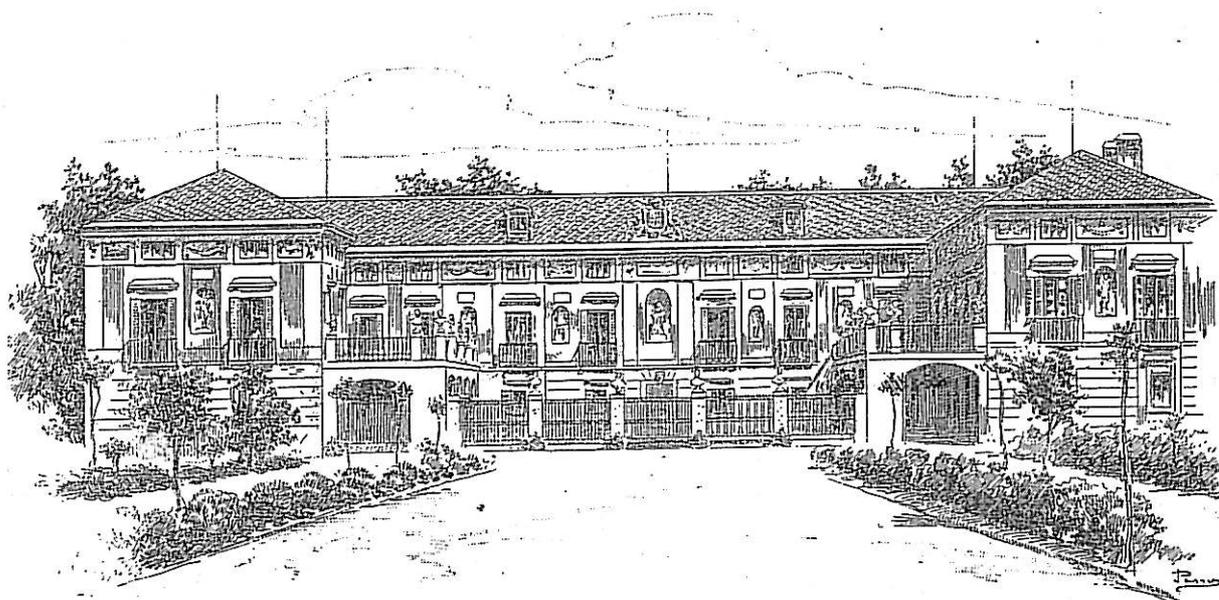
Subió con esto de punto la indignación del Rey, que pareció desde aquel instante poner más empeño que nunca en patentizar el estado de disolución del real matrimonio.

Con ocasión de nuevas complicaciones de indole amoroso, provocadas por individuos de la propia familia del Rey consorte, habían debido abandonar Palacio é instalarse en el de San Juan ó del Buen Retiro el suegro de la Reina con su hija Doña Josefa.

Aprovechando el Rey esta circunstancia, vino una mañana á Madrid y se encaminó directamente al palacio de San Juan, desde donde, después de haber almorzado con sus hermanos, volvióse al Pardo.

Apoderados los periódicos de la cuestión, apenas pasaba día sin que los disentimientos en los Reyes no fuesen tema de algún suelto ó artículo.

A fines de Junio había aparecido en *El Espectador* una noticia en que, refirién-



ARANJUEZ — Real casa del Labrador.

dose á la verbena de San Pedro, se decía que la Reina había bajado á gozar de esta fiesta campestre, observándose que la acompañaba una persona muy conocida. Aludíase al general Serrano.

Las censuras que sobre el periódico cayeron obligaron á su Junta directiva á condenar severamente el suelto, anunciando la adopción de las siguientes medidas: «Primera: Publicar que el autor del suelto referido era don Felipe Díez Robledo. Segunda: Separar al señor Robledo de la Junta Directiva de *El Espectador*, de que ha sido miembro. Tercera: Devolver al mismo señor las cantidades que como accionista haya desembolsado para el fondo de la sociedad.»

Otro día, el periódico ministerial *El Correo*, discutiendo con *El Faro*, echaba al Ministerio Sotomayor la culpa de que las desavenencias reales se hubiesen hecho públicas, por haber llevado la cuestión Serrano á las Cortes, y después de afirmar que la cuestión de Palacio era una simple cuestión de poder, relatando detalles é incidentes, razonaba así:

« Pero si no han sido éstas las causas de la separación en el matrimonio real,

digamos nosotros ¿por qué no nos decís cuáles fueron? *A esto nos respondéis que no podéis decir las;* pero os replicamos: y si no podéis decir esa causa, ¿para qué provocáis semejantes discusiones? Si vosotros no podéis hablar, ¿con qué fin nos provocáis á que hablemos? ¿Hay por ventura nobleza en tal provocación?, os repetimos á nuestra vez nosotros: No hay nobleza, no, y lo que es más, no hay ni siquiera habilidad. Tanto os ciega la cólera.»

*El Clamor*, progresista, no era más respetuoso con las personas reales y pudieron en él leerse artículos que contenían párrafos como estos:

« El regio esposo no se presenta en las calles de Madrid como era regular si se atiende á los derechos debidos á su posición. Parece más bien un proscrito que el consorte de la Reina de España, sobre todo desde la prohibición de su entrada en palacio. ¿Será cálculo, por parte suya, indiferencia ó conformidad la resignación inexplicable que aparenta en medio de sus conflictos?

» Aunque algunos quieran separar el orden político del orden moral, y cerrar los ojos á la luz de la amarga realidad que se toca en el palacio, no será menos cierto por eso que no puede ejercerse con regularidad la acción del gobierno y de las leyes en un país donde empieza la perturbación de los vínculos sociales en las regiones del trono.

» A falta de otra prueba contra el sistema desorganizador que domina entre nosotros desde hace cuatro años á esta parte, nos bastaría lo que vemos, lo que oímos y lo que ocurre por desgracia en palacio.

» En vano quisieran suponer nuestros adversarios que el mal de que nos dolemos se debe á incidentes fortuitos, imprevistos y de una índole especial. Con el libro de la historia en la mano, les demostraríamos que la vida privada, en sus infinitos accidentes, tiene una relación íntima con los actos públicos del gobierno, y que allí donde cada deber se halla definido, cada principio respetado y cada garantía protegida, nunca ocurren en las altas regiones de la monarquía escenas semejantes á las que presenciamos. Sólo cuando se relajan los vínculos sociales; sólo cuando se agita y se conmueve el equilibrio de la máquina política con continuas oscilaciones; sólo, en fin, cuando la arbitrariedad y el desenfreno de los gobernantes llevan á todas partes la licencia, pueden perturbarse de un modo tan violento el orden y el sosiego en la morada de los reyes.

» Así hoy en vez de las ventajas prometidas, sólo hemos logrado ver entronizada la discordia en la corte, separada la Reina de su esposo, amenazada la sucesión directa, y entregados al dominio del público ciertos actos que debieron siempre permanecer cubiertos con un velo impenetrable.

» En obsequio al decoro de nuestra Reina y al respeto que merece la nación, urge poner término á este estado insoportable, que cada día añade una nueva piedra de escándalo á las muchas que forman el edificio de la situación. Malos españoles serán para nosotros los que permitan que continúe y se prolongue el entredicho de los augustos esposos, dando margen á murmuraciones indiscretas y á comentarios ofensivos que á cada paso adquieren mayor gravedad y trascen-

dencia. Ni el Rey, si estima en algo su decoro, puede seguir un día y otro día en el Pardo, contentándose con hacer visitas al palacio de San Juan y mirar desde lejos las torres del Real Alcázar, donde no le es permitido entrar; ni á la Reina le conviene, por el alto magisterio que ejerce en una nación de catorce millones de habitantes, vivir indefinidamente en ese apartamiento anómalo, objeto de indiscretas conjeturas dentro y fuera de España. Si los actuales ministros no saben, no quieren ó no pueden resolver esta cuestión como cumple á buenos y leales súbditos, abandonen el puesto á otros más hábiles ó afortunados, y no se expongan á que la opinión pública crea que fundan su existencia ministerial en una calamidad doméstica, en un peligro político y en un escándalo social. »

No faltaba razón al periódico progresista al afirmar que la situación de los Reyes de España era objeto de conjeturas fuera de España.

Allende los Pirineos se explotaba las disensiones de los Reyes de España y se comparaba el resultado de los matrimonios de las dos hermanas. Deprimíase á Isabel y ensalzábase á la esposa de Montpensier. Preciso será reconocer que, á un lado toda mira política, no faltaba razón á los que entre las dos hijas de Fernando hallaban preferible la segunda á la primogénita.

Los elogios á la Infanta, coincidiendo con la reconciliación de Narváez y Cristina, inspiraron á un corresponsal de *El Clamor* en Londres consideraciones como éstas:

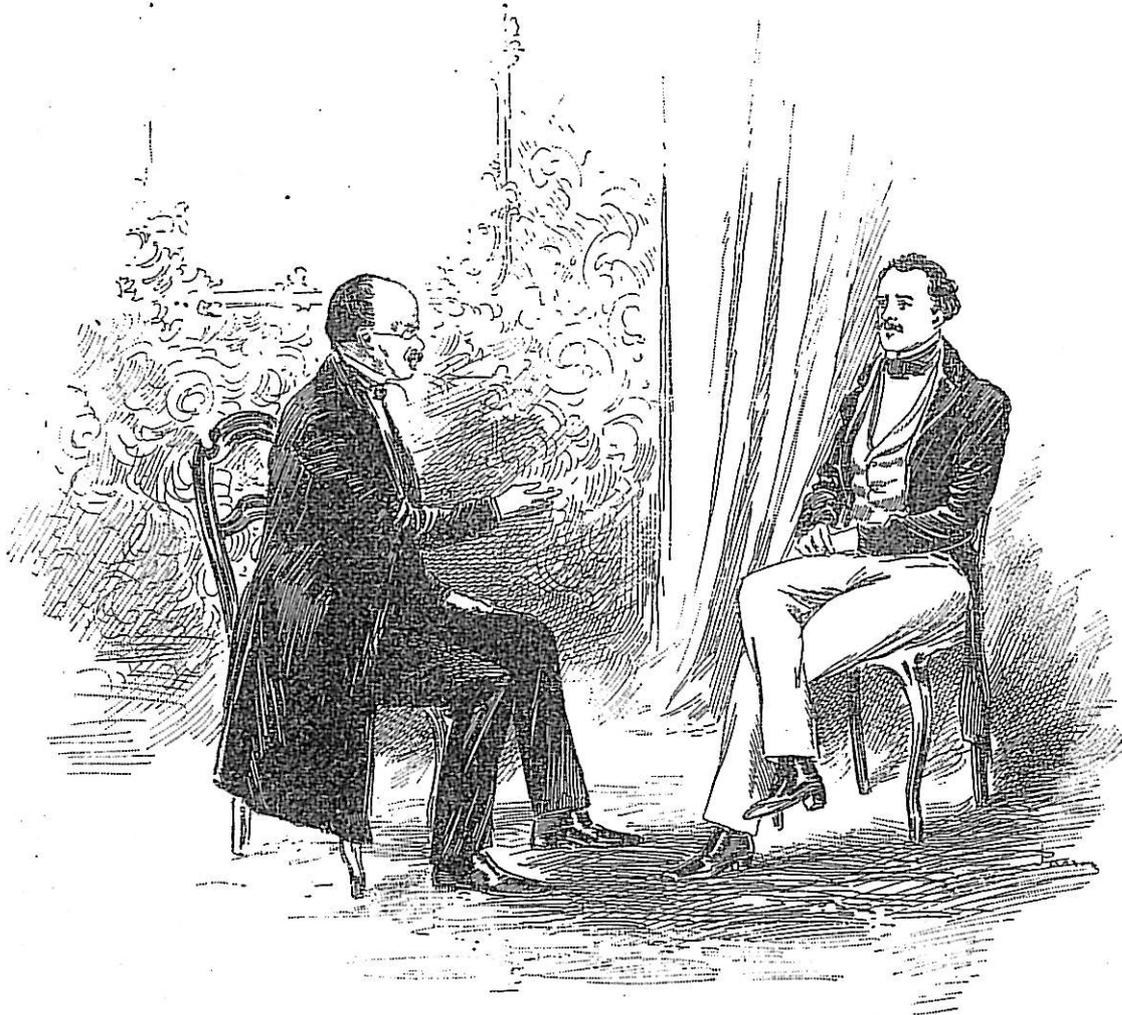
« Cuando en mis anteriores comunicaciones he manifestado á ustedes los planes que se fraguan contra nuestra patria y los preludios que los confirmaban, no pensaba que la ejecución estuviese tan inmediata, ni que los peligros fuesen tan inminentes como hoy día aparecen. ¿Qué significa esa reconciliación de Narváez y Cristina por intercesión de la duquesa de Montpensier? ¿Qué ese gran banquete en Malmaison á donde asistió toda la embajada española, y toda la familia real de Francia? ¿Qué quiere decir este iris de paz nuevamente establecido entre los más altos personajes de dos naciones vecinas aunque de opuestos intereses? ¿No parece que ha querido simbolizarse aquí un nuevo porvenir? ¿Qué indica ese gran campo militar que va á establecerse en Compiègne, á donde asistirá toda la familia real de Francia, y en donde el duque de Montpensier tendrá el mando de una división militar? ¿Qué dan de sí los antecedentes de los dobles casamientos hechos con obstinada precipitación, contra el torrente, ó por lo menos sin el beneplácito de la Europa? ¿Puede creerse que Luis Felipe no tuvo otro objeto que proporcionar un buen dote á Montpensier con exposición de sus intereses y de los nuestros propios? ¿No es de creer que desde aquel mismo momento se propuso un plan más trascendental y más análogo á sus miras políticas? ¿Cómo, si no fuese así, la causa de Despau, Cuviers de Teste, y el incidente entre Girardin, Guizot y Duachtel no hubieran producido un cambio ministerial en Francia? ¿Cómo es posible que esa enfermedad corrosiva, esa corrupción espantosa del gobierno y de la sociedad francesa, contra la que tanto ha declamado la prensa y todo hombre sensato, no hubiera dado con el ministerio Guizot por tierra? ¿Cómo es posible

tanta obstinación por parte de Luis Felipe en conservarlo, en medio de tantos escándalos y de tantos clamores? ¿Cómo se explica esto?

» Esto se explica fácilmente, dicen los sabios políticos, los hombres profundos de este país: Guizot y todo el gobierno francés están iniciados en los altos planes, en los grandes misterios de Luis Felipe, y estos planes y estos misterios versan todos sobre la España y el Portugal.»

Se hacía imposible la vida del Gobierno con aquella enredada situación.

Destacó el Ministerio á Benavides para que, investido de amplios poderes, se avistase con Don Francisco y viese de poner término al conflicto real.



Fracasó Benavides en su intento, y al despecho por este fracaso producido debe el historiador el poder dar traslado de una conferencia que pinta por sí sola el estado de corrupción de la familia que venía rigiendo los destinos del País.

La escribió y publicó Benavides y la comentó Bermejo, ambos conservadores y monárquicos.

« Esta separación no puede prolongarse, porque ni favorece á la reina, ni favorece á V. M., dijo Benavides.

» Lo comprendo, respondió Don Francisco, pero se ha querido ultrajar mi dig-

nidad de marido, mayormente cuando mis exigencias no son exageradas. Yo sé que Isabelita *no me ama*; yo la disculpo, porque nuestro enlace ha sido hijo de la razón de Estado y nó de la inclinación; y soy tanto más tolerante en este sentido, cuanto que *yo tampoco he podido tenerla cariño*. Yo no he repugnado entrar en el *camino del disimulo*; siempre me he manifestado propicio á *sostener las apariencias* para evitar este desagradable rompimiento; pero Isabelita, ó más ingenua, ó más vehemente, no ha podido cumplir con este deber hipócrita, sacrificio que exigía el bien de la nación. Yo me casé porque debía casarme; porque el oficio de rey *lisonjea*; yo entraba *ganando en la partida*, y no debí tirar por la ventana la fortuna con que la ocasión me brindaba, y entré con el propósito de ser *tolerante*, para que lo fueran igualmente conmigo; para mí *no habría sido nunca enojosa la presencia de un privado*. »

En esto le interrumpió Benavides para decirle:

« Permitame V. M. que observe una cosa: lo que acaba de afirmar relativamente á la tolerancia de un valido, está en contradicción manifiesta con vuestra conducta de hoy, porque, según veo, la privanza del general Serrano es lo que más le retrae para entrar en el buen concierto que solicitamos. »

Entonces el Rey, con singular entereza, respondió:

« No lo niego, ese es el obstáculo principal que me ataja para llegar á la avenencia con Isabelita. Despídase al favorito y vendrá la reconciliación, ya que mi esposa lo desea. *Yo habría tolerado á Serrano*; nada exigiría si no hubiese agraviado á mi persona; pero me ha maltratado con *calificativos indignos*; me ha faltado al respeto; no ha tenido para mí las debidas consideraciones, y, por lo tanto, le aborrezco. Es un pequeño Godoy que no ha sabido conducirse; porque aquél, al menos, para *obtener la privanza de mi abuela enamoró primero á Carlos IV*. »

Escuchaba el ministro de la Gobernación y quedaba estupefacto. Conociólo Don Francisco y quiso corregirse, y añadió:

« El bien de quince millones de habitantes exige éste y otros sacrificios. Yo no he nacido para Isabelita ni Isabelita para mí; pero es necesario que los pueblos entiendan lo contrario. Yo seré *tolerante*; pero desaparezca la influencia de Serrano, y yo aceptaré la concordia. »

Benavides manifestó al Rey que el Ministerio deploraba esta influencia desgraciada, que iba siendo pesada para la misma Reina, pero que había tomado un ascendiente tan funesto y de tal manera había puesto á su favor los elementos trastornadores, que una medida brusca para cortar el mal traería á la Nación resultas más deplorables; pero que ya habían resuelto los ministros desbaratar esta influencia perniciosa, y que buscaban la manera de verificarlo sin atropellamientos ni consecuencias, y que una de las cosas que ayudarían al propósito del Gabinete, sería la reconciliación inmediata, como preliminar á los otros pasos que se tenían que dar en el mismo sentido. El Rey se negó á ello: dijo que su dignidad reclamaba que antes que nada desapareciese el valido; que ya había dado

testimonios evidentes de que el favor en Palacio de ese hombre aborrecible era la causa de su separación, y que, por lo tanto, no se resignaba á retroceder en sus promesas.

La época era época de escándalos.

Por entonces y relacionado, según opinión de muchos, con la separación de los Reyes, ocurrió un misterioso suceso.

Un joven, abogado, esperó en un coche en la calle del Arenal, cerca de la iglesia de San Ginés, el paso de la Reina á la vuelta de paseo y disparó contra ella dos tiros de pistola que no produjeron más daño que atravesar la capota del coche real.

Llamábase el agresor don Angel de la Riva, y contra él se siguió proceso en que se dictó benigna sentencia, de la que á poco se le indultó.

Como no era la Riva político, atribuyeron las gentes diversos móviles al atentado. El extraño giro dado á tan grave proceso justificó, en verdad, toda clase de comentarios.

Como arreciaban los periódicos en sus discusiones sobre el pleito real y no siempre eran en el calor de la polémica tan respetuosos con las personas del Rey y de la Reina como á la institución convenía, publicó el Gobierno una circular prohibiendo la publicación de todo escrito en que se tratase de la vida privada de la Reina ó del Rey ó del matrimonio de ambos, imponiendo á los periódicos que infringiesen esta orden la pena de supresión y la pérdida del depósito constituido. Disponía además la circular, la recogida de todo folleto en que se incurriese en las mismas faltas y la imposición al editor ó impresor de una multa de sesenta mil reales.

Tan graves penas fomentaron la prensa clandestina, entre la que se distinguió por su desenfado y atrevimiento un periódico titulado *El Murciélagu*.

Había contribuido grandemente á enardecer los ánimos y enconar las polémicas entre los periódicos la sospecha, durante algunas semanas muy fundada, de la próxima formación de un Gobierno progresista. Se citaba hasta los nombres de los que habían de constituirlo: Serrano, Mendizábal, Luján y Montañés; se señalaba como disposición indudable de ese Gobierno la revalidación de los grados concedidos por Espartero y se daba, en fin, por seguro que sería el director de *El Espectador* nombrado jefe político de Madrid y senador del Reino el propio Duque de la Victoria.

Vino á dar consistencia á tales anuncios la siguiente orden dictada por la Reina desde la Granja al intendente general de la real casa, orden extendida, según se afirmó, sin conocimiento de Pacheco:

«Peña Aguayo: Queriendo honrar con un acto público la memoria de don Agustín Argüelles, y dar así un solemne testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que ejerció cerca de mi persona y la de mi muy cara y amada hermana, la tutoría que le confiaron las Cortes generales del reino, es mi voluntad, que los restos mortales de aquel mi fiel servidor, sean depositados en un monumento

que quiero que se labre á mis expensas en el cementerio de San Isidro el del Campo; á cuyo fin dispondrás que, por la Academia de nobles artes de San Fernando, se abra concurso para la elección del modelo que á juicio de la misma corporación cumpla mejor mis intenciones y sea más digno de las virtudes de tan insigne varón.

» Lo tendrás entendido para su cumplimiento. — ISABEL. »

Siempre propicios al entusiasmo, echaron los progresistas á vuelo las campanas y colmaron de elogios á la Reina, acordando celebrar el suceso con un certamen poético en que habría de premiarse la mejor oda cantándolo, y acuñar una medalla en que los nombres de Isabel y Argüelles ocupasen anverso y reverso.

¡Y cosa rara!, uno de los que habían aparecido, poco antes de esa orden, interesado en la formación de un Gobierno progresista fué el Infante Don Francisco, padre del desairado marido de Isabel. A los manejos del Infante cerca de la Reina, descubiertos por Pacheco, debióse el traslado del Don Francisco al palacio de San Juan (1).

No consiguieron los progresistas con su entusiasmo sino alarmar á los moderados, que volviendo los ojos á Narváez, requirieron apresuradamente su concurso para ver de recuperar el poder, que tanto ambicionaban.

Serrano era la pesadilla de los moderados. González Bravo llegó á pensar en provocarle á duelo por ver si lograba así desembarazar á España del causador de nuestras desgracias. Pidal le contuvo y escribió á Narváez, que á la sazón ocupaba la embajada de España en París. «Hace usted más falta en Madrid que en esa embajada.»

Narváez contestó á la carta que tal invitación contenía con otra en que se leían estos párrafos:

« Leo su carta de usted tan llena de patriotismo, y dudo que me llamen ustedes con sinceridad. Sin embargo, seré dócil; pero quiero que me lo pidan, que me lo

(1) No fué éste el solo motivo que hizo violentar la situación de la familia del Rey en Palacio. Ya que no pareciese interesarla gran cosa el estado de relaciones entre el Rey y la Reina, habían venido otros incidentes, á que dejamos en el texto hecha alusión, á hacer extraña su permanencia cerca de Isabel. Tal fué el promovido por Don Enrique con ocasión de sus amores con Doña Elena Castellví, hermana del Conde de Castellá.

Alcanzado por Don Enrique el perdón de Isabel por su pasada conducta, ocupó en la Corte el rango á que su condición le daba derecho. Enamorado de Doña Elena, camarista de los Infantes Doña Josefa y Doña Luisa, solicitó la venia de Doña Cristina y de la Reina, á quienes el proyectado matrimonio pareció bien. No sucedió lo mismo al Gobierno, á quien pareció que Doña Elena no estaba por su nacimiento á la altura de un Príncipe que podía ser llamado á ocupar el Trono. Suspendido por esta razón el permiso de Isabel, no se arredró por ello Don Enrique, y el 6 de Febrero de 1847 se otorgaba ante el escribano don Gabriel Santín de Quevedo y los testigos, generales Ibarrola y Santos de la Hera, mariscal de campo, Muñoz de Vacoy, Marqueses de Zambrano y Mirasol, el contrato civil de esponsales entre el Infante Don Enrique y Doña Elena Castellví. Hizose en ese contrato constar que los otorgantes se constituían en la obligación de contraer legítimo y verdadero matrimonio á los seis días de firmado el contrato, y cambiáronse entre los esposos ricos presentes.

Contrarió al Duque de Sotomayor, entonces presidente del Gobierno la rebeldía en que se colocaba Don Enrique y le desterró, obligándole á marchar á Francia por Zaragoza y Barcelona, alegando que le convenia perfeccionar su educación militar. Llevó Sotomayor la arbitrariedad

rueguen, y contar con la seguridad que he de obtener carta blanca, pues al estado á que han llegado las cosas, no hay otro medio que empuñar el garrote y pegar de firme.

» Hablo de vez en cuando con la Reina madre, pero hasta ahora ha sido poco explícita; se limita á lamentarse y á decirnos: — «¡Qué desgracia!» A pesar de mis desengaños, y de haber jurado no volver á ser ministro, lo seré cuando me lo rueguen »...

Estaban, sin embargo, los progresistas más lejos del poder de lo que se imaginaba. Divididos en revolucionarios y legalistas, el único prohombre que hubiera podido, por sus condiciones, formar Ministerio, era bastante digno para no aceptar el poder sin condiciones. Que cesase la separación de los Reyes y el escándalo interior de Palacio, y que Serrano saliera de España fueron las que impuso, consignando en un acta, que hizo levantar para que constara su respuesta, que jamás entraría en un Ministerio presidido por un amante de la Reina.

Comprendió Pastor Díaz la poco airosa posición del Gobierno y provocó la crisis en una carta que dirigió á Pacheco. Pacheco y Benavides fueron de la opinión de Díaz y se mostraron dispuestos á abandonar el poder. Salamanca aseguró disponer de medios para mejorar la situación interior de Palacio, y, alegando que con la caída del Gobierno se malograría su obra económica, se mostró contrario á la opinión de Díaz. Bahamonde apoyó con su voto á Salamanca. El Gobierno continuó en su puesto.

Verificóse, á consecuencia de este Consejo, la conferencia entre el Rey y Benavides que más arriba queda inserta.

Fracasado este intento de reconciliación entre los Reyes, la subida de los progresistas pareció inminente. Serrano sería presidente sin cartera y ocuparían respectivamente las de Estado, Guerra, Hacienda, Instrucción Pública, Gobernación, Gracia y Justicia y Marina, Aguilar, Iriarte, Mendizábal, Corradi,

hasta el punto de encarcelar al Conde de Castellá y á su hermana Doña Elena. En vano suplicó Don Enrique contra tales medidas. Ni las solicitudes del de Castellá, ya en libertad, á Pacheco, ni las de Don Enrique á la Reina y á Pío IX dieron resultado alguno.

Sin el permiso real casaron al fin Don Enrique y Doña Elena. Consintióse al Infante vivir en España; pero sus hijos no llevaron el apellido paterno hasta los últimos años del reinado de Alfonso XII. Tales son los absurdos del régimen monárquico.

En todo su apogeo esta cuestión, ordenó el Gobierno la prisión y destierro de Don José Güell y Renté, correspondido enamorado de la hermana de Don Enrique, la Infanta Doña Josefa, con quien al fin casó.

Hace un historiador notar la inclinación de la familia reinante á los matrimonios desiguales. ¿No representará este hecho la instintiva tendencia al mejoramiento de la raza? Frecuentes en las familias reales los enlaces entre parientes, caminan con rapidez á la degeneración. Los llamados matrimonios desiguales ¿no serán las más de las veces el triunfo de la ley natural reaccionando contra sus infracciones?

Acabemos esta nota de matrimonios registrando el realizado pocos años antes entre la Infanta Doña Cristina y el Conde polaco Gorowsky, con quien la Infanta se había fugado en París, y el del Infante Don Francisco, ya entrado en años, con Doña Teresa Arredondo, bailarina en sus mocedades, y en fin, el de Doña Luisa de Borbón, hermana de Don Enrique, con el Duque de Sessa, primogénito de la casa de Altamira, Montemar y Trastamara, matrimonio celebrado á los dos días de firmarse el contrato de esponsales entre Don Enrique y Doña Elena Castellví.

Bautista Alonso, Crok y Ros de Olano. Olózaga ocuparía la embajada en París.

Nuevos apremios de los moderados decidieron á Narváez á presentarse en Madrid. Apenas llegado, conferenció con la Reina.

Asegúrase que Isabel encargóle la formación de un Ministerio, cuya lista presentó y no fué del agrado de la Soberana.

Lo indudable es que la presencia de Narváez aceleró la caída de Pacheco.

El día 31 de Agosto, recibió don José Salamanca el encargo de constituir Gobierno. No representaba Salamanca suma alguna de fuerzas políticas. Por esto, sin duda, no aceptó la presidencia, que fué en vano ofrecida al Duque de Rivas y adjudicada, al fin, en 12 de Septiembre, con la cartera de Gracia, y Justicia al magistrado don Florencio García Goyena. En ese día quedó completo el Ministerio en esta forma:

Estado: don Modesto Cortazar.

Gobernación: don Patricio de la Escosura.

Guerra: don Fernando Fernández de Córdova.

Marina: señor Sotelo.

Hacienda: Salamanca.

Comercio, Instrucción y Obras públicas: don Antonio Ros de Olano.

Era este Ministerio un Ministerio de conciliación, ya que según se ve lo formaban dos *puritanos* del Gobierno anterior, Sotelo y Salamanca; dos moderados, García Goyena y Córdova, y dos antiguos progresistas, Escosura y Ros de Olano.

Que tal había sido su propósito, lo declaró el mismo Salamanca, diciendo que se proponía « un olvido amplio, completo de lo pasado, que haciendo á todos los españoles de igual condición ante el Gobierno, borrar, si era posible, hasta la memoria de las pasadas disensiones; y permitiera surgiese de entre las ruinas de los partidos, una falange liberal y monárquica, ilustrada y robusta, con cuyo auxilio constante debería la monarquía volver á ocupar un puesto eminente ».

Al propósito de una política amplia y liberal pareció obedecer el decreto permitiendo volver á España á todos los emigrados políticos, con la sola condición de que jurasen fidelidad á la Reina y á la Constitución y, si eran carlistas, se estableciesen en distintas provincias de aquellas en que ardía la guerra. Ordenó, además, el nuevo Ministerio el sobreseimiento de todas las causas pendientes por delitos políticos.

Pero lo que llenó de entusiasmo á los progresistas fué el decreto en que la Reina, usando de la prerrogativa que le otorgaba la Constitución, nombraba senador del Reino á don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella y capitán general de los dos ejércitos.

Madrid celebró con luminarias y colgaduras el acontecimiento y la tertulia progresista acordó obsequiar con una serenata á los ministros. Este número del programa no llegó á realizarse.

Tanto como el entusiasmo de los progresistas, que consideraron el Ministerio Salamanca como un puente para llegar ellos al poder, fué el despecho de los mo-

derados. Sacóles sobre todo de quicio la publicación de un decreto acordando la desamortización de los bienes pertenecientes á las Encomiendas, á los Propios y á la Beneficencia.

Ofrece la política, cuando va sólo empujada por el egoísmo de los que la explotan, los más raros contrastes.

Ofreciéronse así en aquellos instantes dos extraños sucesos: la aproximación de Narváez á Serrano y el apartamiento de Salamanca del favorito.

Salamanca y Narváez obraron movidos por el mismo impulso: su interés personal.

Comprendió Narváez que convenía á sus fines ganar á la *influencia*, como se llamaba entonces á Serrano, para no darle el calificativo más apropiado que andaba en labios de todos. Entendió Salamanca que la *influencia* que le había dado el poder podría quitárselo y conspiró contra el general.

La conducta de Narváez, si halagó al favorito, no pudo menos de disgustar á los moderados. Narváez se apresuró á desenojarlos. Invitó á un almuerzo á Pidal, á Sartorius y á Donoso y les dió amplias explicaciones. Aquella amistad con Serrano sería transitoria y resultaría más hábil que la violencia. ¡Cuánta doblez!

España estaba, en aquellos días, entregada á gentes sin pudor ni conciencia. Dominaban las altas esferas la inmoralidad y el cinismo.

El narrador de los sucesos de aquel tiempo se ve á cada paso detenido por la dificultad que ofrece siempre hallar decoroso lenguaje para referir escenas escandalosas.

La Historia deja de ser, en esas épocas de inmoralidad, un libro útil, para convertirse en un libro peligroso que deba esconderse á las miradas de la juventud. Nada podrá aprender en las páginas que sólo infamias encierran.

Y no es posible, sin embargo, dispensarse de narrar sucesos que, precisamente por lo repulsivos, dan la medida de un momento histórico. Ocultar lo malo sería falsear la verdad.

La conducta de Salamanca contra el favorito constituye, precisamente, uno de esos pasajes de difícil expresión.



Ejército Español. — Rey (Coraceros). 1844.

Lo relató Bermejo con la concesión que le permitía el estar todo el mundo en el secreto de lo que insinuaba. La labor es hoy más enojosa.

Llamábase al Ministerio presidido por Salamanca *el Ministerio del Circo*, por ser el opulento ministro de Hacienda empresario de aquel teatro y celebrarse en su antepalco más de un consejo. Actuaban en aquel teatro, sito en la plaza del Rey, las más excelentes compañías de ópera y de baile de la época, y allí acudía la gente más conocida y notable de Madrid.

Cantaba, por la época á que nos referimos; en el Circo el tenor José Mirall, en quien las prendas físicas superaban á los méritos artísticos.

Salamanca, que deseaba desbancar á Serrano, substituyendo su influencia con otra, concibió el plan de que realizase el tenor la suplantación.

Este propósito, descubierto por la *influencia* que dominaba, retrata á Salamanca como el menos escrupuloso de los hombres y acusa el concepto que la Reina merecía á sus propios partidarios. ¡Innoble juego de mancebía, igualmente deshonesto para el que lo ideó que para la persona á que se dedicaba!

Puede hallar, en el orden humano, justificación que quien por absurdas exigencias de odiosos convencionalismos se ve privado de satisfacer los naturales impulsos de su afecto, burle las inicuas leyes y se deje arrastrar por las vehemencias de una pasión que sólo ha hecho ilícita la cruel tiranía de la razón de Estado; pero nada bastará á disculpar el vicio y el desenfreno, odioso y corruptor en las altas esferas sociales como en parte alguna.

«Desdeñaban, dice Pacheco, á Salamanca la reina y las influencias que á la sazón rodeaban á S. M. No se amilanó por eso el banquero; trabajó enérgicamente para *buscar otra influencia superior*, pero enterada la *existente* de lo que Salamanca premeditaba, empeoró su causa y hasta estuvo á pique de caer de un solo golpe de mano.»

Esta indigna maniobra de Salamanca le atrajo el odio de Serrano y facilitó grandemente la labor de Narváez, que seguía trabajando el espíritu del favorito hasta lograr hacérselo del todo suyo. Las circunstancias favorecían á Narváez. Arbitro Serrano de la política, hubiera seguramente mantenido á Salamanca, á ser otra la conducta del banquero.

No le convenía á Serrano en aquellos momentos la exaltación de sus correligionarios. Era muy dudoso que le hubiese perdonado Espartero los agravios recibidos. Cortina había hablado tan claro como hemos visto. Pero había aún otra razón más poderosa para que Serrano temiese á una situación progresista. Los progresistas no podían conformarse con la Constitución de 1845 y Narváez había anunciado que si se intentaba modificarla se opondría á tal intento por la fuerza de las armas. Ni Cristina ni Isabel, ni con ellas el partido moderado todo, pasarían por la modificación.

Pensaría también Serrano que allí lo único estable era él y que los Ministerios, como cosa sujeta á los caprichos de su voluntad, podían preocuparle poco.

Ello es que el Gabinete Salamanca se halló súbitamente substituido y nó por una situación progresista.

\* \* \*

Permitame (1) el lector que haga al llegar aquí un alto. A partir de este momento he de relatar con frecuencia sucesos en que intervino más ó menos directamente don Francisco Pi y Margall. La situación no aparece, en verdad, para mí difícil, sino en razón al juicio de mis lectores. A la vez que hijo del señor Pi y Margall, convencido soldado de la causa de que fué caudillo, ni el respeto, ni el amor, ni la convicción habrían de dictar á mi pluma, tratándose del padre y del jefe, otra cosa que sincerísimos elogios. Por fortuna, y permítaseme que de ello me enorgullezca, no podría sentirme solo en esa grata labor. Los mayores adversarios del señor Pi y Margall, si han combatido al político, han hecho justicia al hombre. Los incidentes de la lucha, las vicisitudes de la política han enardecido más de una vez los ánimos y hasta podido cegar á los combatientes; pero concluída la batalla ha sido la verdad restablecida y la verdad fué siempre favorable al político austero. Pi y Margall, perseguido en sus libros y en más de una ocasión en su persona, Pi y Margall, muerto lejos del poder, en pleno imperio de sus adversarios políticos, ha bajado al sepulcro entre el amor de muchos y el respeto de todos.

Su generación, con escasas excepciones, acaba de pasar á la Historia. La muerte ha hundido en la tumba á los luchadores. El juicio de hoy sobre unos y otros no puede ser definitivo. A una posteridad más lejana quedará ese juicio encomendado.

Mas aunque la debida imparcialidad exigida al narrador, siquiera sea tan modesto como el que esto escribe, no corriera á mi juicio el menor peligro en este caso, el temor de que alguno, por singular que la excepción fuera, pudiese atribuir á la pasión tributos de la justicia, y el mismo respeto que impone á mi pluma la memoria del que fué, me obligarán á abstenerme de emitir toda opinión que la naturaleza de los sucesos relatados no exija imperiosamente. A narrar hechos limitaré en cuanto con el señor Pi y Margall se relacione mi tarea, y aún preferiré, siempre que sea posible, dejar á sus propios escritos la labor de recordar esos hechos.

Y no se crea por lo dicho en este apartado que acaba aquí la intervención directa del señor Pi y Margall en esta Historia. De los apuntes que dejó escritos, de los documentos, de sus incesantes campañas, han de aparecer en esta Historia muchas páginas aún. Harto las reconocerá el lector, sobre todo unidas como van, por azares del destino, á las pálidas y deslabazadas de quien, como yo, por com-

(1) Son las manifestaciones que siguen, como claramente comprenderá el lector, de uno solo de los autores de esta HISTORIA; del señor Pi y Arsuaga, cuya delicada situación, al haberse de ocupar de actos de su señor padre, el ilustre Pi y Margall, es notoria. Ello da á esta obra un interés que no se habrá ocultado á los lectores. (NOTA DEL EDITOR).

promisos ya contraídos, no ha podido desistir del viaje comenzado aun faltándole el experto guía en que fiara para llegar con ventura al fin de la ruta emprendida.

\* \* \*

Decidido Serrano á substituir á Salamanca con Narváez, no anduvo perezoso en aprovechar el primer pretexto que le ofreciera ocasión de realizar su propósito.

Contaba Serrano dentro del Ministerio con dos cooperadores: Ros de Olano y Córdova.

Habiase penetrado Escosura de que el origen del malestar del País era en gran parte debido al predominio del elemento militar. Eran los capitanes generales los árbitros de las provincias, y los jefes políticos veíanse, por la organización militar del País, reducidos á la impotencia.

Deseoso Escosura de poner remedio al mal, acometió atrevidamente la reforma de la administración.

El 29 de Septiembre de 1847 apareció en la *Gaceta* el plan de la nueva organización. Creábase por ella nuevos funcionarios civiles con los nombres de gobernadores civiles generales, gobernadores civiles de provincia y subdelegados civiles de distrito. Los alcaldes quedaban en la categoría de delegados de orden inferior ó municipales. Los gobernadores generales venían á tener en el orden civil las mismas ó mayores atribuciones que los capitanes generales de distrito en el orden militar. Los distritos civiles eran once: Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cantabria, Burgos, Galicia, Extremadura, Andalucía, Granada, Valencia y Murcia, Cataluña y Aragón.

Aunque no del agrado de los militares, el decreto mereció los plácemes de la opinión imparcial.

Narváez, Ros de Olano y Córdova, vieron en el decreto una amenaza al ejército; pero todo parecía asegurar el cumplimiento de la nueva resolución.

Nombrados estaban ya los once gobernadores generales y la mayoría de los de provincia y de los delegados de distrito.

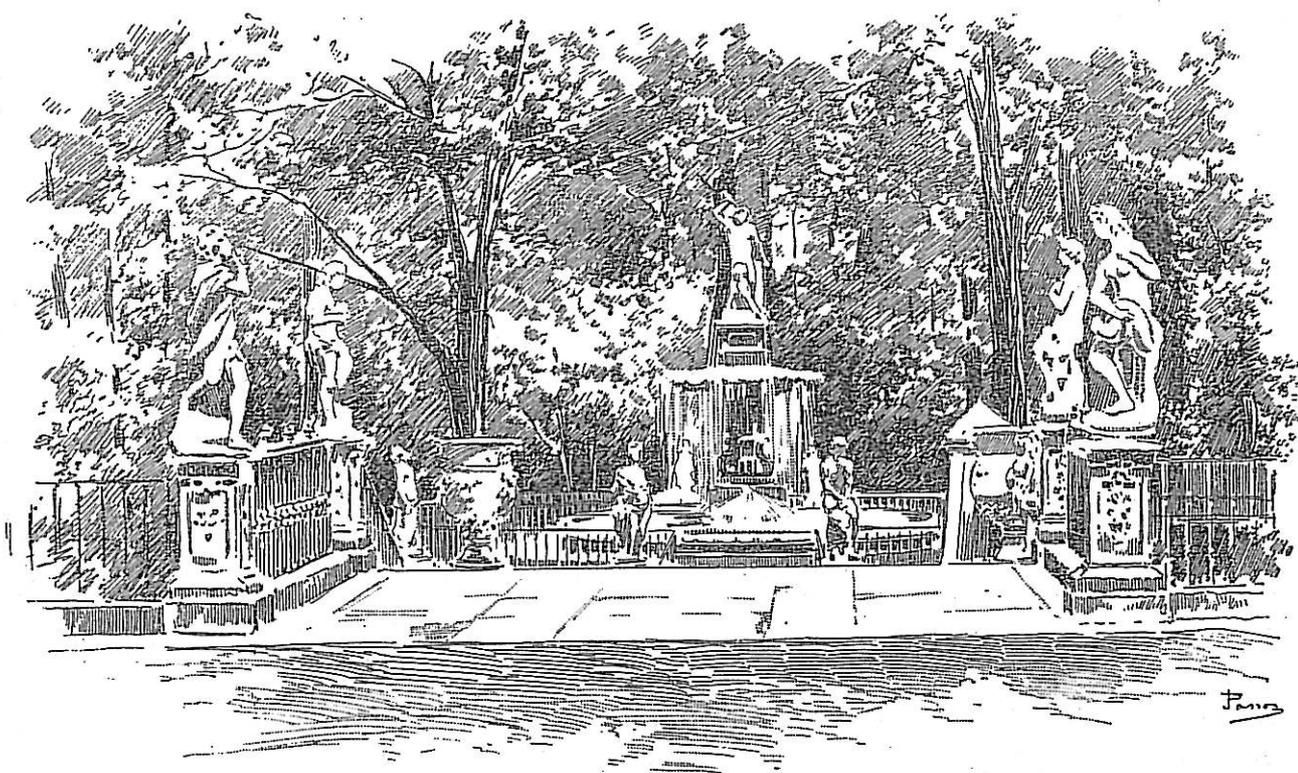
Subgobernador de Ronda fué nombrado Ferrer del Río, redactor con Peñalver, Sol y Pedris y don Alfredo Adolfo Camus, del periódico *El Correo*, de que era director don Esteban Puig y Esteve y que seguía en política las inspiraciones de don Patricio de la Escosura. Estaba en ese periódico encargado de la sección de crítica literaria y artística don Francisco Pi y Margall, entonces desconocido en política, á la que no se había ni poco ni mucho dedicado.

Tenía por costumbre Pi y Margall limitarse en las noches de estrenos teatrales á dar cuenta al público del éxito alcanzado por las obras dejando para otro día el juicio crítico de las producciones.

Una noche de estreno, de vuelta Pi á la redacción á la salida del teatro, llegó á ella el señor Ferrer del Río, nombrado aquel día subgobernador. Comentóse,

como era natural en la redacción el nombramiento del señor Ferrer, que recibió las felicitaciones de sus compañeros, á las que correspondió el agraciado invitando á cenar á sus camaradas. Terminada la alegre cena, suplicó el señor Ferrer que se le substituyese en la tarea de escribir un artículo de que estaba encargado en defensa del decreto de Escosura. Los compañeros de Ferrer fueron uno á uno, con diversos pretextos, excusándose de aceptar el encargo. Entonces dirigióse Ferrer á Pi reiterándole su deseo. Pi y Margall no era redactor político del diario y alegó para no complacer á su compañero que jamás había escrito artículos de política.

Insistió Ferrer en que podía perfectamente desempeñar lo que se le encomen-



ARANJUEZ — Fuente de la Hidra.

daba y para animarle señalóle las líneas generales del artículo. Vencido por tales instancias, cedió al fin Pi y Margall, á condición de que revisara lo que escribiese alguno de los otros redactores, ducho en temas de índole política. Ofrecióse espontáneamente á esa revisión el confeccionador del periódico don Alfredo Adolfo Camus. Retiráronse los redactores, excepción de Camus y Pi, y éste escribió, en forma de dos sueltos largos, el elogio del decreto de Escosura alabando la preponderancia que se daba al elemento civil sobre el militar y poniendo de relieve los gravísimos conflictos que el régimen militar, incompatible con la cultura del siglo, había acarreado á la Nación.

Entregó Pi su trabajo á Camus que ni siquiera lo leyó. Tal como Pi los había escrito fueron los sueltos á las cajas y salieron en el periódico.

Hizo la casualidad que en la mañana del día siguiente se hallara Pi al director del periódico, señor Puig y Esteve.

Apenas vió Puig á Pi y Margall le preguntó, muy airado, si sabía quién era el autor de los sueltos sobre el decreto de Escosura.

—Yo los escribí, contestó Pi y Margall.

—Pues buena la ha hecho usted, replicó Puig. ¿Y quién, añadió, le ha metido á usted á escribir cosas de que no está encargado?

Explicó Pi al director lo que había ocurrido y como había quedado Camus en revisar su trabajo.

Desatóse entonces el director en improperios contra Camus y separáronse disgustados ambos interlocutores.

Justo era el enojo de Puig y Esteve.

Los sueltos de *El Correo* fueron hábilmente aprovechados por Serrano y Narváez. Ros de Olano y Córdova los presentaron á la Reina como obra de Escosura y revelación de una serie de maquinaciones secretas encaminadas á favorecer la causa del Infante Don Enrique.

Al siguiente día, 3 de Octubre, exoneraba la Reina á los ministros, excepto á Córdova y Ros de Olano, y encargaba á Narváez la formación de nuevo Gobierno.

Excusado es decir que Ferrer se quedó sin Gobierno y Pi y Margall sin su plaza de redactor, pues caído Escosura desapareció *El Correo*.

Celebrando se hallaban Consejo los ministros cuando, seguido de Ros de Olano, ante quien acababa de prestar juramento, entró, el 4 de Octubre, el general Narváez en la secretaría de Estado y, encarándose con los reunidos, Goyena, Cortazar, Escosura, Córdova, Salamanca y Sotelo, dijo:

—Siento, señores, haber interrumpido vuestra laboriosa tarea, pero en este momento la Reina, nuestra señora, se ha dignado aliviaros de pesadumbre tan enojosa, tomando la doble resolución de ponerme al frente de un nuevo Gobierno y de que vosotros dejéis de ser ministros de la Corona, mediante este decreto de exoneración que traigo en mis manos.

—He aceptado el puesto que ocupo, contestó indignado Goyena, porque la Reina me exigió este sacrificio, pero ni mi proceder ni mi historia justifican la mancha que con esa exoneración inmotivada se quiere lanzar sobre mi cabeza encanecida en las duras viglias de la magistratura.

Manifestó aún más enérgicamente Escosura su disgusto, y temeroso Narváez del escándalo que podía producirse, invitó á los ministros á que presentasen sus dimisiones, transformando así en acto voluntario lo que sólo era obra de la camarilla palaciega.

Convenido así, presentóse más tarde Ros de Olano á recoger las dimisiones. Goyena y Escosura se negaron á entregárselas y afearon, con duros calificativos, el comportamiento por él observado.

El 5 de Octubre, completaba Narváez su Ministerio en la siguiente forma: Presidencia y Estado: Narváez. — Guerra: Córdova. — Instrucción pública: Ros de

Olano. — Gracia y Justicia: Arrazola. — Hacienda: don Francisco de Paula Orlando, Conde de la Romera. — Gobernación: don Luis José Sartorius. De Marina quedó, con el carácter de interino, encargado Córdova.

El mismo día 5, declaró el Gobierno cerrada la legislatura de 1847 y convocada la siguiente para el 15 de Noviembre siguiente.

De las medidas que continuaron á ésta, muchas relativas al cambio del alto personal, fué la más importante la de suspender todos los decretos de carácter legal publicados sin acuerdo de las Cortes.

La reconciliación de la familia real, realizada en seguida merced á la intervención del Nuncio, apareció como el primer triunfo del nuevo Gobierno.

Siguió á ella la llegada á Madrid de la Reina madre, á quien Mon había ido á buscar apenas surgida la última crisis, y la salida de la Corte del general Serrano con dirección á Granada, como capitán general de Andalucía que había sido nombrado (1).

De *Judas de Arjonilla* y otras cosas calificaron los progresistas á Serrano por haber entregado el poder á los moderados.

Subir Narváez al poder y comenzar de nuevo las tropelías y las persecuciones todo fué uno. Aquel hombre, voluntarioso como un niño é impetuoso como un huracán, representaba á un tiempo el reinado de la fuerza y del miedo.

Verdad es que su sola presencia en el Gobierno parecía avivar en sus adversarios el instinto revolucionario. En esta ocasión, estaba por cierto bien justificado el disgusto de los progresistas, y el triunfo de Narváez no podía menos de desesperanzar á los legalistas y enardecer á los revolucionarios. Contar con la mayor influencia, Serrano, y ver por este mismo general entregado el poder al enemigo, no era cosa que invitase á la resignación y á la paz.

Narváez representaba para los liberales un reto. Debióse á sí mismo, aquel despótico gobernante, la extraña condición de sublevar los espíritus.

No lo ignoraba ya Narváez y por eso le asaltaban continuos temores que no faltaba quien explotase. Recibían las autoridades las más estupendas revelaciones y corrían con ellas al Presidente.

Un día comunicaba Sartorius al Gobierno, reunido en Consejo, la existencia de un terrible plan de los conspiradores, que, puestos en connivencia con personas de la servidumbre interior de Palacio, penetrarían enmascarados en la regia cámara en el instante en que el ministro de turno estuviese despachando, y exigirían, puñal en mano, á la Reina la firma de un decreto nombrando nuevo Gobierno. Desde aquel día se tomó infinitas precauciones, se hizo vigilar á la alta y la baja servidumbre de la Reina y se acordó que asistieran siempre al despacho dos ó tres ministros.

(1) « Dijose entonces, afirma un historiador, é impreso consta, que el maestro de música de la Reina, don José Valdemosa, muy introducido en Palacio desde tiempo antes, había ganado cerca de la Reina todo el favor que disfrutara Serrano. »

Otro día, llegó á los asustadizos oídos de Narváez que Salamanca, Bulwer y varios progresistas de acuerdo con Ros de Olano, Córdova y otros generales, tenían resuelto el asesinato de Narváez, la prisión de los más significados moderados y la formación, mediante la violencia, de un Ministerio progresista. Suponíase esta denuncia, confirmación de la hecha por Sartorius.

Entregóse Narváez á uno de sus habituales arrebatos, y presentándose á altas horas de la noche en el palacio real, pidió y obtuvo una amplísima autorización, que utilizó enviando á la *Gaceta* decretos relevando de sus cargos de ministros á Córdova y Ros de Olano; de la dirección de infantería, á don Anselmo Blaser; de la caballería, á don José de la Concha; y de la capitania general de Cataluña, á don Manuel de la Concha (3 de Noviembre).

Arrepentido en seguida de su ligereza, cambió por honores los agravios, y Córdova recibió el nombramiento de senador vitalicio y la gran cruz de Carlos III; Ros de Olano, una plenipotencia; Blaser y los Conchas, cargos y distinciones diversas.

El Gobierno presidido por Narváez quedaba en 24 de Diciembre reconstituido en la siguiente forma: Estado, Duque de Sotomayor; Hacienda, don Manuel Bertrán de Lis; Guerra, don Francisco de Paula Figueras; Marina, don Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins; Comercio, Instrucción y Obras Públicas, don Juan Bravo Murillo. Los ministerios que no se cita no sufrieron alteración.

De la extrema irritación había pasado Narváez á un periodo de reflexión y de prudencia. ¿De los progresistas venía el peligro? Pues, en aplacar, en atraerse á los progresistas debía consistir su política.

Demuestra este cambio de orientación un párrafo del discurso de la Corona, puesto en labios de la Reina al inaugurarse la nueva legislatura, el 15 de Noviembre, es decir, pocos días después del susto de la conspiración y de los decretos violentos y del reparto de gracias á los perseguidos de la víspera.

« El gobierno, decíase en ese discurso, que no contenía por cierto declaración de mayor importancia, espera llegar al anhelado momento de la reconciliación de todos los españoles, y en que, extinguido hasta el recuerdo de las pasadas discordias, no se vean alrededor del trono sino españoles hermanos. »

Pero en este deseo fingido ó sincero de reconciliación no acompañaban á Narváez los más de los conspicuos de su partido.

Ello se vió pronto en la discusión del dictamen de respuesta al Mensaje de la Corona.

La Comisión correspondiente, de la que formaban parte, entre otros, Pidal, Seijas Lozano y Ríos Rosas, estampó en su dictamen esta rotunda y nada conciliadora afirmación: « Merced á la alta previsión y maternal solicitud de V. M. se ha podido atajar á tiempo los males que arrastraba consigo aquella funesta política que tendía á erigir en sistema la conculcación de todos los principios ».

Escosura, Cortazar y Benavides se apresuraron á responder á esta provocación, formulando esta enmienda:

« No puede menos de congratularse (el Congreso) con V. M. y con la Nación entera por la venturosa esperanza de una época de reconciliación y de tolerancia, inagurada en el último real decreto (1) de amplio y completo olvido político. Merced á la alta previsión y maternal solicitud de V. M. abriéronse las puertas de la patria á millares de proscriptos y enjugaron sus lágrimas infinitas familias, atajándose á tiempo los funestos efectos de toda política que tendiera á erigir en principio el exclusivismo y la intolerancia. »

Defendió esta enmienda Escosura, dirigiendo á Narváez hábiles preguntas encaminadas á arrancarle una declaración que ahondase la disidencia que se vislumbraba en el partido moderado, ya que la actitud de la Comisión era notoriamente contraria al espíritu que había dictado el párrafo del discurso de la Corona á que se pretendía contestar.

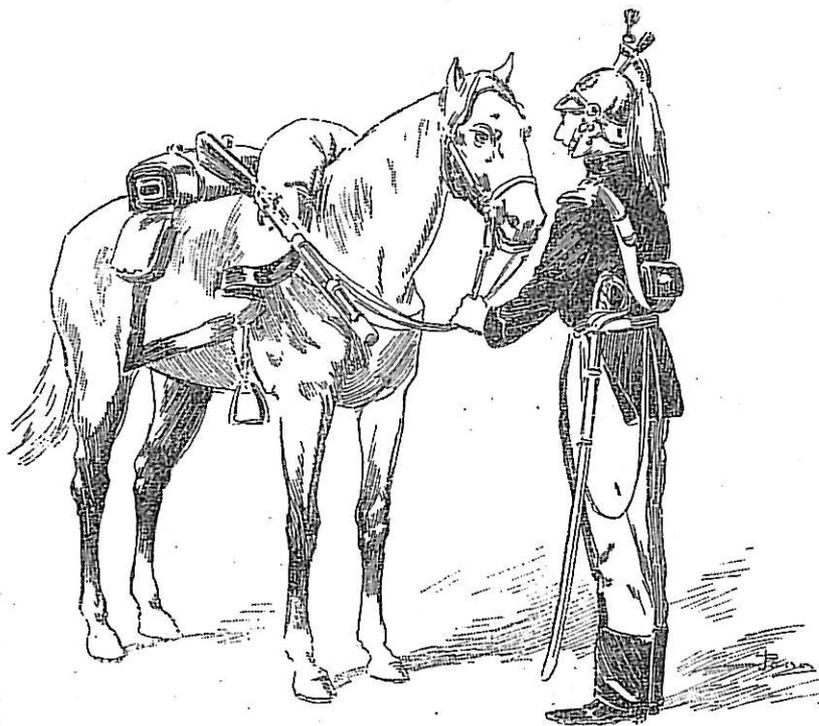
Viéndose Narváez entre dos fuegos, faltóle la decisión de otras veces y se limitó á hacer constar que las palabras del Gobierno eran de reconciliación y que para reconciliar no se combatía con nadie. « Lo que se desea, concluyó, es que los que luchan se reconcilien. »

La falta de resolución de Narváez dió ocasión á Pidal para acentuar el sentido reaccionario del Ministerio. Afirmó Pidal, contestando á Escosura, « que prestaban, los que como él pensaban, apoyo al gabinete Narváez porque era el reverso de el del señor Escosura y sus compañeros ».

Y para hacer más patente la disidencia y que no cupiera la menor duda de que en el bando moderado había quien era contrario á toda corriente de concordia, arremetió Pidal contra el anterior Gobierno y muy especialmente contra Salamanca.

Venia hacia tiempo discutiéndose, en círculos y periódicos, la conducta de Salamanca, acusándosele de todo género de graves irregularidades en su departamento de Hacienda.

Ya antes de su salida del Ministerio habíase ocupado la prensa y la opinión de cierta medida relativa á ciento sesenta millones que se decían atrasos de la casa real, operación que el ex ministro explicaba en estos términos en un comunicado dirigido al *Clamor*:



Ejército Español. — *Montesa (Cazadores)*. 1844.

(1) Dado por la situación Salamanca.

« El hecho es, que habiendo acudido al señor intendente de S. M. la Reina, exponiendo los cuantiosos descubiertos de su consignación y las apremiantes obligaciones que pesaban sobre la Tesorería del real Patrimonio, y reclamando que, pues no era posible atender á aquéllos, ni satisfacer en efectivo las libranzas del Tesoro, de que era poseedora S. M., se declarasen estos créditos centralizables y en disposición de ser convertidos en títulos del 3 por 100, según se había practicado con los de igual naturaleza y procedencia, pertenecientes á particulares, con arreglo á los decretos y disposiciones vigentes en la materia.

» Esta reclamación pasó á informe á las direcciones generales de contabilidad y del Tesoro, las cuales convinieron en la identidad de los créditos; y luego á la junta de liquidación de créditos contra el Tesoro, con cuyo dictamen me conformé como ministro, declarando centralizables las cantidades reclamadas que no llegan siquiera á la tercera parte de los atrasos que alcanza S. M., y que no figuraban como tales, sino como obligaciones del Tesoro no satisfechas.

» Cuando S. M. se dignó aceptar mi renuncia del ministerio de Hacienda, el expediente seguía su curso, y por la comisión de liquidación no se había todavía expedido á aquella fecha los mandatos para la entrega de los títulos al señor intendente de la real casa. Lo que haya ocurrido después me es enteramente desconocido.»

\* \* \*

El mismo día en que se había leído en el Congreso el dictamen de la Comisión, había sido presentada una proposición en odio al Ministerio caído, reclamando que el Gobierno remitiera cinco expedientes: los relativos á la conversión de las libranzas de la Casa real, á las cuentas con Ardoín, al ferrocarril de Aranjuez, á la contrata de los vapores y á los títulos del 3 por 100 expedidos por la Caja el 17 de Febrero de aquel año.

Acudió Salamanca á defenderse; entre otras, con estas razones:

« Yo no me he metido para nada en la política, y sin embargo, si se quiere, mi persona está pronta á ser una víctima; pero en los actos de moralidad yo hablaré muy alto, porque quiero que sólo haya justicia y justicia muy severa.

» No quiero molestar mucho la atención del Congreso. Pero por si alguna circunstancia me separase de estos bancos, quiero hacer una ligera reseña sobre esos expedientes que se piden; y no porque ella sea bastante: es necesario que se les dé más publicidad, y yo pediré al Gobierno su impresión, porque no quiero que sea sólo aquí donde se examinen, sino en todo el país.

» El primer expediente que se pide es el relativo á la conversión de las libranzas de la casa real. La casa real, señores, se hallaba con grandes descubiertos; ó mejor dicho, la consignación de S. M. tenía grandes descubiertos; pero tenía contra el Tesoro libranzas por valor de 105 millones de reales. La casa real se acercaba al Gobierno de S. M. reclamando la efectividad de aquellos créditos; pero las circunstancias no permitían que se realizase su pago. El intendente de pala-

cio, conoedor en materias de Hacienda, creyó que unas libranzas que habían sido entregadas por los años 39, 40 y 41 estaban en el caso que otros créditos de la misma naturaleza, que en virtud de una ley habían sido convertidos en títulos del 3 por 100; y en su consecuencia hizo una exposición al gobierno pidiendo la conversión de dichas libranzas en renta del 3 por 100. El ministro de Hacienda pasó la exposición y los créditos á la junta liquidadora, y con el informe de ésta, pasaron á la junta calificadora que era á quien correspondía ejercer aquella función legal. Esa junta, señores, en un largo informe convino en que aquellas libranzas eran convertibles. ¿Qué era en este caso lo que debió hacer el ministro de Hacienda? ¿Ponerse en contradicción con estas juntas, acaso por primera vez y en un negocio en que hubiera sido ponerse en contra la casa real? La casa real tenía grandes compromisos á consecuencia de los grandes gastos que había tenido que hacer con motivo de la boda de S. M., y el ministro no podía menos de tener en cuenta todas estas circunstancias, y por lo tanto yo puse mi conformidad con el informe que había dado la Junta. Y adviértase, señores, que el día 2 de septiembre fué cuando yo puse mi conformidad: el día 3 se pusieron las órdenes para que se procediera á la conversión, y el día 4 dejé de ser ministro.

» Estas órdenes tenían que ir á las oficinas, y hasta el 9 del mismo mes no se habían extendido los títulos. No digo esto por librarme de la responsabilidad, sino porque los hechos se comprendan bien. Vengan, pues, esos expedientes, examínense todos y hágase justicia.

» No hablaré más de este particular, y voy á ocuparme del segundo expediente que se pide en la proposición.

» Es éste, el relativo á la liquidación con la casa de Ardoin.

» Yo no diré mucho sobre un negocio que para venir al Congreso, habrá que conducir en dos carros los papeles y expedientes que comprende; pero sí diré, que hablando un día con una persona respetable, que ha sido ministro, y que se sienta en estos bancos, me dijo que en su juicio pesaba una responsabilidad inmensa sobre todos los que habían sido ministros de Hacienda, por haber dejado en el estado que se encontraba, un negocio en que había créditos contra el Gobierno que pasaban de 40,000 libras, y que tenía en manos de un particular por valor de 600 millones de reales, con los cuales se podía comprometer el crédito de nuestro país. ¿Qué procedía en este caso? Nombrar una persona que se entendiera con la casa de Ardoin, para verificar la liquidación. Yo, señores, no he hecho contrato ninguno, como se dice: no he hecho más que nombrar una persona que fuese á Paris y pidiese la liquidación á la casa de Ardoin, para si ésta se negaba, consultar lo que debiera hacerse. Ese comisionado fué á Paris, desde allí hizo una comunicación á la que se le contestó por la oficina correspondiente, y el negocio no ha adelantado más.

» En medio pliego de papel viene todo lo que yo he hecho en este negocio; en dos carros no vendrá lo que han hecho mis antecesores.

» El tercer expediente que se pide es el relativo al camino de Aranjuez.

» En este negocio tengo yo una responsabilidad grande, y por eso debo ser muy explícito. Yo acometí, señores, la empresa de hacer en España un camino de hierro, cuando en todas las naciones de Europa ya los había, y en España parecía que había de pasarse aún mucho tiempo. Yo pensaba muy bien los negocios para no calcular que éste pudiera ser una especulación: sin embargo, lo empecé, y puede decirse que está ya realizado. Todos recuerdan cuándo se presentó la crisis financiera en varias plazas de Europa, y cómo esta circunstancia podía producir la paralización del camino, en que faltaba todavía un año de trabajo, porque la dificultad en estas empresas consiste en lo que hay que adelantar, promoví la cuestión en el Consejo de ministros. Estas obras, señores, en ninguna parte se hacen sino ayudadas por el Gobierno, y por eso propuse un medio en que, sin gravar al Tesoro, se ayudase á la empresa autorizando al Banco para que abriese sus arcas á los tenedores de acciones del camino; pero con una fiscalización para que no se pudiese abusar de esta medida. Esto fué únicamente lo que se hizo: yo no sé si en su consecuencia el Banco habrá hecho algún descuento. Pero, señores, ¿qué perjuicios podían haber resultado al Gobierno de esta medida? tener después una participación en ese camino. No comprarlo, como se ha querido decir: sino sólo tener una participación en él. ¿Y no se habían votado 200 millones de reales para la construcción de caminos? Pues ¿qué perjuicio había en que una parte se dedicase á éste, con lo cual el Gobierno adquiriría una participación en él, y al mismo tiempo se evitaba la ruina de los que estaban comprometidos en la empresa? Bajo este concepto, sólo creo que es como debe mirarse este negocio.

» El cuarto expediente que se pide es el relativo al contrato de los vapores.

» Este expediente no es mío, señores; nació en el año 44: pasó después al Consejo real, y yo tuve la fatalidad de que viniese después á mí. El Consejo real proponía una transacción; los árbitros que se nombraron después propusieron lo mismo. Y estando yo ligado á la persona interesada por vínculos de amistad, me negué á adoptar sobre él una resolución. Se nombró una Junta que hiciese la transacción propuesta, y en seguida yo llevé el expediente al Consejo de Ministros. De allí pasó al ministerio de Gracia y Justicia, después á todos los demás, y por último, se aprobó la transacción.

» El quinto expediente que se reclama es el relativo al indulto de los comprendidos en la causa formada á los de la Aduana de Alicante. En este negocio yo no estoy bien enterado, porque más bien que á mí pertenece al ministerio de Comercio.

» El documento que por último se pide es una certificación de la Caja de amortización en que se acrediten las emisiones hechas de títulos. Sobre esto no tengo más que hacer una protesta, y es que yo no he hecho emisión ninguna de títulos.

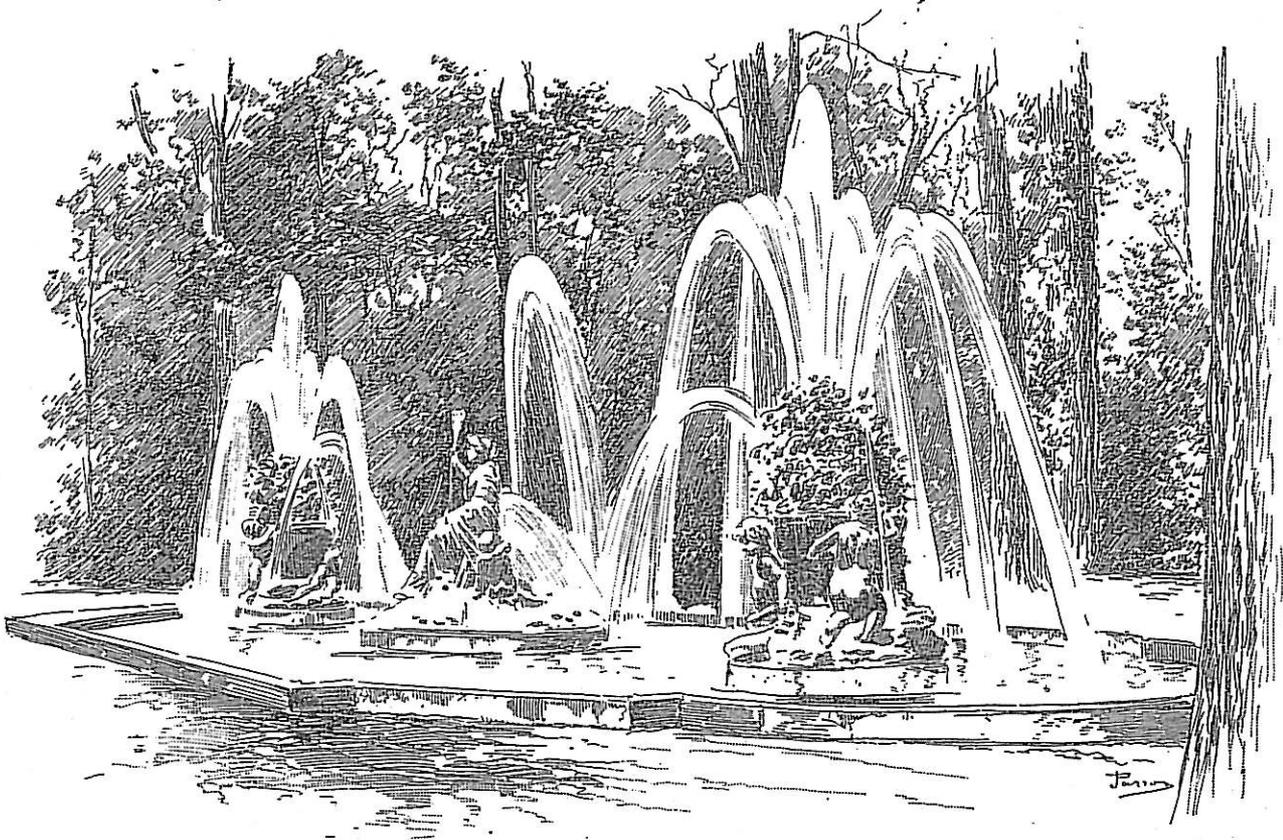
» Por esto tengo mucho deseo de que el gobierno envíe aquí no sólo los expedientes que hoy se piden sino cuantos haya relativos al tiempo de mi administración.

» En otra ocasión defenderé la manera con que yo había montado mi adminis-

tración, que era tal, que para el 15 de cada mes ya tenía yo formadas las cuentas del mes anterior.»

Entraba en los cálculos de los ultramoderados sacrificar á Salamanca, y así, el 31 de Diciembre, los señores Pidal, Seijas Lozano, Ríos Rosas, González Bravo, Tejada, González Romero y González Morón, presentaron al Congreso un acta ó proposición que terminaba de este modo:

« Pedimos al congreso se sirva declarar que hay lugar á exigir la responsabilidad al ministro que fué de Hacienda don José Salamanca, y á producir ante el senado la acusación correspondiente, nombrándose en su caso los comisarios que



ARANJUEZ — Fuente de Ceres.

hayan de producirla y sostenerla ante el otro cuerpo colegislador, con arreglo todo á la Constitución y al reglamento.»

Sostuvo Seijas Lozano este dictamen y habló después en propia defensa Salamanca. Acabó el acusado pidiendo que la votación, cuando llegara la oportunidad, fuese por bolas. Entendió Salamanca, y no sin razón, que el asunto tenía un marcado carácter político, y los compromisos de partido podían obtener contra su honra lo que la conciencia en libertad no osaría quizá conceder á la pasión.

Don Pedro José Pidal demostró en esta ocasión un verdadero odio á Salamanca. Deseoso de destruir el efecto por éste producido en su respuesta á Seijas, se levantó para redoblar el ataque, dirigiendo al acusado los más terribles cargos.

Defendió á Salamanca Benavides y con esto terminó aquel día la sesión. En

la siguiente rectificó Seijas y habló Escosura con apasionamiento y elocuencia.

« Es verdad que el señor Pidal, campeón implacable de la acusación, la ha considerado de inmoralidad, y yo voy á probar que esta acusación es esencialmente política.

» Siempre que se trata de cuestiones políticas, de dogmas y de principios, antes de venir á dilucidarlas en este recinto cada uno se coloca en su bando. Yo no sé, señores, que en España en ninguna reunión de hombres haya un partido de moralidad y otro de inmoralidad, y por eso extraño que en la reunión que tuvieron los señores diputados de la mayoría, no se contase con los demás. Estos señores se reunieron fuera de este lugar, y si no se propusieron más que escudriñar los hechos de las anteriores administraciones, ¿por qué se reunieron solos? Pues qué, ¿los demás diputados han cerrado alguna vez los oídos al tratar de averiguar la conducta de los ministerios y de juzgarlos por indicios más ó menos graves? No. Esto prueba que la cuestión que iba á tratarse en la referida reunión era política; si hubiese sido de moralidad debimos ser llamados todos, y cuando digo todos, no quiero incluir á mi persona, pues hablándose en aquella reunión de acusar al señor Salamanca, yo no debía asistir, porque yo soy un amigo suyo, y nunca podía ser su acusador ni su juez. La acusación, pues, es una acusación política, no sólo por lo que acabo de manifestar, sino por los antecedentes que la han precedido. Yo apelo á la conciencia de todos los señores diputados; yo estoy seguro que no habrá ninguno que puesta la mano en su corazón no diga que ésta es una acusación política.

» Ha venido aquí el señor Salamanca en la creencia que esta acusación no podía ser sino política; pero el señor Pidal quiso se quitara hasta este consuelo á la víctima. El señor Pidal, inflexible en sus doctrinas, severas por demás, y en sus palabras, decía ayer: « No, no, esta acusación no es política, es de inmoralidad. » ¡Una acusación de inmoralidad! ¿Y á quién? ¿Y por qué?

» En la cuestión de las libranzas hay cosas graves que no existen en la acusación, que salieron de los labios del señor Pidal. Dijo S. S., entre otras razones, que había oído un rumor que decía que el ministro de Hacienda había recibido 25 millones de reales procedentes de la conversión de esas libranzas. Al hablar de esta materia necesito yo, lo mismo que cualquiera otro diputado, escuchar muy detenidamente los consejos de la prudencia, y hacer presente que ni del señor Salamanca ni de sus amigos ha salido nunca una sola palabra sobre este asunto. ¡Hablar de un rumor cuando se va á decir que se ha comprado un ministro por 25 millones!...

» Envidio el valor de quien se ha atrevido á semejante cosa. No seré yo nunca quien juzgue por rumores; porque ¿qué honra, qué reputación estaría á cubierto, si por rumores solamente, en una época tan desgraciada como la nuestra, hubieran de formularse acusaciones tan graves? ¿Contra quién, en medio de la tempestad que atravesamos, no ha rugido la voz de la calumnia? ¿De qué ministro, de cuál, de qué empleado público no se han dicho cosas semejantes á las que ayer

se dijeron aquí? Nosotros, no; esos rumores no deben penetrar en este recinto, á cuyas puertas debemos dejar las pasiones del hombre y penetrar sólo con la rectitud del legislador.»

Habló luego el señor Fernández Negrete, que, en un discurso de terroríficos tonos, tanto pareció acusar como defender á Salamanca.

Alzóse de nuevo Pidal y de nuevo arremetió contra el ex ministro de Hacienda y aun contra alguno de sus defensores.

« A mí el señor Salamanca no me ha roto ninguna póliza, y extraño mucho que se vengan á traer aquí razones de esa especie, y me avergüenzo de que se traigan. A mí, repito, no me ha roto el señor Salamanca ninguna póliza, no me ha ocultado ninguno de esos defectos de la moralidad frágil.»

Agregando luego:

« Decía el señor Escosura si la presente era ó no cuestión política, y yo repito lo que dije ayer: que la cuestión política quedó terminada en la contestación al discurso de la corona y hecha la conveniente separación: que la cuestión política en nada afectaba al buen nombre de las personas, si bien quedaba intacta la acusación que pudiera tener lugar. Separóse, pues, la cuestión política de la presente; porque, ¿dónde está la política que se enlaza con cupones ni con títulos? ¿Qué tiene que ver la política con que el señor Salamanca se autorizara á sí propio para cobrar cupones en el Banco de San Fernando? Esto no es política, sino la cuestión de si las personas á quienes se alude abusaron ó no de la posición en que se encontraban.

» Yo declaro que he oído decir á más de cien personas, algunas de las cuales debían estar bien enteradas, personas de veracidad, personas que me merecen fe y crédito, y lo digo bajo la garantía de mi veracidad; el que me quiera creer que me crea; el que no, que no lo crea; digo, señores, que he oído decir á más de cien personas que de los 50 millones de libranzas de la casa real habían entrado en el bolsillo del señor Salamanca 25 millones, que después habían sido devueltos por este señor á palacio. Esto lo he oído á personas veraces. Pero sin embargo, en la proposición prescindimos de estos rumores.»

Con lo que se produjo este movidísimo incidente.

« El Sr. SALAMANCA (don José): Señores: hace mucho tiempo que no he oído la voz del señor Pidal, no he oído más que un pistoletazo disparado al corazón. Yo, señores, abandono la defensa de mi acusación, la abandono completamente. No sirve el haber demostrado que no he despachado un solo expediente en que pudiera creérseme interesado; no sirve el haber demostrado que la responsabilidad con el Banco es toda mía; yo lo abandono todo al Congreso: yo tengo que contestar á otra acusación más grave. El señor Pidal, que no sé por qué se ha constituido siempre en mi juez y me ha mirado siempre como reo, se ha creído en el caso de permitirse injurias en la sociedad y fuera de aquí le costarían la vida ó me quitaría la mía... Mi situación, señores, es una situación desesperada; yo nada puedo pedir; yo estoy peor que condenado, peor que en el patíbulo. El señor Pidal

ha dicho: « El señor Salamanca ha tomado 25 millones de títulos. ¿Quiere que le diga en qué me fundo? En que me lo han dicho ». Señores, eso es una calumnia... No puedo decir otra cosa. Es una calumnia vil, horrible. Yo se lo sostendré al señor Pidal... (*Momentos de confusión. Muchos señores Diputados se levantan de sus asientos y se dirigen la palabra con calor*).

» El señor PRESIDENTE: Orden, orden, señores Diputados: yo reclamo el orden. El señor Diputado que habla puede hablar lo que quiera; yo le sostendré en su derecho. Los demás Diputados callarán.

» El señor ROS DE OLANO: Pido la palabra para una alusión personal.

» El señor SALAMANCA (don José): Yo, señores, tengo que hacer una súplica al Congreso. Yo pido la firma de los señores que quieran acompañarme.

» *Varios señores*: Sí, sí; aquí estamos todos.

» El señor SALAMANCA (don José): Yo pido que se abra un juicio para que si se averigua y se aprueba la acusación, se me lleve al patíbulo, ó suba á él el señor Pidal si resplandece la verdad y es declarado calumniador.

» El señor PIDAL: Pido la palabra.

» El señor ZARAGOZA: Está en su derecho (*Confusión*). Esos rumores son injustos.

» El señor PRESIDENTE: Orden, señores, orden.

» El señor ZARAGOZA: Para el honor no hay orden.

» El señor PIDAL: Eso es lo que se quería, señores, una escena de escándalo.

» El señor ZARAGOZA: Los acusadores querían esa escena de escándalo.»

Acabó Salamanca por caer sin sentido en los brazos de alguno de sus amigos, que le sacaron accidentado del salón, sin que por esto dejase el implacable Pidal de continuar acusándole sin piedad.

El presidente, don Alejandro Mon, cuñado de Pidal, quiso acudir á remediar aquel espectáculo, invitando al orador á que fijase el sentido de sus palabras; pero Pidal las agravó al tratar de explicarlas, llegando á aumentar hasta el número de doscientas el de personas bien enteradas á quienes había oído lo de la entrega de los 25 millones á Salamanca.

« Queda establecido, exclamó al fin el presidente para terminar de algún modo, que el señor Pidal ha dicho al Congreso que había oído á varias personas esa inculpación al señor Salamanca; queda establecido que S. S. no lo asegura, ni dice que lo sabe, ni le consta; pero que era una cosa que exigía la averiguación ó investigación para poner á cubierto el honor mismo de la persona inculpada.»

El Gobierno permaneció durante tan ruidosa discusión cobardemente mudo. Demostró así que no se atrevía á imponerse. ¿Y las arrogancias de Narváez? La complicidad del Ministerio en la conducta de los ultramoderados acabó de demostrar que todo anhelo de paz ni de reconciliación era imposible.

En la sesión del 7 de Enero de 1848, á que no asistió por enfermo Salamanca, fué sin más debate tomada en consideración la proposición por 128 votos contra 39. Obedeciendo á una de esas habilidades parlamentarias tan frecuentes en las vo-

taciones políticas, progresistas y demócratas, votaron con la mayoría. El objeto era hacer más palpable la división de los moderados.

Vino en esto la Reina en auxilio de Salamanca y triunfaron en las secciones para formar la mayoría de la Comisión que había de dictaminar sobre la proposición aprobada diputados que habían votado contra la acusación; tales fueron: Fernández San Román, Esteban Collantes, Marqués de Bedmar, Vahey y Zaragoza. Sólo dos enemigos de Salamanca entraron en la Comisión: Arteta y Seijas Lozano.

Esto sabido, á nadie extrañará que señalara el nombramiento de la Comisión el fin del escándalo.

En realidad, aquel asunto que pudo ser de alta moralidad, convertido en arma política, acabó por hacer la acusación antipática.

Notábase desde luego falta de amor á la equidad en los que se habían erigido en jueces de Salamanca.

La acusación al ex ministro *puritano* debía alcanzar en los más de los cargos á todo el Ministerio y en algunos á otras personas.

La gracia concedida á la empresa del ferrocarril de Aranjuez para que los pagarés de sus accionistas fuesen admitidos á descuento en el Banco de San Fernando por un valor convencional, acordada fué en Consejo de ministros, y á todos debía alcanzar la misma responsabilidad.

El indulto concedido á unos defraudadores por la introducción de géneros en Madrid, con guías suplantadas de la Aduana de Alicante, acusaba en primer término la responsabilidad del ministro de Comercio « cuyas apasionadas recomendaciones al de Hacienda, para que resolviese favorablemente el negocio, iban siempre acompañadas de la peregrina cláusula de que estaba dispuesto á conceder real gracia de indulto », con lo que, invocado el nombre de Isabel, casi la recomendación se convertía en mandato.

En cuanto á la conversión de las libranzas de la casa real, la responsabilidad arrancaba de muy atrás.

Del contrato, en fin, de los vapores, el verdadero responsable era Portillo, bajo cuya administración, siendo ministro Marina, se celebró aquel contrato oneroso que colmó el que se eximiese al contratista del pago de los diez millones en metálico que venía obligado á depositar en la Tesorería de Marina.

\* \* \*

En los primeros días de 1848 (el 10 de Enero) llegó á Madrid Espartero, que se presentaba á ocupar su puesto en el Senado.

Si no fueron pocas las muestras de afecto en las poblaciones del tránsito por el Duque de la Victoria recibidas, fueron aún más las que los madrileños les dispensaron á su llegada á la Corte.

No fué la manifestación que le dispensó Madrid ruidosa, pero sí solemne y sincera.

Alojóse el Duque modestamente en una casa de huéspedes de la calle de la Montera. Por esa casa desfiló todo el Madrid liberal. Allá fueron los generales Zavala, Villalobos, Rivero, el Duque de Bailén y hasta Concha, su perseguidor un día. La visita de Concha no es tan extraña como el afectuoso apretón de manos y el saludo cariñoso de Narváez al ex Regente cuando se presentó en el Senado. Allí



le buscó expresamente Narváez para darle inequívocas muestras de una alegría, fingida ó real, por su vuelta á la Patria. ¡Narváez, el que en 1843 había precisamente alevosamente acabado con el poder de Espartero; Narváez, el que llamaba vil y traidora la sangre de los liberales y procuraba derramarla á torrentes! Cómplice de asesinos y dilapidador de fondos públicos había llamado á Espartero, al mismo tiempo que se oponía á que cesase su destierro el que ahora tan efusivamente le estrechaba la mano y le saludaba. Misterios de la política hipócrita de aquellos moderados, sin otro ideal que el deseo de mando.

Más sincero el general progresista, si visitó á la Reina y aceptó el imperio de los convencionalismos sociales para cambiar su saludo con tantos y tantos enemigos encarnizados de la vispera, no consintió en ofrecer sus respetos á María Cristina.

Dióse por entonces un baile en Palacio y Espartero no fué invitado. Cristina se vengaba con este desaire. Mezquina venganza, sobre todo para quien sentía en aquellos instantes más deseo de entregarse al dolor que al bullicio de palaciegas fiestas. Con la llegada de Espartero, coincidió la muerte de su más fiel amigo, el general Linage. Falleció Linage á los dos días de la llegada de Espartero. A tal

estado de penuria había Linage llegado que, para enterrarle decorosamente, hubo de abrirse una suscripción entre sus amigos. Adeudábasele muchas pagas y Narváez ordenó que se abonaran cuatro á la viuda.

No debía ser muy próspera tampoco la situación de Espartero, á quien se adeudaba hasta 480,000 reales de sus sueldos, cuando llegó á solicitar el abono de una mensualidad de la asignación que las Cortes le habían otorgado, consignándolo en el presupuesto, hasta extinguir el saldo que á su favor resultara, suspendiéndole entretanto la paga que como general de cuartel le correspondía.

Dos días después de jurar su cargo de senador Espartero (juró el 13 de Enero), quiso Narváez probar contaba con mayoría parlamentaria, y declaró en el Congreso cuestión de Gabinete la aprobación de una autorización para continuar cobrando las contribuciones hasta fin de Junio de aquel año. Aprobada quedó la autorización pedida, por 148 votos contra 37. Con tal mayoría aparentó el Duque de Valencia darse por satisfecho. Es de presumir que no le satisfaría en realidad mucho, si se tiene en cuenta el escaso número de votantes. El número de diputados era á la sazón el de 347.

Dos cuestiones vinieron por aquellos días á agitar la opinión y, sobre todo, la prensa.

Fué una la cuestión llamada de los canalones. El alcalde de Madrid, Conde de Vistahermosa, dictó un bando disponiendo la desaparición de los canalones, que desde los tejados de las casas vertían las aguas pluviales acumuladas sobre los transeuntes y que de las rejas avanzadas amenazaban al paseante distraído. La medida levantó vivas protestas entre buena parte de los propietarios. Más tarde aparecieron otros dueños de casas defensores de la reforma. El asunto llegó á crear al Gobierno serias dificultades «y dictó á los patriotas progresistas artículos furibundos que no había sabido arrancarles, dice con razón un escritor de aquel tiempo, el fusilamiento de Zurbano, ni los atropellos inauditos de que el pueblo español había sido víctima durante muchos años».

La otra cuestión fué la relativa á la Bolsa. Restableció Salamanca las jugadas á plazo, antes prohibidas por Narváez y Miraflores, é impuso la condición para que los contratos adquiriesen fuerza ejecutiva, de que se hiciese el depósito del papel, declarando á los agentes de cambio, sólo cumplido este requisito, responsables de la operación. Dejó la Junta sindical, creyendo interpretar bien el decreto, el cuidado á los agentes de cambio de asegurarse del depósito ó de la provisión de fondos. Los acontecimientos de Francia, de que en seguida daremos noticia, produjeron á los especuladores que habían jugado al alza á plazo, pérdidas considerables, y como no hubiesen éstos hecho el depósito, pretendieron eludir el compromiso en que se veían. Expidió entonces Bravo Murillo una Real orden previniendo, con arreglo al decreto, que para que las operaciones á plazo tuviesen fuerza civil de obligar, era preciso el previo depósito, y ordenando que, á fin de evitar abusos, los depósitos habrían de ser hechos en el Banco de San Fernando. Levantó esta orden protestas sin fin y dió cuerpo á rumores que suponían al mi-

nistro interesado en favorecer á personas determinadas. Por otra Real orden aclaratoria declaró Bravo Murillo que su anterior disposición no tenía efecto retroactivo. Ni esta disposición acalló las protestas. Vino á aumentarlas el hecho de levantar la Junta sindical la suspensión dictada contra los agentes que habían dejado de cumplir lo dispuesto por Salamanca. El asunto llegó á las Cortes; pero no llegó en ellas á resolverse por haberse suspendido sus sesiones, según se verá.

\* \* \*

La sumisión de Serrano á Narváez y la división de los progresistas en legalistas y revolucionarios, ahondada por las benevolencias reales hacia Olózaga y Espartero, hubieran podido, en el campo de la política, producir frutos de paz, si sucesos ocurridos en el extranjero no hubieran venido á despertar el instinto de conservación en los moderados, hasta el punto de lanzar á la revolución hasta á muchos de los legalistas del contrario bando.

Cosa rara; los vientos de rebeldía habían comenzado en la residencia del Papa y por él empujados.

Pretendió ser Pio IX un papa reformista. No se le ocultó la necesidad de modernizar su monarquía, ni dejó de ver que la situación de Italia, bajo el humillante protectorado austriaco, le ofreció ocasión muy propicia para aprovecharla. La división de monarquía y ducados, sostenida á la sombra de aquel protectorado, mantenía á los italianos en una excitación á propósito para convertirlos en soldados de una causa que tendía á consagrar la independencia y la unión de la patria italiana.

Defendida brillantemente por Gioberti la idea de que el Papa debía ser el redentor y el jefe en la esfera del pensamiento de la nación italiana y de que su lugarteniente, brazo secular de su poder, era papel que correspondía á la casa de Saboya, á la sazón representada por el Rey del Piamonte, fueron muchos los que vieron en aquella iniciativa la de una política que podía encaminar Italia á su salvación.

La propaganda de Gioberti favoreció mucho las aspiraciones de Pio IX.

Gemía en las cárceles de los papales dominios, cuando Pio IX ascendió al solio pontificio, considerable número de patriotas, á los que acompañaban en su tristeza desde la emigración, cuantos tachados de liberales habían logrado burlar las iras de Gregorio<sup>XVI</sup>.

Concibió desde luego Pio IX el propósito de dar una amnistía, y como hallase resistencia en el Consistorio, dictóla por sí, despertando con su conducta el entusiasmo de sus súbditos, que acudían en masa al Quirinal á vitorearle. El nuevo Papa saludó y bendijo á los manifestantes.

Dispuesto á continuar obra comenzada bajo tan buenos auspicios, esforzóse el Papa en hacerse popular. No perdonó á este fin medio alguno.

Era preciso aliviar la suerte de los desgraciados y visitó los centros de bene-

ficencia y aún los cuarteles, promoviendo en unos y otros humanitarias mejoras; abolió la odiosa prisión por deudas, poniendo en libertad á cuantos por tal motivo carecían de ella y pagando con dinero de su bolsillo particular los créditos de muchos deudores; remitió fondos en abundancia á los católicos irlandeses. Una inundación del Tiber le dió ocasión para mostrarse generoso.

No se mostró menos activo en otros órdenes. Además de recorrer personalmente los pueblos de sus Estados para enterarse de sus necesidades y aspiraciones, encomendó á una Comisión, al efecto nombrada, la formación de un proyecto de Código Civil y Penal y á otra el estudio de la institución de un ayuntamiento en Roma; ordenó la confección de una estadística; abrió las puertas de Ghetto á los judíos romanos; constituyó, con la llamada Consulta de Estado, una especie de Parlamento y, en fin, dió libertad á la prensa periódica. Secundóle en tan meritorias obras su ministro, cardenal Gizzi.

Renunció, sin embargo, Gizzi seguirle en otras empresas, como la de armar la Milicia nacional y la Constitución, con el Rey de Cerdeña, Carlos Alberto, y el Duque de Toscana, de una liga en apariencia de carácter administrativo, de carácter político en realidad.

La revolución pacífica realizada por Pío IX, trascendió pronto á otros Estados que los suyos y se extendió por Europa entera. El Duque de Toscana hubo de acceder á las reclamaciones de sus súbditos y darles una Constitución. Carlos Luis de Borbón pierde su Trono por resistirse á igual demanda. Palermo y Nápoles se sublevan. Italia toda se conmueve y se agita. Continúa el Papa su labor y después de instituir el municipio romano organiza, en los primeros días de 1848, un Ministerio responsable, primero formado sólo de eclesiásticos, á poco constituido mitad de eclesiásticos y mitad de seglares, y ofrece al pueblo una Constitución. Ondeá sobre el Capitolio la bandera tricolor y Pío la bendice.

El entusiasmo popular llega al delirio. El Papa es el regenerador de Italia; Italia resucita.



Carlos Alberto.



Duque de Toscana.

El ejemplo cunde. Cansada Francia de la corrupción de la Corte y del Gobierno reaccionario de M. Guizot, excítase con el ejemplo de Italia. En vez de entregar el poder á los liberales, Guizot prefiere resistir, y la revolución estalla.

Había el Ministerio, al discutirse la contestación al Mensaje de la Corona, negado el derecho á celebrar reuniones políticas sin previa autorización.

El disgusto producido en la opinión, determinó la celebración de multitud de banquetes de que había de ser como resumen uno organizado en París para el 22 de Febrero.

A la idea de este banquete habíanse adherido públicamente noventa y dos diputados.

Prohibió, el 21, el prefecto de policía el banquete. Prodújose con tal motivo gran excitación popular y hubo cargas de la guardia, carreras y sustos. M. Odilón Barrot interpeló aquel mismo día al Gobierno. No cesó ya la agitación.

El 22, presentó el mismo M. Odilón Barrot una proposición firmada por 52 diputados. El presidente se negó á dar lectura de esa proposición, que estaba así concebida:

« Proponemos que se acuse al Ministerio como culpable:

» 1.º De haber vendido en las relaciones exteriores el honor y los intereses de la Francia.

» 2.º De haber falseado los principios de la Constitución, violado las garantías de la libertad y atentado á los derechos de los ciudadanos.

» 3.º De haber intentado por medio de una corrupción sistemática substituir á la libre expresión de la opinión pública los cálculos del interés privado, pervirtiendo el gobierno representativo.

» 4.º De haber traficado por intereses ministeriales con los destinos públicos y con todos los atributos y privilegios del poder.

» 5.º De haber arruinado por el mismo motivo la Hacienda del Estado y comprometido las fuerzas y grandeza nacional.

» 6.º De haber despojado violentamente á los ciudadanos de un derecho inherente á toda Constitución libre, y cuyo ejercicio estaba garantido por la Carta, por las leyes y por los precedentes.

» 7.º De haber, por último, puesto en cuestión con una política abiertamente contrarrevolucionaria todas las conquistas de nuestras revoluciones, promoviendo en el país una perturbación profunda.»

A los disturbios del 21, en que ya se había intentado por la multitud, sin conseguirlo, levantar algunas barricadas, siguieron los del 22, el 23 y el 24, que convirtiendo las primeras manifestaciones en verdadera revolución, dieron al traste con el Trono de Luis Felipe.

En la tarde del 22 hubo ya muchos heridos, sobre todo en la calle de Rívoli. Pudo notarse, sin embargo, que la tropa cumplía á su pesar con los deberes de la disciplina, pero que simpatizaba, en realidad, con las pretensiones del pueblo. A esto solo se debió el que no fueran mayores aquel día las desgracias.

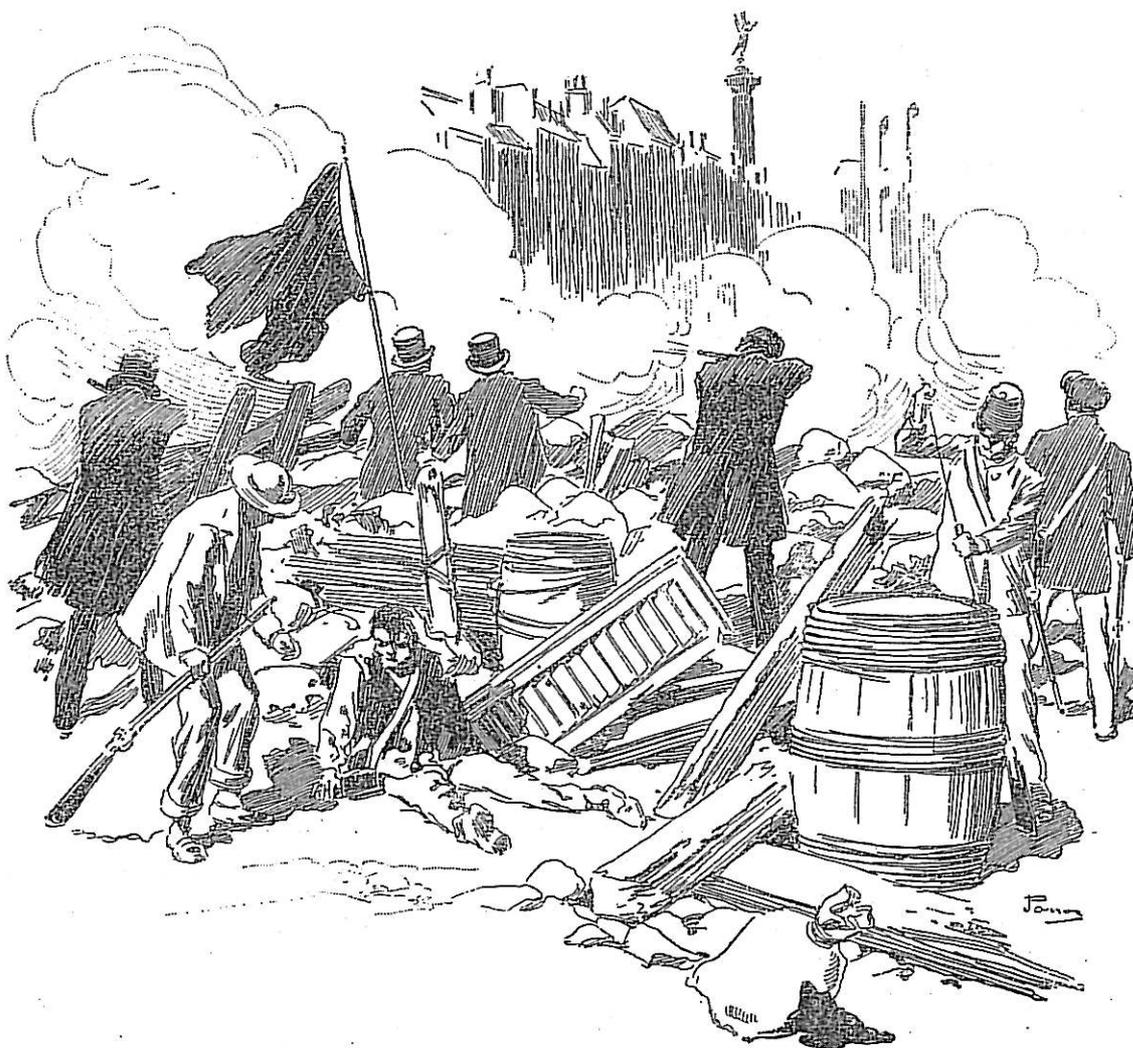
El 23 se acudió á la guardia nacional, antes desdeñada. Era tarde. La guardia nacional estaba con los protestantes, y desde luego salieron de las filas los gritos de *Viva la reforma!*, lema de los revolucionarios.

Puede decirse que el poder contaba sólo en ese día con la guardia municipal, única fuerza dispuesta á derramar la sangre del pueblo. La guardia nacional, el ejército y el pueblo fraternizaban.

Las barricadas fueron numerosas.

La guardia municipal se vió más de una vez rechazada á bayonetazos por la nacional y la tropa.

Quinientos guardias nacionales de la cuarta legión, sin armas, precedidos de



veinticinco oficiales, se encaminaron á la Cámara de diputados, á la que entregaron un Manifiesto que decía así:

« Señores diputados: Los infrascritos ciudadanos del cuarto distrito declaramos, para prestar homenaje á la verdad y á nuestras convicciones personales, estar prontos á sostener en las filas de la guardia nacional su enseña de libertad y orden público, y, al efecto, que no vacilaremos en tomar las armas para mante-

ner el orden y la tranquilidad en el distrito. Pero con esta manifestación no es nuestro propósito constituirnos en defensores de un ministerio corruptor y corrompido, cuya política y actos rechazamos con toda la fuerza de nuestras convicciones, deseando con toda nuestra alma su acusación é inmediata salida.»

Horas después se retiraba el Ministerio. El Rey había encargado la formación de uno nuevo á Molé, que no pudo realizar tal misión. Encargáronse entonces de constituir nuevo Gobierno Odilón Barrot, Thiers y Lamoriciere, combinación que no pudo tener resultado, por la fuerza de nuevos acontecimientos.

Alegre el pueblo por su triunfo, había iluminado aquella noche sus casas. La multitud recorría la población dando gritos de entusiasmo. Frente al Ministerio de Negocios Extranjeros pasó un grupo de jóvenes cantando la Marsellesa. Gritos de ¡*Muera Guizot!*, ¡*Viva la República!* enardecieron á un oficial que quiso impedir la circulación. Un tiro tendió al oficial en tierra. La tropa hizo entonces fuego sobre la multitud, sembrando el espanto y la muerte. A la luz de cien antorchas paseó el pueblo sus muertos por toda la ciudad y toda la ciudad se erizó de nuevo de barricadas. En vano las recorrieron á la mañana siguiente Thiers y Odilón anunciando que las tropas serían despedidas y que habían sido ellos los encargados de restablecer el orden. La situación se agravó, y á las once y media firmaba Luis Felipe una abdicación en favor de su nieto.

Media hora más tarde se dirigía la Duquesa de Orleans con su hijo á la Cámara de diputados; pero todo estaba para la familia real perdido.

Invadió la multitud el palacio de las Tullerías y destruyó y quemó muebles, carruajes, bodegas y almacenes. Las escenas de destrucción se reprodujeron en el palacio real.

Una de las primeras adhesiones al nuevo estado de cosas de Francia fué la del mal aconsejado Infante español Don Enrique. Dirigió Don Enrique, desde Tolosa, al Gobierno provisional el siguiente Mensaje:

« Señores: Acaba de ocurrir en Francia un acontecimiento grande y glorioso. La nación acaba de recobrar de nuevo sus derechos hollados, y los ha consagrado por medio de una nueva revolución que la hace digna del gran nombre que siempre ha tenido en la historia y de las simpatías de los pueblos. A una mayoría liberticida y corrompida, que, midiendo al pueblo francés por su propia estatura, trataba de corromper las costumbres honradas y democráticas del país, la Francia ha contestado por el uso imprescriptible de su soberanía. ¡Gloria á ella!

» Faltaría á los principios que siempre he profesado y á mi más íntima convicción, si en una ocasión tan solemne, yo, víctima constante de una facción que todavía oprime á mi país, pero cuya hora llegará muy pronto, no me apresurase á ser de los primeros en saludar al gobierno nacional que la Francia acaba de darse á sí misma, y á aplaudir altamente la era de la felicidad que va á inaugurarse para todos los pueblos, y particularmente para España.

» Mi deseo más ardiente es ver á Francia y á España intimamente unidas, y que los lazos que ha formado la naturaleza misma, sean para siempre indisolu-

bles. Tal es mi más ardiente deseo; y de ello estoy seguro, también el del partido democrático español, al que me glorío de pertenecer, y de cuyas filas no he desertado jamás.

» Así es que estoy en la firme necesidad de no aceptar empleo alguno en mi patria mientras que mis esperanzas no se realicen. Y si quiero sustraerme al anatema que el pueblo ha fulminado con muchísima razón contra la mayor parte de los reyes, también quiero hacerme digno de su afecto y de su confianza, á fin de que, sin espantarme de mi estirpe, me considere siempre como uno de sus hijos más amorosos y como uno de sus más ardientes defensores. No ambiciono nada más que el título glorioso de ciudadano.

» Recibid, señores, mis sentimientos afectuosos y sinceros.»

\* \* \*

Los sucesos de Francia acabaron de conmover á Europa.

Algunos de nuestros políticos no habían dejado de preverlos.

Refiere Bermejo que, deseoso Narváez de atraerse á Pidal, celebró con él una conferencia, en la que el diputado ultra-conservador, tratando de justificar su punto de vista político, anunció, como inminente, la revolución en Francia. Agregó que Narváez se burló de tales temores y que cuando en esto estaban entró Sartorius á hacer buenas las predicciones de Pidal con el telegrama en que se anunciaba la huida de Luis Felipe y la proclamación de la República.

Triunfó con esto el criterio de Pidal, y Narváez se presentó á las Cortes el día 28 de Febrero pidiendo que se autorizase al Gobierno:

« Primero. — Para que si las circunstancias lo exigieren, pueda adoptar las disposiciones que estime conducentes para la conservación de la tranquilidad y del orden público, declarándose para dicho caso en suspenso las garantías individuales que concede el art. 7.º de la Constitución política de la monarquía, con arreglo á lo que prescribe el art. 8.º de la misma.

» Segundo. — Para que recaude las contribuciones é invierta su producto con arreglo á los presupuestos vigentes, en virtud de la autorización legislativa de 11 del presente mes.

» Tercero. — Para que en caso de necesidad pueda levantar por el medio que estime más conveniente, hasta la cantidad de 200 millones de reales con aplicación á los gastos extraordinarios que las circunstancias exijan.»

La Comisión nombrada (1) para dictaminar sobre estas autorizaciones hizo suya la petición del Gobierno, con alguna modificación no substancial.

Antes de dar comienzo al debate dió lectura el Gobierno á multitud de telegramas, relativos á los sucesos de París. Entre ellos figuraban los que daban

(1) Formáronla los señores Pidal, González Romero, Martínez de la Rosa, Roda (don Simón), Calderón Collantes (don Saturnino), González Bravo y Mayans.

cuenta de los peligros corridos por la Infanta de España, Duquesa de Montpensier, que, abandonada de todos, debió su salvación al oportuno auxilio del republicano Ledru-Rollin.

Al dictamen de la Comisión presentaron enmiendas, en sentido liberal y contrario ó restrictiva de las autorizaciones, los señores Rivero, Ordax AVECILLA, López Grado, Jaén, Aniceto Puig, Vicente Alsina y los Marqueses de Albaida y de Torreorgaz.

El 4 de Marzo, quedó definitivamente aprobado el dictamen por 148 votos contra 45.

Inició la prensa progresista la idea de elevar á la Reina una exposición pidiéndola que negase su sanción al proyecto de ley. Prohibida por Vistahermosa la recogida de firmas, los directores de *El Eco del Comercio*, *El Espectador*, *El Clamor Público*, *La Prensa* y *El Siglo* solicitaron de la Reina una audiencia, y en ella el señor Corradi pronunció un discurso demostrando que las leyes daban por sí solas bastante fuerza á los gobiernos para resistir á los agravios que pudiera intentarse contra los intereses permanentes de la Patria. Limitóse la Reina á prometer que proveería.

El 21 de Marzo cerró Narváez las Cortes. Esta era la última provocación. La mayoría del partido progresista, con Orense, Jaén, López Grado, Puig, Rivero, Sagasti y Ordax AVECILLA, lanzóse á la revolución. Continuaron representando la tendencia legalista del partido, entre otros, Cortina, Madoz, Infante, Sancho, Mendizábal y Roda.

Venían haciendo importantes trabajos revolucionarios los distintos grupos de liberales: el uno capitaneado por Orense y el otro por el acaudalado don Joaquín de la Gándara. Unidos los trabajos de ambos en una reunión celebrada en una casa de la calle de Valverde, el 24 de Marzo, convínose en que el 26 estallase el movimiento.

Consistía el plan en sorprender y tomar el hoy Ministerio de la Gobernación, entonces Principal, mientras algunos militares comprometidos procurarían sacar las tropas de los cuarteles y otros tomarían el mando de los distintos grupos de revolucionarios, de antemano situados en diversos puntos de la población.

Un cafetero, llamado Gallego, de la plaza del Progreso, se encargó de tomar el Principal. Contaba, según aseguró, con cuatrocientos paisanos. Don Manuel Buceta acudiría al parque de artillería. En pisos de las casas números 1, de la del Oro, y 29 del Avapiés, se constituyó los depósitos de armas y municiones.

A todo esto, la mayoría de las cerradas Cortes, como presintiendo la tempestad, se había reunido. Sostuvo en esa reunión Martínez de la Rosa que, atendida la excitación producida por los sucesos de Francia y el peligro que podía correrse resistiendo con tenacidad, entendía prudente substituir una política conciliadora á la dictadura por el Gobierno inaugurada. Pidal y Ríos Rosas defendieron la política de Narváez.

En la mañana del 26 tuvo el Gobierno alguna confianza que le determinó á

tomar algunas precauciones. No debieron, sin embargo, ser muchas, ya porque considerase suficientes las que antes había adoptado, pidiendo artillería á Valencia y trayendo á Madrid los ingenieros de Guadalajara, ya porque no concediese á la conspiración demasiada importancia, porque ello es que la Reina y algunos ministros acudieron en sus coches al paseo del Prado á disfrutar de la primaveral temperatura de aquel espléndido domingo de Marzo.

Los directores de la conjuración, ó porque se supiesen denunciados, ó porque les contrariase el recado de Gallego de que su gente no parecía, ello es que dieron la orden de aplazar el movimiento para otro día.

Habían acudido en su mayoría los conjurados á sus puestos y el aplazamiento produjo en algunos gran contrariedad. Entre los contrariados contáronse don Narciso de la Escosura, hermano de don Patricio y un cuñado de Rua Figuroa, que por encargo de don Ricardo Muñiz era el depositario de las armas y municiones reunidas por Gándara. Con los que quisieron seguirles arrojáronse estos dos



exaltados á la sublevación, después de proveerse y proveer á sus acompañantes de armas, en los depósitos revolucionarios de las calles del Avapiés y del Oso.

Salióles al paso entre la calle de la Encomienda y la del Mesón de Paredes el segundo jefe de la ronda secreta, el odiado policía Redondo. Redondo cayó grave-

mente herido por los sublevados, que, á partir de este hecho, crecieron en número, hasta el punto de formar diversos núcleos, uno de los cuales se dirigió á la Plaza Mayor, mientras otro invadía la calle del Príncipe y la Carrera de San Jerónimo.

Excusado es decir que comenzado tan sin orden ni concierto, no podía el movimiento menos de fracasar.

Los sublevados de la Plaza Mayor y de las calles del Príncipe y Carrera se batieron con arrojo. En las calles del Lobo y del Príncipe la batalla fué de balcón á balcón; cuerpo á cuerpo en el teatro del Príncipe. En la Plaza Mayor murió el cuñado de Rúa Figueroa, uno de los promovedores de aquella inútil lucha.

Las bajas de una y otra parte fueron muchas.

A las nueve de aquella noche todo había concluído; todo no, pues en poder del Gobierno había más de cien prisioneros.

Un Consejo de guerra debía juzgarlos rápidamente.

Este desgraciado movimiento fué el primero en que resonó en la Corte el grito de *¡Viva la Republica!*

— Es preciso, señores, que á la madrugada tengamos morcillas, parece que dijo el general Balboa en el acto de ocupar la presidencia del Consejo de guerra.

Respondieron á tan bárbara excitación los vocales Ugarte y Letona manifestando que, obligados á dar de sus actos cuenta á Dios y á su conciencia, no firmarían ningún fallo que no estuviera muy justificado.

A pesar de las palabras de Balboa, el Consejo dictó muy pocas condenas de muerte y aún ninguna de ellas se cumplió.

Un pliego de Miraflores, escrito de orden de la Reina y á excitación de diversos políticos, entre ellos Martínez de la Rosa y don Andrés Borrego, lograron aplacar á Narváez.

Abundaron, en cambio, las penas de presidio y confinamiento.

No faltaron ¡cómo habían de faltar! premios á los vencedores (1).

Dió el Gobierno, el mismo día 26, después de su triunfo, por terminada la legislatura y suspendió las garantías constitucionales. Acentuóse en aquel punto la dictadura de Narváez.

El día 27, sobre asesinar los polizontes de Chico, á las once de la mañana y en la Plaza Mayor, á un infeliz, se llevó á cabo infinitas detenciones, con que se llenó las cárceles.

Presos fueron en Madrid aquellos días Escosura, Galvez Cañero, Van-Halen, Olózaga y otros. Todos ellos salieron para el castillo de Santa Catalina, én Cádiz, desde donde debían pasar confinados á las Marianas. Olózaga fingióse, al llegar á Córdoba, enfermo: iba escoltado por un capitán y dos sargentos de coraceros. Dispúsose un baño en la fonda, y el supuesto enfermo supo, ayudado por sus ami-

(1) Hasta el policia Redondo, herido de tanta gravedad que no tardó en morir, recibió la cruz de Isabel la Católica. Al enviársela, le escribió la Reina de su puño y letra: « Redondo, te mando la cruz que deseabas y que tan bien has merecido. Es lo que puedo darte para consolar tus aflicciones. Dios, á quien lo pido, te dé lo demás, como lo desea, ISABEL ».

gos, combinar las cosas de modo que, después de haberse suspendido por dos veces el viaje á pretexto de que no podía abandonar el lecho, cuando impaciente por tantas demoras subió el capitán á enterarse personalmente del estado del preso, se halló con que el preso había desaparecido.

Todas las pesquisas de la policía para encontrar á Olózaga fueron inútiles.

Días después lograba Escosura huir del castillo de Santa Catalina.

¿Y Espartero? Descontento, sin duda, del aspecto que la política presentaba, habiase mucho antes de los sucesos acabados de relatar trasladado á Logroño, pronunciando su célebre *Cúmplase la voluntad nacional*.

Y mientras el ex Regente se encogía de hombros ante la dictadura de Narváez, Inglaterra se entrometía más que nunca en la política interior de España.

He aquí una nota dirigida por Palmerston á Bulwer, que comprueba lo que decimos:

« Os invito á recomendar sin demora al gobierno español que adopte un sistema legal y constitucional de gobierno en España. La reciente caída del Rey de los franceses y toda su familia, y la expulsión de sus ministros, deben hacer ver á la corte y al gobierno español, cuán grande es el peligro á que se expone al intentar gobernar el país de una manera opuesta á los sentimientos y á las opiniones de la nación; y la catástrofe que acaba de sobrevenir en Francia puede servir para demostrar que un ejército, aunque numeroso y bien disciplinado, no ofrece sino una insuficiente defensa á la Corona, cuando el sistema seguido por la Corona no está en armonía con el sentimiento general del poder.

» La reina de España obraría cuerdamente en el estado crítico de los negocios en este momento, si fortificase el gobierno ejecutivo, ensanchando las bases sobre que reposa la administración, y llamando á su consejo á algunos de los hombres que poseen la confianza del partido liberal. »

Nota ésta á la que Bulwer agregó por su cuenta:

« Incluyo á V. E. copia de algunas observaciones que lord Palmerston me ha dirigido últimamente, y no puedo dejar de expresar á V. E. el deseo que experimento de que el gobierno de S. M. C. juzgue conveniente volver lo antes posible á las formas ordinarias del gobierno establecido en España, convocando á las Cortes y dando en ellas explicaciones propias para borrar la impresión á que han dado lugar, dentro y fuera del reino, el arresto y la intención aparente de deportar á diferentes ciudadanos, entre los cuales se cuentan algunos de los más distinguidos miembros de las Cortes, que hasta este momento no han sido todavía ni juzgados, ni acusados de ofensa alguna.

» V. E. me permitirá, sin duda, le recuerde, que lo que hizo distinguir especialmente la causa de la reina Isabel de la de su real competidor fué, la promesa de la libertad constitucional, inscrita en las banderas de S. M. C.

» Es indudable que esta circunstancia contribuyó poderosamente á determinar la simpatía y el apoyo de la Gran Bretaña en favor de S. M. C.; y de consiguiente, V. E. no puede sorprenderse de los sentimientos que aquí expreso, aun supo-

niendo que la situación general de Europa y la tendencia universal de la opinión pública no probasen hasta la evidencia, que las más firmes garantías del trono de un soberano se hallan hoy en la libertad nacional y en la justicia ilustrada que se dispensa bajo su autoridad ».

Tales notas produjeron en el Gobierno la mayor indignación. La aumentó justamente el hecho de que Bulwer facilitase á los progresistas el contenido de esta nota aún antes de haberla entregado al Duque de Sotomayor. *El Clamor Público* dió cuenta de la inopinada reclamación inglesa.

Por lo demás, ¿cómo podríamos desconocer que el consejo de Inglaterra, por interesado que pudiera ser, no dejaba de encerrar utilidad?

Contestó Sotomayor á la nota haciendo constar lo raro del caso y agregando que se repetiría si España aconsejase al Gobierno inglés que cediera su puesto al ilustre Peel, jefe allí del partido conservador.

Terminaba Sotomayor advirtiendo á Bulwer « que si sucediera otra vez que se apartase en sus comunicaciones oficiales de los puntos relativos al derecho internacional é inherente á su alta misión, y que queriendo salirse de ellas se mezclase en los negocios particulares y privados del gobierno español, se encontraría éste en la desagradable necesidad de devolverle sus despachos sin otra contestación ».

Y aún entonces le devolvió Sotomayor las notas á que contestaba.

No se habían dado los revolucionarios por vencidos con el desastre del 26 de Marzo y, así, ayudados ahora por Salamanca, prepararon un nuevo movimiento que estalló el 7 de Mayo.

Cuatro sargentos del cuartel de San Mateo, donde se alojaba el regimiento de España, en cuyo regimiento, como en el de América, habían los revolucionarios ganado prosélitos, facilitaron la entrada en el cuartel á unos ochenta paisanos, capitaneados por Buceta.

Divididos en tres grupos, encaminóse uno á las cuadras, otro al cuarto de oficiales y otro al de banderas.

Sorprendidos y reducidos los jefes; alguno, como el comandante Lloret, herido, salieron á la calle á la voz de los sargentos los dos batallones, sin que quedara dentro del cuartel más allá de una veintena de rezagados, tímidos ú ordenancistas.

A la Plaza Mayor se dirigieron los sublevados, pasando antes por las calles de Fuencarral, Jacometrezo y Postigo de San Martín.

En la Plaza Mayor y en sus inmediaciones resistieron valientemente los revolucionarios, secundados por numeroso paisanaje. Rechazado fué el coronel Loygorri que, con los pocos soldados que en el cuartel sorprendido habían quedado, intentó probar fortuna.

El coronel del regimiento de América, Lersundi, puso, con algunas compañías de ese regimiento, dos del batallón de Baza y algunos zapadores, fin á la contienda, y no por cierto venciendo á los revoltosos sino engañándolos.

Atado el pañuelo á la punta de su sable y al toque de *alto el fuego*, entró con sus fuerzas Lersundi en la Plaza Mayor, sin que al verle tan en son de paz nadie

osara detenerle, juzgándole incapaz de una felonía. Esto conseguido, fué ya el triunfo para Lersundi fácil.

Por parecido procedimiento redujo en el Rastro un núcleo de paisanos, á que arremetió cuando tuvo cerca.

La lucha del 7 de Mayo causó numerosas víctimas. Entre los sublevados se contaron 26 paisanos muertos, uno de ellos, Domínguez, literato laborioso, conocido por sus diccionarios. Heridos de la clase de tropa, hubo en la Plaza Mayor, 50. Las fuerzas adictas al Gobierno tuvieron también bastantes bajas: sólo del regimiento América quedaron nueve oficiales fuera de combate.

Con la vida pagó su resistencia á los sublevados el capitán general de Madrid, Fulgosio. Substituyóle Pezuela. Duro estuvo el sucesor de Fulgosio.

Después de desarmar en el Prado al regimiento de la Princesa por no merecerle confianza, mandó formar Consejo de guerra á campo raso en el Retiro, « los oficiales sentados en tambores y los reos en una silla ». Acordó el Consejo diezmar á los insurrectos y quintar á los diezmados. Aquella misma tarde, á las seis y media, fueron fusilados un sargento, dos cabos, cinco soldados y cinco paisanos.

A los pocos días era fusilado un tambor del regimiento de España y condenados á muerte trece sargentos y un paisano. Paisano y sargentos tuvieron la suerte de ser indultados cuando ya habían sido puestos en capilla.

Más de setecientas personas sufrieron la pena de deportación, ya á las islas Filipinas, ya á las Canarias, ya á las Antillas. Bastaba la denuncia de cualquier policía para ser comprendido en una de aquellas cuerdas de deportados y ser conducido con ellos, atado y á pie, hasta el puerto de embarque.

Entre los acusados por Chico y reducidos á prisión figuró González Bravo.

Salamanca fué también perseguido, pero no hallado. Escondido en la Legación de Bélgica, logró escapar, gracias á elevadas amistades. De la legación belga, donde se desistió por el Gobierno de hacer un registro, ante la palabra de que allí no estaba, pasó el ex ministro de Hacienda al domicilio del capitán general Córdova y de allí á otro y, al fin, disfrazado de sargento segundo de carabineros, á Francia con un pelotón del arma enviado á la frontera francesa por el director de carabineros, don José de Orive.

Seis días después de los sucesos de Madrid, lanzóse á la insurrección en Sevilla, al frente de parte del regimiento de Guadalajara y auxiliado por el teniente don Domingo Moriones, don José Portal. No secundado por los que se lo habían prometido, hubo de retirarse al vecino reino lusitano (19 de Mayo).

Y no habían sido estos los únicos movimientos registrados desde el 26 de Marzo. En Barcelona y en Valencia iniciáronse también motines que pudieron ser rápidamente reprimidos.

Lo que más espanto puso en el ánimo de Narváez fué la coincidencia de ser amigos del embajador Bulwer los promovedores de los movimientos de Madrid y Sevilla: Salamanca y Portal.

Cediendo á uno de aquellos raptos que solían acometerle y decidirle rápida-